Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1954 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GENERAL

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION

DURANTE EL AÑO 1953

CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA



HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
HON. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

BIBLIOTECA A G N
007033

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Señores Senadores,
Señores Diputados:

Comparezco ante vosotros para rendiros cuenta en virtud del correspondiente precepto constitucional de mi gestión gubernativa durante el año 1953 recién transcurrido.

Ante todo, deseo expresaros que las vastas realizaciones alcanzadas, de que informan las múltiples obras y actividades emprendidas, tanto como las orientaciones que han tenido los actos de mi Gobierno en el transcurso del período de tiempo que abarca este informe, han sido en su más grande parte, el fruto de la fecunda inspiración que he seguido, deseoso en todo momento de no apartarme de las brillantes y provechosas normas trazadas por el Benefactor de la Patria, para el logro de los mejores éxitos a que he aspirado en la marcha de la Administración Pública y en la conducción del Gobierno Nacional.

He de manifestaros la inmensa satisfacción que para regocijo de mi espíritu, para bien de la Patria y de sus instituciones y la felicidad de mis conciudadanos, experimento al contemplar cómo con tan eficaz inspiración y eminente cooperación del Benefactor de la Patria, he mantenido a cabalidad la paz y el orden, que a través de esta Era de los más grandes lineamientos constructivos de una República en progresiva marcha, hacia su meta, me legara mi predecesor, convencido de que,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

en la preservación del orden jurídico, de la paz moral y material de que disfruta el pueblo dominicano, se ha de cifrar singularmente su destino histórico, su progreso y el bienestar y la felicidad de todos.

En ningún momento de nuestra historia fué más importante y necesaria esa atmósfera de paz y orden institucional, en que ha vivido la República durante esta Era, porque si de tan preciados dones hubimos de carecer en el pasado con detrimento de la soberanía e independencia nacional, tan penoso y lamentable estado lo sufríamos ciertamente nosotros mismos, que mientras nos desangrábamos y nos empobrecíamos moral y materialmente, contábamos en tanto, con las relaciones de convivencia internacional en un mundo que todavía no estaba aguijoneado por las adversas corrientes materialistas de hoy, y en el cual nos era fácil hallar fuera de nuestro ambiente interno los medios de recuperación o aquellos que simplemente nos servían para restañar las heridas que con grandes desaciertos infligíamos a la Patria; pero en las circunstancias muy diferentes en que se desenvuelve el mundo actual, más que necesario se hace imperioso que cada Estado mantenga su vida interna perfectamente organizada, en condiciones de no sufrir debilitamientos que minen sus propias defensas y reduzcan su resistencia moral y física ante la posible infiltración de tendencias desintegrantes y morbosas complicaciones que amenazan la paz de las naciones y de los pueblos en sus mutuas relaciones y en sus propios regímenes.

Un Estado desorganizado como lo era antes de 1930 la República, no habría podido resistir el embate de teorías y prácticas disolventes que están en juego en el angustiado mundo en que vivimos hoy. Gracias a la política implantada entonces por el Benefactor de la Patria, y al empeño de no apartarme de ella en el ejercicio de mi mandato, nuestra República, tan pequeña en su extensión territorial se ha mantenido en el grado de elevada grandeza en que me cupo la inmensa satisfacción y honrosa oportunidad de recibirla en mi advenimiento a la primera Magistratura del Estado el 16 de agosto de 1952.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Esto sólo habría sido suficiente para llevar a feliz término la administración nacional, hasta ahora, si fiel a las inspiraciones que he seguido y lejos de detenernos en actitud contemplativa de la grande obra de encausamiento y de progreso patrio, no hubiésemos continuado hacia adelante, con la firme resolución de que perdure cuanto hemos hecho y alcanzado por obra de la reconstrucción emprendida en 1930 como un estímulo de superación y no como el final de una jornada cumplida.

Basta una breve ojeada y revisión a este informe, para que quede de manifiesto el tesonero empeño gracias al cual la conducta seguida por mi Gobierno me permite comparecer otra vez ante vosotros, satisfecho del deber cumplido.

En lo que mira a nuestras relaciones exteriores, se hizo evidente el interés con que el Gobierno contribuyó a hacer más estable el ideal de solidaridad interamericana y a poner en práctica la efectiva cooperación de la República en el campo en que se debaten los intereses mundiales, a fin de dar justas soluciones a los problemas relativos a la paz y a la seguridad internacionales.

A esos dos objetivos, el americanista y el de la eficaz preservación del orden universal y el fortalecimiento en la conciencia de los pueblos del sentimiento de la seguridad colectiva, las magníficas actuaciones del Generalísimo Trujillo al frente de nuestra Cancillería hasta mediados del pasado año y durante su permanencia a comienzos del mismo en los Estados Unidos de Norteamérica como Presidente de la Delegación dominicana ante la II Parte de la VII Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituyeron muy eminentes servicios y nuestra Delegación en el curso de esa Segunda como en el de la Tercera parte de dicha Sesión Regular, prestó su más activa atención a los puntos que con sobresaliente autoridad fueron suscitados ante la opinión pública mundial por el Benefactor de la Patria, como mentor de la política exterior de la República.

Además de la trascendental significación moral de tales

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

hechos, cábeme destacar igualmente, y como una importante conquista de positivo interés para la economía nacional en el dilatado campo de las relaciones internacionales, los resultados obtenidos en la Convención Internacional del Azúcar reunida en Londres a partir del 10 de junio, en la que se adoptó el Convenio Internacional del Azúcar inmediatamente ratificado por vuestra Resolución No. 3713 del 22 diciembre de 1953 y que tiene por objeto regular la producción y exportación del azúcar y en donde se nos fijó una cuota de 600,000 toneladas en el mercado mundial, cifra que coloca a nuestro país en condiciones de ensanchar considerablemente ese importante renglón de sus exportaciones.

Por lo que toca al desarrollo de la vida interior de la República sólidamente afianzada en sus instituciones democráticas y salvaguardada en su soberanía e independencia por nuestras Fuerzas Armadas en el cumplimiento de la misión que les imponen la constitución y las leyes, no es menos importante señalar, además de la conservación sin alteración alguna de la paz y el orden, un acontecimiento de extraordinaria significación y trascendencia, sin precedentes en la historia dominicana, como lo fué en el mes de agosto del pasado año la ejecución del Plan concebido por el Benefactor de la Patria, en virtud del cual se operó la total cancelación de nuestra Deuda Pública Interna que como sabeis hubo de ser contraída para proveer a la defensa y garantía de la República seriamente amenazada por las agresiones de la conjura internacional de tipo comunista develadas y frustradas entre los años 1947 y 1949.

Esa Deuda, que en el indicado mes de agosto ascendía a RD$31,319,936.91 fué cancelada totalmente gracias a la política de desarrollo económico, de sabia orientación financiera y vasta reconstrucción implantada por el preclaro mentor del pueblo dominicano, y a la excelente organización de nuestro sistema fiscal así como al permanente empeño con que se ha vigorizado en esta Era la Hacienda Pública hasta convertirla en un efectivo instrumento de bienestar y seguridad nacional.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

La atención del Gobierno en cuanto estuvo dirigida a intensificar y estimular el desarrollo de la vida comunal y por ende a dar mayor auge a las Provincias mediante servicios de racional asesoramiento, de ayuda práctica y de general respaldo a los organismos municipales, se manifestó igualmente con resultados claramente beneficiosos. En una reunión de Gobernadores de Provincias que llevé a cabo en presencia del Consejo de Gobierno en pleno, se plantearon y sometieron a consideración general los problemas y necesidades vitales de las diversas regiones del país y aún están bajo examen y planeamiento de ejecución las medidas que esa reunión sugirió.

La ayuda financiera en forma de subsidios concedidos por el Estado a los ayuntamientos y al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, independientemente de otros aportes y además de la suma que en virtud del correspondiente precepto constitucional se otorga anualmente a dicho Consejo Administrativo, alcanzaron en conjunto a RD$2,047,761.61, ayuda con la cual esas corporaciones cumplieron sus presupuestos que ascendieron en conjunto a RD$10,253,554.24 y cerraron el año con superávit general.

Para subvenir a las necesidades de las secciones rurales, propiciar el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, procurarles tierras donde trabajar, útiles de labranza; mayor producción y rendimiento de sus labores agrícolas; asistencia técnica más eficaz; facilidades crediticias; mayor grado de higiene en sus viviendas; mejores medios de comunicación y sistemas de trabajo; protección contra la fluctuación de los precios de sus productos; adecuada asistencia espiritual que los preserve del vicio y de la corrupción y les haga conservar la pureza de sus constumbres y tradiciones; diversiones sanas y honestas y en general un más elevado grado de bienestar en lo que atañe a la salud, recursos económicos y medios educacionales, se adoptaron una serie de medidas, entre las que se destacan primordialmente entre otras, la habilitación de extensas áreas del país donde era muy bajo el índice de producción y escaso el nú-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

mero de habitantes así como su distribución mediante adjudicación en propiedad de las parcelas que con un total de 1,706,064 tareas constituían las Colonias Agrarias del Estado a todos y a cada uno de los que se les habían concedido en colonato y se hallaban establecidos en dichas colonias en las regiones fronterizas: además del progresivo desarrollo del programa de distribución de tierras fértiles, felizmente continuado por conducto de las Juntas Protectoras de la Agricultura establecidas en 1934 y de la creación por Decreto No. 9348 del 22 de septiembre de 1953 de una Comisión Nacional y de Subcomisiones Comunales y en el Distrito de Santo Domingo, para poner en práctica el mejoramiento de las secciones rurales y hacer las pertinentes recomendaciones al Poder Ejecutivo.

De más vastas proporciones todavía, debo mencionar una nueva fase del fomento y desarrollo del colonato, en lo que concierne a las áreas de producción azucarera.

Con igualado desprendimiento y en miras del más alto interés por la Patria, el Generalísimo Trujillo, adelantándose en la ejecución del propio plan, concebido como fruto de sus permanentes desvelos por la felicidad y el bienestar de los dominicanos y antes de que se materializaran en resultados prácticos las gestiones que en el mismo sentido viene desarrollando la Comisión de Fomento en virtud de sus atribuciones con los administradores de Ingenios Azucareros, en vista de sugerir las medidas necesarias para realizar el mencionado plan de colonato en la industria azucarera, dispuso en su condición de propietario del mayor número de acciones de las más grandes empresas de esa industria en el país, que se transfirieran en propiedad a un nutrido número de colonos que actuaban como asalariados de esas compañías, una extensión de 1,376,000 tareas, 13,350 animales, con una considerable cantidad de aperos carretas y otros implementos de labranza para la necesaria operación de sus colonias y su normal desenvolvimiento en el cultivo de la caña, extensos y magníficos pastos, sin que los beneficiados tuvieran que avanzar un sólo centavo. El ejemplo fué seguido

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

por el establecimiento de 35 nuevos colonos del Ingenio Porvenir en la común de San Pedro de Macorís y 18 del Ingenio Montellano, y una subcomisión delegada por la Comisión de Fomento está estudiando en miras de recomendar las medidas adecuadas para satisfacer las aspiraciones de los agricultores interesados en trabajar tierras de caña, debiendose esperar que todas las empresas azucareras prestarán su cooperación para la completa ejecución de este importante Plan.

Otras medidas no menos importantes la constituyen la creación por el Departamento de Agricultura de una Estación Experimental Arrocera con los servicios de competentes expertos italianos; la campaña, con resultados ya comprobados en el aumento de la producción de ganado vacuno y del fomento pecuario; el acrecentamiento del uso de fertilizantes; el control de los cortes de árboles maderables y la creación del cargo de Director para la Protección de los Recursos Naturales y de la Naturaleza así como de una Comisión Asesora de dicho Director para la organización en conjunto de los vedados, parques nacionales y cuencas de los ríos, y la solución en parte, del consiguiente problema del traslado para evitar su desalojo, de numerosas familias que se habían establecido en el Parque Nacional "Armando Bermúdez" y que venían menoscabándolo con desmedidas explotaciones, a extensas áreas adquiridas para ese fin en Baoba del Piñal, de la común de Cabrera donde se construyeron 500 casas de block para alojarlas; Además, en el ramo de la economía y las finanzas debo agregar los avances realizados en las exploraciones geofísicas, que permitieron elaborar informes y planos geoeléctricos y determinar mediante investigaciones en el campo de la industria minera la existencia de yacimientos mixtos de hierro y cobre en determinadas zonas del país cuyas posibilidades deben valorarse por medio de sondajes; y en relación con el plan de exploraciones petrolíferas, la adquisición de fotografías aéreas de las zonas consideradas geológicamente con posibilidades de hidrocarburos, así como la localización, de diversos manaderos de gas y petróleo y de los

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

lugares donde diversas compañías extranjeras habían perforado pozos en busca de petróleo.

En lo relativo al intercambio comercial, la determinación como en años anteriores de apreciables cifras que reflejan que el movimiento de exportación e importación en 1953 arrojó una balanza favorable de RD$21,092,296.00 gracias a la atención prestada a los asuntos que directa o indirectamente han podido contribuir al aumento de nuestras exportaciones, muy especialmente en cuanto concierne a los productos que como el azúcar, el cacao, el café y el tabaco, constituyen nuestros principales renglones de exportación; el establecimiento del Registro Mercantil, que somete a un régimen de publicidad el ejercicio del comercio por toda persona física o moral; y en lo que respecta a nuestras instituciones Bancarias, la demostración por elocuentes cifras transcritas en el cuerpo de este Mensaje y en las Memorias de los Secretarios de Estado, del creciente auge y prosperidad del Banco de Reservas, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial cuyo capital autorizado se aumentó sucesivamente en el pasado año de 20 a 50 y de 50 a 100 millones de pesos, y del Monte de Piedad, que es una institución oficial de tipo bancario que tiene por objeto la realización de operaciones de préstamos prendarios con un reducido tipo de interés, con el propósito de combatir la usura.

Acorde con el desarrollo alcanzado en todos estos aspectos, los programas de obras Públicas alcanzaron vastas realizaciones como consecuencia de la previsora política de superación nacional mantenida en 1953, no obstante la circunstancia de que a mediados del año se introdujeron apreciables economías en el Departamento correspondiente.

El número de carreteras terminadas y recibidas, las reconstrucciones, los estudios para nuevas carreteras que en su mayoría ya han sido iniciadas y otras que fueron construídas bajo contrato, así como el gran número de puentes que se construyeron o repararon, dan la medida del creciente interés que prevaleció por llevar a nuestras vías de comunicaciones a un

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

mayor grado de eficiencia. Los contratos firmados en el curso del citado año con la United Steel Export Company para la erección de sendos puentes de acero sobre los ríos Ozama y Haina, a un costo de RD$2,713,100.00 y RD$540,000.00 respectivamente, cuyos trabajos ya han sido iniciados, constituyen un complemento de la demostración de esos empeños. Se mejoraron las condiciones portuarias en distintos puntos del país y para corresponder al desarrollo progresivo de las regiones agrícolas en zonas de regadío, se construyeron nuevos canales entre los que se destacan en importancia los del sistema denominado Canal de San Cristóbal a un costo de RD$1,875,704.30, y se ampliaron y mejoraron los existentes.

Mediante un extensivo plan de construcciones de nuevas obras de abastecimiento de agua por los acueductos del país, se proveyó en este señalado aspecto al bienestar social y la salubridad pública con la instalación de nuevos sistemas, el mantenimiento y operación de los servicios ya existentes y la adquisición de los acueductos de Santiago y Moca que pertenecían a la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A., iniciando el Estado su inmediata reconstrucción a un costo de mas de dos millones de pesos oro.

El Gobierno no ha omitido medios ni esfuerzos por dar a los servicios de Salud Pública los más significados progresos, y en lo que se refiere a servicios asistenciales creó a partir del 1ro. de enero de 1953 la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social con una nomenclatura de atribuciones y deberes que constituye por si solo un trascendental programa encaminado a lograr con bases firmes el bienestar integral y elevación del nivel de vida de la familia, las condiciones materiales, morales y espirituales de la clase trabajadora, y una constante superación de política social bien dirigida. Puede decirse que las medidas de protección a la infancia indigente, las providencias legales y humanitarias en torno a la delincuencia infantil, los servicios de Dietética, Nutrición y hospitalarios para

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

niños y ancianos indigentes, alcanzaron un maximun de eficiencia tanto como los de defensa social.

La Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social inauguró en el curso del año unas 250 casas para viviendas distribuídas por grupos clasificados en diversas regiones del país, y suscribió a nombre del Estado los contratos para la construcción de varios otros grupos entre los que se cuentan 100 casas de bloques de cemento que constituyen la primera etapa de un vasto plan de construcciones de casas baratas en el sector de Villa Duarte en interés de solucionar el problema de la habitación higiénica.

Ponderando la admirable labor que se ha venido realizando para conjurar las necesidades y elevar el nivel de vida de los núcleos pobres de población, durante el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 7 de octubre, la Comisión Ad-Hoc para el estudio del problema de la vivienda económica, del Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de Estados Americanos, correspondiendo a invitación que le hiciera la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social en nombre del Gobierno por intermedio de nuestra Embajada en dicha Organización hizo una visita al país con el fin de palpar en el terreno de la realidad todo cuanto en materia de vivienda para las clases necesitadas ha realizado el Gobierno siguiendo la trayectoria de la amplia y extraordinaria política social trazada por el ilustre Benefactor de la Patria.

Los Delegados latinoamericanos ante dicha Comisión y los funcionarios técnicos de la OEA, a quienes les concedí una audiencia en el Palacio Nacional el 2 de octubre sosteniendo con ellos un provechoso cambio de impresiones, estuvieron en nuestros principales Barrios de Mejoramiento Social, examinaron los planos y proyectos de construcciones de viviendas en proceso de edificación o próximas a iniciarse y ponderaron elogiosamente la extraordinaria labor que en tal sentido hemos realizado, ca-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

lificando a la República Dominicana como uno de los países que más positivamente se han preocupado por ese problema que afecta por igual a todas las naciones.

Los progresos realizados en los aspectos educativo, artístico y cultural, han sido verdaderamente notables y merecen destacarse por su trascendencia en el futuro de la educación dominicana, la terminación de la primera etapa del grandioso Plan Bienal de Construcciones Escolares, con todos los adelantos recomendados por la ciencia pedagógica; 39 palacios escolares, de los cuales se inauguraron 35, provistos de mobiliario completo y entre las que merece mención especial la Ciudad Escolar de San Francisco de Macorís, donde los tres edificios para escuelas primarias y Liceo de Educación Secundaria forman una unidad orgánica de construcción, con jardines, campo de deportes y ambiente estético que constituyen un ejemplo de política educativa; otros 22 edificios escolares que quedaron en proceso de terminación, y la continuación de los trabajos de edificación del Palacio Nacional de Bellas Artes a un costo de RD$1,772,620.00; más la construcción del magnífico edificio donde se aloja la Secretaría de Estado de ese ramo a un costo RD$124,590.40; y en cuanto a lo espiritual y técnico, la incorporación de la enseñanza de la religión y moral católicas a los planes de estudios en todos los grados de la educación nacional, debida a la previsión del Benefactor de la Patria, con lo que se elevará el nivel formativo del escolar dominicano y se proveerá a la defensa que opondrá la conciencia individual y colectiva a la propaganda del comunismo disolvente y ateo; la campaña Trujillo de Alfabetización de adultos proseguida con más amplitud; la creación de otros importantes servicios y la Universidad Libre, destinada a permitir a los que ya posean la educación primaria, aumentar sus conocimientos generales, dotarles de otros relativos al fundamento teórico práctico de algunos oficios para hombres, e incitarles al gusto y al disfrute de las artes, así como la creación de dos Escuelas Normales Superiores y la implantación de otros progresos de índole

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

técnica y de mejoramiento del sistema educativo, y mejoras al magisterio, a los servicios para el mantenimiento de la salud del niño y el desarrollo físico del educando. Las actividades culturales y artísticas y las mejoras introducidas a la Universidad, en la que se creó la Escuela de Periodismo adscrita a la Facultad de Filosofía constituyeron igualmente importantes realizaciones en el año.

Convencido de que la grandeza de un Estado no se cifra tan solo en el progreso material, en el proveimiento del bienestar y la salud mental y física de sus habitantes, en el auge de sus instituciones y el perfeccionamiento de los métodos de vida, su desarrollo cultural y educativo, sino además en la pureza de sus costumbres y en la base moral de sus tradiciones y principios religiosos; y fiel una vez más a las fecundas inspiraciones del mentor de la política seguida por el Gobierno que con tanto énfasis ha señalado en diversas oprtunidades el ilustre Benefactor de la Patria Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, el año 1953 testimonia en este singular aspecto de la vida dominicana y en las actuaciones de mi Gobierno, los mayores empeños y las más frustuosas realizaciones.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Como en años anteriores, las Fuerzas Armadas integradas por el Ejército Nacional, la Marina de Guerra y la Aviación Militar Dominicana, afianzadas sólidamente en la moral y la brillante disciplina que les ha impreso desde su formación el insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, han respondido cabalmente al objeto de su creación, no tan solo en lo que respecta al cumplimiento de sus esenciales atribuciones como defensoras de la independencia e integridad de la República y mantenedoras del orden público, la Constitución y las leyes, sino también en lo relativo a su organización, a su progreso y mayor auge institucional.

El Ejército, en cumplimiento de las atribuciones transitorias de policía que le atribuye la ley, destacó durante el pasado año once mil ciento ocho patrullas de servicio, que hicieron un recorrido por todo el territorio nacional, de un total de ciento cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco kilómetros.

La Dirección del Cuerpo Médico hizo el acopio de los recursos científicos indispensables y necesarios para la mayor amplitud y eficacia de los servicios a su cargo; se proveyó de nuevos equipos y materiales, e hizo provecho de las becas que le fueron ofrecidas en reconocidos centros extranjeros para la realización de estudios especializados; preparó y propició cursillos de capacitación con diversidad de temas, relacionados con la ciencia médica, y celebró importantes reuniones de oficiales médicos en interés de encauzar satisfactoriamente sus servicios. Además, se dispusieron inspecciones sucesivas y contínuas a todos los centros médicos establecidos en el territorio nacional con el resultado de que, a más de un constante y provechoso conocimiento de la salud del soldado, se efectuó una directa y estricta vigilancia de los equipos y materiales disponibles, y acerca del exacto cumplimiento de las recomendaciones y prescripciones hechas por los oficiales encargados del servicio.

Para dar al soldado una mejor preparación y capacitarlo

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

en mayor grado para el cumplimiento de su misión, se elaboraron y se pusieron en práctica programas especiales de entrenamiento, con sujeción a la más avanzada técnica y utilizando los conocimientos adquiridos por aquellos oficiales y alistados a quienes se les otorgaron becas para estudios especializados en centros de entrenamiento en el extranjero.

Con el establecimiento de sendas intendencias para las instituciones que integran las Fuerzas Armadas y conforme al saludable propósito en que se inspiró la creación de las mismas, se alcanzó durante el año recién transcurrido una mejor y más provechosa organización en los servicios de aprovisionamiento y en el sistema de contabilidad de todas las organizaciones militares.

Los talleres de costura, de mecánica y de imprenta rindieron una intensa y muy apreciable labor, en acuerdo con la organización impresa a cada uno de ellos y en plena conformidad con las necesidades de nuestras instituciones armadas. En los talleres de costura se confeccionaron 185,474 piezas de vestir de primera y de segunda clase.

Las Fuerzas Armadas también ofrecieron como es costumbre, su valioso concurso para el mayor auge y esplendor de los actos que se celebraron con motivo de los aniversarios de la Independencia, la Restauración y otras efemérides nacionales, conforme a la participación que en cada oportunidad le fuera asignada en tan significadas circunstancias.

Atendiendo a los méritos contraídos por varios miembros de las Fuerzas Armadas, en el cumplimiento de sus deberes, atribuciones y servicios distinguidos en el transcurso del año fueron concedidas numerosas condecoraciones correspondientes a las órdenes y grados militares existentes.

La Comisión de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas conoció doscientos cuarenta y un (241) casos de retiro, los cuales, una vez tramitados, merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Es verdaderamente halagador el entusiasmo cívico con que la juventud dominicana, ha respondido al voto de la Ley No. 1520, del 12 de septiembre de 1947, que creó el Servicio Militar Obligatorio. El total general de inscritos en dicho servicio, desde la promulgación de la referida ley hasta el presente, se ha elevado a la considerable cifra de 528,920, de los cuales 118,328 han recibido la instrucción básica del soldado, habiendo muchos de ellos ingresado, a sù propia solicitud y deseo, en las instituciones armadas. No obstante el carácter voluntario de la inscripción de la mujer dominicana en el Servicio Militar Obligatorio, el número registrado hasta finalizar el año 1953 correspondiente al sexo femenino se elevó a 18,877, lo que es sin duda alguna, elocuente demostración de la excelente acogida que la juventud dominicana de ambos sexos ha dispensado a los patrióticos y loables propósitos que inspiran esa ley.

Las unidades de la Marina de Guerra fueron mantenidas en todo momento en las condiciones requeridas por el importante servicio a que están destinadas. La amplia labor de patrullaje que realizaron las mismas durante el año, alcanzó un total de 95,355 millas náuticas, de recorrido.

El Departamento de Hidrografía y Balizamiento de Costas de la Marina de Guerra, trabajó con celosa diligencia en la colocación y vigilancia de luces de enfilación y reparación de los diversos faros y boyas existentes, manteniendo de este modo la más completa seguridad para la navegación en todas nuestras aguas.

Como consecuencia de la eficiente y amplia labor efectuada por los Diques Flotantes que actualmente operan en la Marina de Guerra, dicha institución obtuvo en el pasado año, además de una apreciable economía de tiempo y de dinero, el mantenimiento en condiciones muy satisfactorias de las diversas unidades para el servicio a su cargo. No menos vasta y halagadora fué la labor realizada por los mencionados Diques Flotantes en favor de las diversas embarcaciones nacionales y extranjeras que reclamaron su intervención con motivo de dis-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tintas reparaciones a efectuar en las mismas, lo que en síntesis constituye un fiel exponente del indiscutible desarrollo de nuestra Marina de Guerra en ese aspecto de sus múltiples actividades.

Las labores instructivas concernientes a la Academia Naval y que en el 1953 culminaron con la promoción de un crecido número de Guardiamarinas, llenaron su objeto y cumplieron utilmente sus fines, encaminados siempre a dotar a la Marina de Guerra del personal técnico que demanda su actual organización y funcionamiento. Para facilitar esa tarea se otorgaron los necesarios y oportunos medios a dicha institución, para la realización por parte de sus miembros, de estudios especializados en diversos centros extranjeros, cuyo aprovechamiento general ha sido enteramente satisfactorio.

En el curso de este año fueron recibidas con los honores y cortesías de estilo, numerosas unidades de guerra, extranjeras, que nos visitaron con diversos motivos.

También, nuestro país recibió la visita de varios Oficiales de Alta Graduación procedentes de diferentes naciones amigas, a los que les fueron dispensadas especiales atenciones por parte de nuestras instituciones armadas.

La Oficina Meteorológica Nacional, adscrita a la Marina de Guerra, rindió importantes servicios de observación, anotación e información, y dió con la mayor oportunidad y rapidez avisos sobre el tiempo, realizando todas las actividades que les son propias, a tono con el auge adquirido mediante su actual organización y en correspondencia con la extensión de nuevos programas de transmisiones y la adquisición de modernos equipos radiotelegráficos y de otros aparatos requeridos por el servicio a su cargo.

El Instituto Geográfico Nacional desarrolló considerable labor en todos los aspectos abarcados por sus programas de trabajo, labor ésta que se ha caracterizado de manera especial por la consagración y diligente empeño con que ha sido llevada a cabo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Se expidieron 75 patentes de navegación en favor de diversas embarcaciones nacionales dedicadas al servicio de cabotaje y a la navegación de altura; 30 autorizaciones para conducir pasajeros en favor de otras tantas naves dominicanas, y 17 autorizaciones para la construcción de embarcaciones en el territorio nacional.

Como secuela de las oportunas instrucciones transmitidas al Cuerpo de Inspectores de Costas, se realizó la más completa vigilancia a todo lo largo del litoral de la República.

La Comisión Marítima satisfizo plenamente los deberes a su cargo, habiendo realizado el correspondiente estudio sobre cuantos expedientes le fueron sometidos en relación con sus funciones, respecto de los cuales emitió, en cada caso, la opinión más ajustada a la mejor solución de los mismos.

Como en años anteriores, nuestro país estuvo representado por el Comandante de Puerto de Ciudad Trujillo en la Convención Anual de Autoridades Portuarias, celebrada en esta ocasión en la ciudad de Toronto, Canada, entre los días del 21 al 25 de septiembre, 1953, en la cual fueron conocidos y resueltos diversos asuntos de marcado interés para el mejor desenvolvimiento de las actividades portuarias, objetivo esencial de tan interesantes reuniones de carácter internacional.

La Aviación Militar Dominicana, dada la indiscutible organización y elevada eficiencia que le ha sido impresa en todos sus aspectos esenciales, se mantuvo siempre, tanto desde el punto de vista de sus diversas unidades como de su personal, en las mejores condiciones que pudiera reclamar el cumplimiento del alto deber que le incumbe en la defensa nacional.

Fiel al elevado sentido que le impone la razón misma de su existecia, ha aumentado el número de su efectivo mediante la adquisición de diversas unidades del tipo Cessna y Mustang P-51D, y de los repuestos necesarios a los mismos, así como de diversos equipos útiles al exacto y eficiente cumplimiento de sus servicios.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En el curso de este año fué inaugurada la Base Aérea "PRESIDENTE TRUJILLO", ubicada en San Isidro y dotada de todo cuanto es necesario al mejor desenvolvimiento de las múltiples y valiosas actividades a que está destinada.

La Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación expidió durante el año diversos permisos para que diferentes aviones extranjeros de tipo militar pudieran usar nuestros aeropuertos.

La Comisión de Aeronáutica, adscrita a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, ofreció a este Departamento de la Administración Pública los dictámentes atinentes a los distintos casos que le fueron sometidos en relación con sus funciones. Dicha Comisión estuvo representada en cuantas conferencias y asambleas tuvieron lugar en el extranjero con miras al mayor auge de la Organización de Aviación Civil Internacional.

En el curso del año fueron concedidos numerosos permisos en favor de diversas empresas aéreas extranjeras, para que sus aviones pudieran utilizar los aeropuertos nacionales, con lo cual se aportó indiscutiblemente una eficaz cooperación al creciente desarrollo que ha venido siguiendo en nuestro país el comercio y el turismo.

En consonancia con el crecido desarrollo experimentado en sus bien acreditadas actividades, la Compañía Dominicana de Aviación, previas gestiones de lugar, ha obtenido la licencia correspondiente para establecer un servicio aéreo con la ciudad de Puerto Príncipe, Haití, lo que vendría a consolidar en más la destacada posición de que actualmente goza tan prestigiosa entidad nacional.

De conformidad con las prescripciones contenidas en el Convenio suscrito en fecha 26 de noviembre de 1951, por el Gobierno de la República Dominicana y el de los Estados Unidos de América, para extender el Campo de Tiro de gran alcance para la prueba de proyectiles dirigibles, la Comisión Militar Mixta, crea-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

da por virtud del artículo IV del referido convenio, celebró diversas reuniones en las cuales fueron estudiados y acordados distintos asuntos de innegable interés, relacionados con el mejor cumplimiento de dicho instrumento jurídico, habiéndose logrado el mayor impulso en la ejecución de los trabajos relacionados con esta importante obra destinada a garantizar la defensa común del continente americano, en favor de lo cual se halla vivamente empeñada la República Dominicana, cuyos esfuerzos en tal sentido gozan del reconocimiento internacional.

Dadas las oportunas medidas que en cada caso fueron tomadas para la aplicación y cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 262, de fecha 17 de abril de 1943, que regula el comercio de substancias explosivas, se ha obtenido el más satisfactorio resultado en todas las actividades efectudas durante el año en relación con la materia que rige dicho texto legal.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

INTERIOR, POLICIA Y COMUNICACIONES

Durante el año que acaba de terminar, el orden público se mantuvo invariable circunstancia ésta, que ha continuado siendo factor de positivo influjo en la eficaz conducción de los servicios, trabajos y empresas del Gobierno.

Compenetrada con esa situación, la Policía Nacional rindió en el 1953 todas sus labores de manera satisfactoria y continuó llevando a cabo esfuerzos de carácter interno destinados al perfeccionamiento práctico de sus disciplinas y al constante mejoramiento de su preparación técnica. Cabe citar, a este respecto, entre otras actividades la celebración que llevó a cabo con éxito, de un cursillo de Policía Científica en la Universidad de Santo Domingo, bajo la dirección de reconocidos profesores. Los miembros de la Policía que recibieron con interés ese cursillo, han pasado a formar parte del Gabinete de Investigación e Identificación del cuerpo.

La institución estuvo integrada durante el año por 1450 rasos, 306 clases y 96 oficiales, o sea en total 1852 miembros. Este personal estuvo subdividido en 16 organizaciones, distribuídas a su vez en 17 destacamentos y 88 puestos avanzados que funcionaron adecuadamente repartidos en los cinco departamento en que para el mejor desenvolvimiento de los servicios policiales ha sido subdividida la República.

Durante el 1953 la Policía Nacional llevó a cabo 92,328 sometimientos a la acción de la justicia, por diversas infracciones a las leyes. Por efecto de esos sometimientos, los Juzgados de Paz que funcionan en toda la República y ante los cuales el ministerio público estuvo representado por miembros de la Policía Nacional, impusieron multas por un valor de RD$921,967.67 en conjunto.

Los deberes atribuídos por la ley y por los reglamentos a la Policía Especial de Carreteras, la cual funciona adscrita a la Policía Nacional, fueron cumplidos con ostensible esfuerzo

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

por ese cuerpo. En adición a las múltiples diligencias y medidas prácticas de vigilancia y control de los tránsitos en calles y carreteras del país, la Policía Especial de Carreteras llevó a cabo 38,439 sometimientos durante el año. Es justo considerar que los resultados de su fuerte labor realizada en este sentido han sido razonablemente eficaces.

Las funciones y labores de administración y de gobierno atribuídas por la ley y por los reglamentos a los Gobernadores Provinciales, fueron desempeñadas por éstos durante el año 1953 con actividad y coordinado efecto funcional y administrativo que pueden tenerse por satisfactorios. Los esfuerzos del Poder Ejecutivo para dar a las actividades de las Gobernaciones provinciales una eficacia cada vez mayor, sobre todo en cuanto concierne a los servicios de racional asesoramiento, de ayuda práctica y de general respaldo a los organismos municipales de sus respectivos jurisdicciones, dieron en 1953 resultados claramente beneficiosos, tanto para las comunidades en general como para el mejor rendimiento de las actividades municipales en sí mismas. Una especial apreciación de este criterio tuvo oportunidad de manifestarse prácticamente, en una reunión general de Gobernadores que llevé a cabo en presencia del Consejo de Gobierno en pleno, para tratar las cuestiones vitales de las diversas regiones del país y considerar los problemas y necesidades de cada una. En dicha reunión se puso de manifiesto la útil trabazón que en la práctica ha llegado a establecerse entre las actividades municipales y la capacidad de respaldo de las autoridades provinciales. Todavía están bajo examen y planeamiento de ejecución las medidas que la reunión sugirió, pero la utilidad de la misma en el sentido indicado merece ser tenida en cuenta.

El Poder Ejecutivo ha procurado, además, mantener las actividades de los Gobernadores Provinciales bajo constante estímulo, en interés de que todos los departamentos y negociados de la administración pública reciban con regularida la mayor ayuda posible de dichos funcionarios. Con tal objeto éstos

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

se han mantenido en eficaz contacto con las autoridades y servicios de sus respectivas jurisdicciones, prestando en todo momento su concurso para la solución satisfactoria de los problemas públicos y el ventajoso encauzamiento de las diversas labores y empresas del Gobierno, en las provincias.

Por su parte la Gobernación Civil del Distrito de Santo Domingo, en adición a las actividades generales asumidas por las gobernaciones provinciales, tiene bajo su dependencia las actividades de la Dirección General de Turismo, oficina que ha rendido con eficacia el objetivo de incrementar el turismo en el país, para lo cual fué establecida.

Como consecuencia de las facilidades dadas para el mayor desarrollo de las actividades turísticas, en el transcurso del año 1953 numerosas excursiones visitaron el país, tanto por la vía aérea como por la marítima, habiéndose expedido 13,378 tarjetas especiales de turismo.

Aprovechando los recursos de acción que le han sido proporcionados y las vinculaciones de que se ha venido proveyendo en los más calificados centros del exterior, la Dirección General de Turismo, tiene a la sazón un bien trazado plan que ha merecido el estímulo del Poder Ejecutivo, para tratar de investir sus actividades de todo el éxito que el desarrollo alcanzado por el país permite ya aspirar, colocando a éste, de manera realista, en las rutas de las grandes migraciones turísticas que anualmente viajan de unos a otros de los principales continentes. Como parte de sus diligencias relacionadas con este plan, la Dirección General de Turismo asistió durante el año 1953 a diversas exposiciones y otros eventos relacionados con la materia, siendo dignos de señalarse especialmente las Exposiciones Fotográficas celebradas en San Francisco de California y en Nueva Orleans, y el Tercer Congreso Nacional de Turismo celebrado en La Habana en el mes de septiembre, en el cual se adoptaron resoluciones muy útiles para el incremento del turismo.

Los subsidios concedidos por el Estado en el curso del año

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

1953 a los municipios y al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo —independientemente de otros aportes, y de las sumas que al último organismo mencionado suministra el Estado, de conformidad con el correspondiente precepto constitucional, para fines relacionados con el desarrollo y embellecimiento de la ciudad Capital de la República— alcanzaron, en conjunto, un monto de RD$2,047,761.61, específicamente subdividido así: RD$1,729,000.08 en subsidios ordinarios y RD$318,761.53 en subsidios extraordinarios o especiales, estos últimos destinados en la mayoría de los casos a servir de base al financiamiento de útiles realizaciones permanentes. Al cerrar el año, los fondos del Estado destinados a cubrir subsidios a los municipios conservaban un balance disponible de RD$387,785.89.

Considerados en conjunto, los presupuestos de los ochenta y tres ayuntamientos de la República, y del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, alcanzaron, con la adición de los subsidios extraordinarios o especiales ya aludidos, un monto general de RD$10,253,554.24 para cuya disciplinada aplicación la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones ejerció con la debida oportunidad las funciones de cuidadosa asistencia que le están señaladas por la ley. Todas las corporaciones edilicias terminaron el año con un balance de realizaciones y resultados que satisface, habiendo cubierto todas ellas sus compromisos ordinarios, ejecutado prácticamente en su totalidad los proyectos de obras, inversiones y gastos que figuraron en sus presupuestos y cerrado finalmente éstos con superávit general que está siendo objeto de las puntualizaciones y medidas pertinentes, de conformidad con los reglamentos en vigor.

La Liga Municipal Dominicana rindió en el 1953, con resultados dignos de mención, la labor de asesoramiento y de ayuda a los ayuntamientos, para la cual fué creada. Su Comité Ejecutivo conoció durante el año, en uso de sus atribuciones legales, cincuenta y nueve concursos organizados por los municipios para sujetar a los mejores precios y más favorables condiciones la adjudicación de los contratos destinados a regir la ejecución de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ciertas obras municipales y la adquisición de bienes mobiliares para los municipios. Considerados en conjunto esos concursos representan un valor global de RD$234,246.59.

La Sección Técnica adscrita al Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana fiscalizó eficazmente la construcción de la mayoría de las obras municipales en toda la República y prestó ayuda en la mayoría de los casos para su planeamiento, fijación de cálculos y formulación y revisión de presupuestos para los trabajos.

Las labores y los servicios de la Dirección General de Comunicaciones fueron rendidos en forma que permite apreciar un progreso en las actividades generales de ese Negociado de la Administración Pública, siempre mantenidas dentro de los términos de los convenios postales universales.

Las rentas postales y telegráficas, no obstantes haber sido por disposición del Gobierno, reducidas en un 30% de sus tasas las tarifas de la correspondencia aérea dirigida a todos los países incluídos en los itinerarios de la Pan American World Airways, llegaron en el año bajo reseña al nivel más alto de su historia. La recaudación de estas rentas, registrada en las oficinas del ramo durante el 1953, alcanzó la cifra tope de RD$714, 216.10. A su vez, el volumen de la correspondencia postal y telegráfica cursada por las oficinas de Correos y Telégrafos, ha sido considerablemente superior al de años anteriores, alcanzando a veinte millones setecientas ochenta y cinco mil doscientas ochenta y cuatro ($20,785,284) piezas las del servicio postal y a un millón veinte y nueve mil trescientos noventa y tres (1,029,393) los mensajes transmitidos por el servicio telegráfico.

Dos nuevas Agencias de Correos y Telégrafos fueron establecidas durante el año: una en el poblado Flor de Oro, de la Provincia de Barahona y otra en el de San Isidro, del Distrito de Santo Domingo.

Se pusieron en circulación durante el 1953 tres nuevas emisiones de sellos de correos y en el mismo lapso la Dirección Ge-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

neral de Comunicaciones construyó veinte y cuatro kilómetros de líneas telefónicas y fueron reparadas seiscientos noventa y cinco kilómetros de líneas ya existentes.

La instalación de un moderno sistema de comunicaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas, contratada con la Radio Corporation of American desde fines del año anterior, se encuentra a la fecha, después de efectuados los necesarios esfuerzos para obtener con la posible rapidez el embarque de los cuantiosos equipos correspondientes, en vías de verdadera terminación. Dentro de muy poco las grandes ventajes de dicha instalación, en contar con la cual va a ser nuestro país uno de los primeros, se encontrarán ya al servicio del mismo. A fin de contribuir al más completo y pronto aprovechamiento de esta realización de progreso, se han tomado medidas para una adecuada incrementación de las actividades de la escuela de radiotelegrafistas que sostiene el Negociado de Comunicaciones.

El Departamento de Inmigración logró durante el año una recaudación de RD$294,928.60, por concepto de los diversos impuestos de inmigración y otros complementarios, el control de cuya aplicación está a su cargo. Sus registros contienen las siguientes cifras correspondientes al movimiento general de pasajeros efectuado durante el año: 30,851 pasajeros salidos y 29,340 pasajeros entrados.

El Archivo General de la Nación continuó la catalogación de sus fondos documentales, progresando además en la confección de índices de las obras de su biblioteca y de los libros registros de los Oficiales del Estado Civil que se conservan en la institución abarcando hasta el 1875.

El Archivo General alcanzó, asimismo, resultados apreciables en los trabajos de encuadernación, reposición de documentos y otros de su útil sección de Hameroteca. Mantuvo la publicación de su Boletín, y además, publicó la importante obra "Historia de los Aventureros, Filibusteros y Bucaneros de América" escrita por Alexandre Olivier Cexmelin, y traducida del francés por el historiador dominicano Lic. C. Armando Rodríguez.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Pronto el Archivo General de la Nación se trasladará al nuevo edificio que el Gobierno ha hecho construïr para que le sirva de alojamiento, al cual se están dando en este momento los toques finales. Este edificio, que se ha construído a un elevado costo y mediante cuidadoso estudio, está llamado a ser de gran utilidad a los fines de la institución, la cual podrá desenvolver en él sus actividades de investigación, de cultura y de todo orden, con toda la deseable comodidad.

La Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía mantuvo con vigilante atención una adecuada fiscalización de espectáculos y programas, inspirada en el mantenimiento de la salud moral y espiritual del pueblo, que en toda forma es objeto del cuidadoso interés del Gobierno.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría de Estado de la Presidencia sustanció completamente todos los expedientes que durante el año 1953 fueron dirigidos a la Presidencia de la República y los que emanaron de ella, dando además cabal cumplimiento a los deberes y obligaciones que le señala la ley.

Bajo su jurisdicción funcionaron la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la Dirección del Presupuesto, el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo y la Comisión Coordinadora de Compras Directas; pero se mencionan igualmente en el cuerpo de este mensaje la Comisión de Fomento, la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña así como la Oficina del Ingeniero Asesor, que funcionan bajo la autoridad directa del Poder Ejecutivo.

La Consultoría Jurídica conoció 1840 casos sometidos a su estudio y opinión jurídica por la Presidencia y por los diferentes Departamentos de la Administración Pública; preparó en forma completa y definitiva diversos e importantes proyectos de leyes así como gran número de Decretos y Reglamentos; publicó 130 ediciones de la Gaceta Oficial cuyo órgano dirige y administra el propio Consultor Jurídico y cuya publicación se realizó a un costo de RD$12,673.70 con un producido de RD$4,923.00 por concepto de suscripciones y de inserciones en sus páginas, sin contar el producto de su venta en las Colecturías de Rentas Internas; extractó 76 Resoluciones del Congreso Nacional, sobre ventas de inmuebles del Estado, para su publicación en la Gaceta Oficial y en relación con la misma despachó 418 oficios y 907 cartas-circulares. Se publicaron además, 900 Decretos y Reglamentos del Poder Ejecutivo.

Durante el mismo año, la Consultoría Jurídica terminó la impresión del segundo tomo de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, correspondiente al año 1950 y dió comienzo a la composición del primer

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

volumen correspondiente al año 1951. Siguiendo el plan ya puesto en práctica desde años anteriores, las leyes y Resoluciones son contenidas en el primer volumen y los Reglamentos y Decretos en el segundo volumen correspondiente a cada año.

Como puede advertirse por los datos que anteceden así como por el somero recuento de la labor realizada, la Consultoría Jurídica, que actuó además como revisora de las consultas que emiten los abogados de los Bancos del Estado, y personalmente el Consultor Jurídico como miembro ex oficio de la Junta Consultiva para los asuntos del Estado; como miembro de la Comisión Codificadora del Derecho Internacional Público, y de varias otras comisiones internas designadas ocasionalmente para el estudio de diversas cuestiones, junto con otros funcionarios públicos, que trabajaron regularmente durante el período abarcado por este informe, ha sido una labor intensa y satisfactoria y de mayor volumen que la del año anterior en cuanto al número de casos sometidos a su estudio y opinión jurídica.

La Dirección del Presupuesto cumplió a satisfacción su objeto.

El Presupuesto de 1953 se basó en una estimación de ingresos ascendente a RD$64,590,967.28 en el Fondo General; a RD$21,532,852.72 en los Fondos Especiales Nacionales y a RD$2,962,750.00 en los Fondos Especiales destinados a los Municipios, o sea, en total a RD$89,086,570.00, estimación la más elevada hasta entonces y que resultó superada, sin embargo, en RD$29,420,223.93, cuya excedencia neta y general en las respectivas recaudaciones en detalle es como sigue:

En el Fondo General	RD$ 2,542,676.57
En los Fondos Especiales Nacionales	26,470,408.82
En los Fondos Especiales destinados a los Municipios	407,138.54
Total	RD$29,420,223.93.

La reincorporación al movimiento presupuestal del total de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

estas excedencias, operada de conformidad con la ley de la materia, permitió la realización de nuevas obras de específica naturaleza reproductiva y el mejoramiento de los servicios públicos de manera más amplia.

Las apropiaciones en la Ley de Gastos Públicos y sus modificaciones con cargo al Fondo General, alcanzaron a RD$64,559,971.45; las establecidas con cargo a los Fondos Especiales Nacionales, —aumentadas por arrastres del año anterior y por las excedencias ya citadas— a RD$49,856,487.75; y aquellas con cargo a los Fondos Especiales destinados a los Municipios, aumentados en la misma forma que las del renglón anteriormente expresadas—, a RD$3,669,623.44, o sea en conjunto, apropiaciones hasta un monto global de RD$118,086,082.64; todo lo que, aumentado con RD$30,995.83 y RD$2,542,676.57 procedentes del balance no apropiado en el Fondo General y de los ingresos de sobreestimación de dicho Fondo, hicieron ascender el total de las disponibilidades presupuestarias del año 1953 a RD$120,659,755.04.

Las asignaciones autorizadas en el curso del año pasado con cargo a esas apropiaciones, para cubrir todos los servicios, compromisos y obras programados, alcanzaron las siguientes cifras:

Contra el Fondo General	RD$ 64,146,169.75
Contra Fondos Especiales Nac.	39,179,257.31
Contra Fondos Especiales destinados a los Municipios	2,731,342.09

o sea, un total de asignaciones de RD$106,056,769.15 contra los fondos genuinamente presupuestales; más otras asignaciones por RD$19,827,746.99, trasmitidas contra fondos extrapresupuestales y fondos de traspasos para cubrir diversas atenciones del Gobierno, lo que, en conjunto alcanza a un valor de RD$125,884,516.14 contra todos los fondos de la pertenencia del Estado.

Si a esto se agregan las asignaciones contra fondos representativos de depósitos a cargo del Estado ascendentes a RD$806,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

314.39, el total de todas las asignaciones tramitadas durante el año recién expirado, ascienden a RD$126,690,830.53.

En favor del mayor rendimiento en la aplicación de los fondos fiscales y para facilitar su empleo en las necesidades de la Administración, se operaron por los medios legales establecidos coordinaciones de fondos por un valor total de RD$2,518,801.75 y transferencias de fondos por valor de RD$19,575,550.79, operaciones éstas que envolvieron en gran parte, balances provinientes de economías y que permitieron su aplicación para nuevo uso presupuestal mediante la modificación de la distribución objetal de un sinnúmero de apropiaciones.

El balance de los fondos genuinamente presupuestales al cierre del año 1953, el cual constituye de por sí una economía obtenida por efecto de las operaciones ya descritas, detalladamente es el siguiente:

Balance en el Fondo General	RD$	444,797.53
Balance en los Fondos Especiales Nacionales		3,046,967.79
Balance en los Fondos Especiales destinados a los Municipios		RD$394,585.87

o sea, en conjunto, en los fondos netamente presupuestales RD$3,886,351.19.

Al operarse de esta manera el movimiento del Fondo General en el cual se previeron casi en su totalidad las atenciones necesarias al desenvolvimiento ordinario de los servicios públicos, se registró al finalizar el año 1953 un superávit de RD$2,987,474.10 sin contar el que deberá producirse como remanente de todas aquellas asignaciones que al 31 de diciembre quedaron pendientes de liquidación y dan por consiguiente mas amplio resultado al plan de realizaciones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo.

La suma arriba señalada de RD$2,987,474.10 se demuestra como sigue:

Excedentes de ingresos		RD$2,542,676.57

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Balance no apropiado en el Fondo General	RD$30,995.83
Balance de economías, no asignado	413,801,70
Total	RD$2,987,474.10.

Al buen éxito alcanzado en la conducción del Presupuesto se debe agregar como un hecho de resalto en nuestra historia financiera por lo que concierne al año 1953, el feliz suceso de la cancelación de la Deuda Pública interna de acuerdo con las sabias y patrióticas directrices creadas por el ilustre Benefactor de la Patria y que he puesto en práctica.

El Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo desarrolló sus actividades con toda normalidad, y cumplió cabalmente su programa de servicios públicos, ciñendo sus actuaciones al presupuesto aprobado para el año, en el cual sus ingresos fiscales sobrepasaron las cifras estimadas con un apreciable superavit.

El presupuesto, que se votó originalmente con un estimado de RD$1,356,183.67 en el Fondo General, y de RD$611,682.54 en el Fondo Especial, tuvo una reestimación hacia mediados del año de RD$145,000.00 en dicho Fondo General.

El desenvolvimiento económico sin embargo fué como sigue: los ingresos ascendieron a RD$2,370,581.51, de cuyo valor corresponden al Fondo General RD$1,553,152.60 y al Fondo Especial RD$817,428.91. Pero, los recursos efectivos de que dispuso el Consejo fueron aún mayores. Se elevaron a RD$2,631,402,33, ya que a las sumas anteriormente expresadas se les agregó al balance del Fondo Especial que ascendió a RD$250,372.13, más el Superavit efectivo del Fondo General, que al cierre de operaciones el 31 de marzo del pasado año, ascendía a RD$10,448.69.

Se asignaron RD$1,497,741.67 de los ingresos del Fondo General y se efectuaron traspasos al Fondo Especial por RD$3,442.00, produciéndose, por lo tanto, un superavit de ingresos efectivos de RD$51,968.93. Con cargo al Fondo Especial se hicieron diversas asignaciones por un valor de RD$869,675.97, quedando un balance de RD$212,194.72 al 31 de diciembre de 1953.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Se canceló totalmente el empréstito de RD$500,000.00 concertado con motivo de la celebración del Centenario de la República, cuyo último pago, por valor de RD$6,000.00 fué hecho durante los últimos días del mes de diciembre.

Su deuda pública al finalizar el año próximo pasado quedó reducida a la suma de RD$1,366,000.00 habiéndose pagado durante el curso del mismo año, por amortización de empréstito, la suma de RD$217,000.00.

Entre las obras realizadas en 1953, merecen especial mención: la ampliación a un costo de RD$58,940.75, del Mercado Modelo de esta ciudad, mediante la construcción de dos pabellones en los sectores Este y Oeste del edificio principal, los cuales alojan 104 mesas de granito para la venta de legumbres y de frutas, más 10 casillas destinadas a colmados, bares y otras clases de negocios.

Se construyeron las aceras, contenes y alcantarillas en el nuevo Barrio María Auxiliadora para familias obreras. Fueron abiertos dos tramos de calle entre las Avenidas "México" y "Cordell Hull"; fué objeto de arreglos y pavimentación el Callejón denominado "De los Curas"; se repararon aceras en la Avenida "Bolívar" y se construyeron los contenes, aceras y el afirmado de la Avenida "Presidente Ríos", entre las Avenidas "México" y "30 de Marzo", así como las aceras de esta última y la Avenida "Tiradentes". Asimismo, fué construído un tramo de carretera en el poblado de Manoguayabo y se rellenaron numerosas calles de importancia de Ciudad Trujillo así como de los sectores de los barrios altos de la misma.

Fueron expedidas 830 licencias para construcciones de hormigón armado; 1 para construcción de hormigón, bloques y acero; 208 para construcciones de bloques; 188 para construcciones de madera y bloques y 106 para construcciones de madera.

En las zonas rurales se construyó el camino carretero de "Majanagua" de la Sección de la Esperilla; los caminos de la Grúa, partiendo desde su empalme con la carretera Mella, cru-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ce de San Luis hasta la Escuela de dicha Sección; un camino para vehículos desde la carretera Duarte, en la Sección de Piedra Gorda, hasta el paraje La Estancia, Sección de Pedregal. Se mejoró el camino que va a la Sección de Pedro Band, construyéndose un puente de madera sobre el arroyo del mismo nombre, y fueron reparados los caminos de Bayona, Arroyo Hondo, Sabana Perdida, Yaguaza, La Joya y Mata de Palma.

Se construyó un cementerio en la Sección la Bomba y se iniciaron las construcciones de otros cementerios en las secciones de la Cortadera, La Victoria, La Esperilla, La Caleta y Boca Chica, efectuándose también reparaciones en los Cementerios de El Bonito, Los Minas, Piedra Gorda, La Yuca y los Alcarrizos.

Para ayudar a las poblaciones rurales a elevar el standard de vida de sus habitantes el Consejo cooperó en la formación de cooperativas agrícolas.

Los servicios de limpieza y embellecimiento de la Ciudad, llevados a una mayor intensificación en consonancia con su ensanchamiento con nuevos barrios y sectores se atendieron eficientemente. Desde el 1ro. de enero de 1953 comenzó a funcionar la Oficina Liquidadora del Arbitrio sobre recogida de basura, creada en interés de mejorar y extender el servicio de limpieza. Dicha oficina que al principio contaba con un estimado presupuestal de RD$80,000.00, y que a mediados del año restimó su presupuesto en RD$100,000.00 al finalizar el 1953 había recaudado RD$117,928.00, o sea un superavit sobre a suma reestimada de RD$17,980.00 sin contar los recargos correspondientes a los pagos atrasados que ascendieron a RD$3,047.50.

Para continuar el embellecimiento de la ciudad en grado progresivo se dispuso la plantación de árboles y arbustos en diversas avenidas y parques; se sembraron matas de canas en la prolongación de la Avenida George Wáshington; se construyeron jardines en las Avenidas Máximo Gómez, México, Francia, Bolívar, y José Contreras, y se construyó una plazoleta en el Castillo de San Gerónimo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

La Dirección del Transporte Urbano, creada en virtud de la Ley 3528 del 9 de abril de 1953, órgano ejecutivo de la Comisión del mismo nombre trabajó en el establecimiento y el control de las rutas para los vehículos del servicio público en la Ciudad y sus ensanches, tratando de que éstos cubran siempre el mayor radio posible y de que se beneficie el mayor número de habitantes.

El Jardín Zoológico se amplió para dar cabida al ingreso de varios animales y aves exóticos adquiridos para enriquecer más su fauna; y se construyeron y repararon varias dependencias para el alojamiento de los nuevos animales y aves.

En la Biblioteca Municipal se registraron 5,719 asistencias de lectores con un total de 15,924 obras consultadas, de carácter pedagógico, científico y cultural. Ingresaron 2,269 nuevas obras y se prestaron 801 libros para ser llevados a domicilio, según el plan para favorecer a estudiantes pobres.

En el curso del año el Consejo votó 288 resoluciones sobre asuntos económicos, venta, permuta y donaciones de terrenos; sobre honores a visitantes distinguidos, y sobre pensiones y jubilaciones.

La Comisión de Fomento que por virtud de una nueva ley, la No. 3666, promulgada el 31 de octubre de 1953 tiene ahora más amplias atribuciones, realizó una labor diligente y muy satisfactorias.

Entre sus actuaciones merecen especial mención las diligencias llevadas a cabo últimamente, por inspiración del Ilustre Benefactor de la Patria, en el sentido de establecer el colonato sobre bases firmes y sólidas en la República Dominicana.

Con ese motivo, dicha Comisión celebró una serie de reuniones a las que invitó a los representantes de todas las compañías propietarias de ingenios azucareros en el país. En la primera, celebrada el 27 de noviembre, el Presidente de este organismo expresó que "esta reunión de los miembros de la Comisión de Fomento con los Administradores de Ingenios había

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

sido promovida para iniciar formalmente los estudios y las diligencias necesarias a fin de dar cumplimiento a la disposición de la ley que rige el funcionamiento de la Comisión, de estudiar y sugerir las medidas necesarias para el fomento y desarrollo del colonato en los centrales azucareros". Una segunda reunión se efectuó con ese mismo motivo el 8 de diciembre. En ella, la Comisión conoció las aspiraciones de 57 personas (hoy son más de 250) interesadas en el plan de colonato y la disposición en que se hallan las empresas azucareras de favorecer el proyecto, el cual ha encontrado inspiración en la generosa disposición del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, de despojarse de sus tierras como principal accionista del Central Río Haina y de los ingenios del mismo grupo.

Posteriormente, y en interés de dar rápida solución al problema que estudia en relación con el fomento del colonato en la industria azucarera del país, la Comisión designó una subcomisión encargada de estudiar el asunto y recomendar en el más breve plazo posible las medidas adecuadas para satisfacer las aspiraciones de los agricultores interesados en trabajar tierras de caña. Integran la subcomisión los señores Dr. Germán E. Ornes Coiscou, Lic. Arturo Despradel, Andrés Pastoriza, Lic. J. E. García Aybar y señor J. M. Vicini Cabral.

Esta sub-comisión ha sostenido conversaciones directas con los ejecutivos de la industria azucarera en el país, a fin de crear las condiciones propicias para el establecimiento de una clase próspera de colonos, siguiendo el ejemplo dado por el Generalísimo Trujillo, principal accionista de los ingenios de propiedad dominicana, que han repartido sus tierras para que sean explotadas, en calidad de colonos propietarios, por antiguos empleados de los mismos.

Como resultado de las conversaciones que sostuvo la Subcomisión con el señor José Antonio Jiménez Alvarez, Administrador de los Ingenios Porvenir, Catarey, Monte Llano y Amistad, el día 10 de diciembre fué anunciado el establecimiento de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

un grupo de 35 colonos en tierras del Ingenio Porvenir, radicado en la común de San Pedro de Macorís. El Ingenio Montellano perteneciente también al consorcio que administra el señor Jiménez, ha hecho igualmente arreglos para admitir 18 colonos que comenzarán sus relaciones con ese ingenio en los primeros meses de 1954. También se ha logrado, como resultado de esas diligencias, que las relaciones entre los centrales y colonos se regulen por medio de contratos.

Tanto los 35 nuevos colonos del Ingenio Porvenir como los 18 que comenzarán sus labores en Monte Llano en los primeros meses del presente año, serán refaccionados por estos dos centrales azucareros en condiciones que se consideran como muy favorables para los referidos colonos.

La Sub-comisión ha continuado sus conversaciones con los otros representantes de los centrales azucareros del país.

En vista de los prometedores resultados obtenidos en estas primeras reuniones, es de esperarse que las empresas con las cuales se trata ahora este importante asunto, prestarán a la Sub-comisión una cooperación como la que dicho organismo ha recibido hasta ahora de los ingenios propiedad de firmas dominicanas, en la misión que tiene a su cargo.

Otra gestión que merece mención especial es la llevada a cabo por la Comisión de Fomento en el sentido de propiciar el el desarrollo progresivo del comercio para evitar el monopolio por unos pocos y velar porque puedan instalarse establecimientos comerciales en cualquier parte, sin restricción. En este sentido la Comisión ha abierto encuestas y realiza estudios para recomendar las medidas necesarias para alcanzar esta finalidad.

Las diligencias iniciadas en 1952 para la ejecución de las leyes y reglamentos relativos a las pesas y medidas, continuaron con gran actividad en todo el curso del año 1953. En ese sentido se gestionó la visita del Profesor Maurice Jacob, Jefe del Servicio Metrológico del Ministerio de Asuntos Económi-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

cos y Clases Medias de Bélgica, para que rindiera un informe acerca de la situación de la metrología en la República Dominicana e indicara las providencias que conviniere eventualmente tomar en dicho campo. El informe del Experto Jacob comprende: a) Una exposición suscinta de la situación actual de la metrología en la República Dominicana, seguida de sus comentarios; b) Una exposición suscinta de la organización internacional de la metrología; c) Una nomenclatura de los tratados, acuerdos y principales convenciones existentes y en vigor hasta ahora, o en proyecto; d) Su opinión respecto a las medidas que considera más apropiadas para la organización o reorganización del Servicio Metrológico de Pesas y Medidas y demás problemas relacionados, tanto desde el punto de vista nacional como internacional; y e) Proyecto de Legislación metrológica adaptado a la situación social y material de la República.

Al mismo tiempo, y como paso preliminar para el establecimiento de una Oficina Nacional de Metrología, nuestro país se adhirió a la Convención del Metro firmada en París el 20 de mayo de 1875, enmendada por la Convención de Sévres del 6 de octubre del 1921, y adquirió una serie de prototipos (de metro y kilo) para la fabricación de patrones oficiales. Esa oficina en cuya organización trabaja actualmente la Comisión de Fomento, se especializará en la materia y esbozará un plan destinado a intensificar el uso del sistema métrico decimal y a unificar paulatinamente los diversos métodos que se utilizan ahora en el país.

En lo que se refiere a la ejecución de las leyes y reglamentos sobre servicios públicos, se inició desde fines de 1952, a través de la Comisión de Fomento, un plan encaminado a examinar sustancialmente los contratos firmados por el Estado dominicano con las empresas particulares de servicios públicos establecidas en la República. En ese sentido se llevaron a cabo importantes estudios acerca de la situación general de la energía eléctrica en el país y de los servicios telefónicos, que realizó el Experto de las Naciones Unidas señor Carl Moureau.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

El Experto Moureau volverá al país precisamente en estos días para continuar los importantes trabajos que ha venido realizando de 1952 para nuestro Gobierno

Por encargo del Gobierno, el señor Moureau agregó posteriormente un nuevo capítulo a su Informe. En ese capítulo se plantea la solución del problema de la electricidad en la República Dominicana.

En lo que concierne al fomento de la economía nacional, la Comisión analizó aquellos créditos solicitados a los Bancos del Estado destinados a inversiones rurales y a operaciones no agrícolas para fines industriales, especialmente los relativos al "Plan Trujillo de Fomento agrícola y pecuario", cuya ejecución ha sido confiada al Banco de Crédito Agrícola e Industrial. La Comisión examinó asimismo las solicitudes para invertir fondos en la adquisición de inmuebles en el territorio nacional, elevadas por personas extranjeras y asociaciones comerciales benéficas.

Empeñado en desenvolver los recursos mineros del país, como medio de procurar una base más a su economía, el Gobierno dominicano creó dentro de la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio un negociado especial de minas que se denominó Servicio de Minería, al cual se confiaron las funciones técnicas y administrativas de los asuntos mineros de la República.

En el mes de junio el Servicio de Minería fué separado de la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio y adscrito a nuestro organismo. A partir de esa fecha se iniciaron estudios encaminados a lograr la total reorganización de ese Servicio.

En el mes de julio visitó el país, llamado por nuestro organismo con autorización Superior, el Ing. Maurice Gratacap, con quien la Comisión de Fomento sostuvo una serie de conversaciones acerca de los problemas mineros de la República.

Sus impresiones respecto a la riqueza del subsuelo de nuestro país fueron halagadoras. Así declaró a la Comisión en un

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

informe en que reconoce que ha sido de gran interés e importancia el trabajo hecho por el Servicio de Minería de la República Dominicana durante los últimos 5 años.

Textualmente el Ing. Gratacap dijo entonces: "queda establecido que el subsuelo del país contiene riquezas minerales seguras (hierro, bauxita, oro) y probables (cobre, níquel, manganeso, etc). Mi recomendación, por tanto, es continuar la labor iniciada, impulsando los estudios teóricos de la Geología del país hasta terminar el mapa geológico completo y llevar a su fin los estudios prácticos de los yacimientos descubiertos en la zona de Pueblo Viejo, procediendo al reconocimiento de otras zonas mineralizadas".

Como los servicios del Ing. Gratacap no pudieron obtenerse, por haber sido contratado anteriormente por otros gobiernos, la Comisión de Fomento, en su afán de afrontar cuanto antes la organización del Servicio de Minería en el país, obtuvo la cooperación de la administración de Asistencia Técnica de la ONU, a la cual se pidió la recomendación de un técnico en economía minera que pueda llevar a cabo sobre bases científicas, la reorganización de este importante servicio.

Mientras tanto, se ha venido trabajando en forma muy intensa en la preparación de un programa —que ya se ha iniciado— de exploraciones petrolíferas en el país.

Para la puesta en práctica de ese importante programa el Gobierno cuenta con los servicios del Ing. Felipe Guerra Peña, y de los geólogos mexicanos Ramiro Robles Ramos, Guillermo P. Salas y Manuel Castillón Bracho. Este programa comprenderá en 1954 un "reconocimiento geológico superficial de las cuencas sedimentarias de Enriquillo y de Azua", con el estudio detallado de sus condiciones estratigráficas, estructurales, geológico-históricas y petrolíferas, así como el adiestramiento de los técnicos dominicanos que sean necesarios, en los métodos de exploración geológica aplicados a búsqueda de yacimientos petrolíferos

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Los trabajos propiamente de minería están limitados a la conservación de la mina de Pueblo Viejo y a investigaciones que se llevan actualmente a cabo en la región de La Cuchilla, en Higüey. Un programa de grandes alientos se preparará cuando se haya logrado la reorganización del Servicio, que la Comisión espera poder llevar a cabo en 1954. Para ello sólo se espera la contratación del técnico cuyos servicios ahora se gestionan por medio de las Naciones Unidas.

La Comisión de Fomento estudia actualmente todo lo relacionado con el proyecto de inmigración italiana a nuestro país que ha estado tratándose desde mediados de 1953 con los representantes del Comité Americano de Inmigración Italiana, señores Juvenal Marchisio, Mons. Luigi Ligutti y Hon. Ross J. D. Lorenzo.

Deseo referirme ahora a la industria azucarera, que siendo, como es, la industria principal de la República, constituye el más importante renglón de la estructura económica de la Nación.

En otra parte de este Mensaje me cabe la satisfacción de dar información detallada acerca de lo que se ha hecho y se está realizando dentro del plan, auspiciado por el Gobierno bajo la noble y previsora inspiración del Ilustre Benefactor de la Patria, relativo a la distribución de tierras de laboreo, aperos de labranza y otros bienes y facilidades, en centrales de propiedad netamente dominicana, para crear ejemplarizadoramente la clase del colonato dominicano en la industria azucarera; así como en lo que se refiere a varios otros problemas conexos y a la implantación y desarrollo del colonato en los demás ingenios de la República. Los resultados beneficiosos de estas medidas no se harán esperar, siendo ya de por sí constante el hecho de que se está cumpliendo con una poderosa demanda de enorme trascendencia social y económica que desde hace pocos años estaba latente en el alma del pueblo dominicano.

El punto culminante de las actividades internacionales relativas al comercio azucarero ha sido la Conferencia celebrada en Londres bajo los auspicios de las Naciones Unidas desde el 13 de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

julio al 24 de agosto de 1953. En esta Conferencia se adoptó el Convenio Internacional del Azúcar, que fué ratificado por Resolución No. 3713 del 22 de diciembre de 1953, del Congreso Nacional. Este convenio tiene por objeto regular la producción y exportación de azúcar al mercado libre mundial. La duración de este instrumento es de cinco años, y ha entrado en vigor el 1o. de enero de 1954, siendo revisables sus cláusulas en el término de dos años.

Entre las características principales del Convenio estimo procedente destacar aquí las que se relacionan con el volumen de las exportaciones y con los precios del producto.

El suministro de azúcar para satisfacer las necesidades del mercado libre ha sido prorrateado entre los países exportadores por medio de la asignación de un tonelaje básico que en conjunto asciende, para cada año-cuota, a 5,390,000 toneladas métricas. De este tonelaje básico ha correspondido a la República una cuota de 600,000 toneladas métricas. Cabe mencionar en este instante que la cuota consignada para la República Dominicana en el Convenio Internacional del Azúcar de 1937 fué de 400,000 toneladas. Este hecho demuestra plenamente que se ha dado reconocimiento internacional a nuestra destacada posición como uno de los mayores exportadores de azúcar al mercado libre. Ello evidencia también el progreso que hemos logrado alcanzar, bajo la inspiración y la dirección del Ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, en sus patrióticos y tesoneros esfuerzos por colocar a la industria azucarera doméstica en un nivel que corresponda a las fundamentales necesidades nacionales relacionadas con el desarrollo de su industria principal que es asimismo la fuente primordial de trabajo y de los recursos económicos y fiscales de la nación.

A la luz del nuevo Convenio Internacional, el precio del azúcar será considerado equitativo para productores y consumidores si se mantiene dentro de una zona que puede fluctuar entre un mínimo de 3.25 y un máximo de 4.35 centavos por libra.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Para la República Dominicana resulta de primordial importancia no omitir esfuerzos en la defensa de los legítimos derechos que amparan la existencia de su industria azucarera. Tanto en lo que respecta a la formación de una sólida conciencia nacional acerca de la necesidad de fortalecer la vida de esta industria, cuanto en lo que concierne a la posición de la República en su justa demanda de un reconocimiento equitativo que elimine las anacrómicas restricciones que obstaculizan la marcha de nuestro pleno desarrollo económico y social, el Gobierno dominicano ha hecho valer, tesoneramente, la circunstancia de que esta industria, debido a una serie de factores de orden social, económico, geográfico y climatológico, no puede ser asfixiada en su normal evolución porque de ella depende de modo considerable la obtención de un apropiado nivel de vida de los dominicanos, el afianzamiento de su economía, asi como su progreso en todos los órdenes de la civilización.

El pueblo dominicano reconoce con plena conciencia patriótica la justicia de la obra que en este sentido ha venido desarrollándose bajo la inspiración y la personal dirección del Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo. Gracias a sus nobles esfuerzos la industria azucarera está modernizándose activamente y la productividad de la misma redunda en positivos beneficios para todos los sectores de la población, señaladamente desde el momento en que el capital dominicano está acudiendo inteligente y eficazmente al desarrollo de esta rama básica de nuestra economía.

En el año que acaba de transcurrir la industria azucarera ha establecido nuevas marcas en sus óptimos rendimientos. Así vemos que en la zafra de 1952-53 la producción alcanzó, por primera vez en la historia de la República, a cerca de las 700,000 toneladas de azúcar. El valor estimado de la producción de azúcar y melazas se ha elevado aproximadamente a RD$55,000,000.00.

La exportación a los mercados del mundo ha sido también de un volumen muy superior a la de los años anteriores, puesto

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

que vendimos al exterior, de una producción mayor, la totalidad de nuestros azúcares exportables. En los últimos años, después de terminar la segunda guerra mundial, nuestras ventas se hicieron principalmente al Ministerio Británico de Alimentos, aparte de cantidades más pequeñas destinadas a Canadá y a Estados Unidos, así como a algunos países del área del Caribe. Al cesar, en 1953, las compras que directamente hacía a los productores dominicanos el Ministerio Británico de Alimentos, la República pudo negociar con buen éxito importantes ventas de azúcar de la zafra 1952-53, a varios países que no figuraron anteriormente como compradores del producto. La totalidad de azúcar disponible, como he expresado, esto es después de separar la cantidad destinada a cubrir las necesidades del consumo doméstico, fué así normalmente vendida. Cumplo con informar a cantinuación las principales cantidades exportadas, en toneladas, por países de destino de la zafra 1952-1953: Al Reino Unido 332,600; a Canadá 72,300; a Marruecos 58,200; a Ceilán 43,600; a Holanda 41,400, y a Estados Unidos 33,600. Otras cantidades menores fueron vendidas a Alemania, Francia, Austria, Irlanda, y a países del área del Caribe.

La Comisión de Compras Directas, se reunió regularmente y conoció, en el curso de 54 sesiones 6309 expedientes. Recomendó al Poder Ejecutivo la aprobación de la suma total de RD$3,172,698.04.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La política internacional de la República alcanzó, durante el año recién transcurrido, extraordinario relieve.

La posición del país en el campo de la política exterior, la cual se ha ido acentuando cada día más gracias al acierto con que el Ilustre Benefactor de la Patria ha trazado nuevos rumbos a la Cancillería Dominicana, se afirmó notablemente como pueblo amante de la paz y como propulsor entusiasta de los principios de convivencia amistosa en que descansa el sistema interamericano.

Las relaciones con nuestra vecina más inmediata, la República de Haití, se desenvolvieron dentro del mismo clima de recíproca estimación y de mutuo respeto que ha persidido en los últimos años el intercambio entre los dos países.

Con el mismo espíritu de cordialidad se desarrollaron las relaciones de la República con las demás naciones americanas. Como testimonio evidente del auge de nuestras relaciones internacionales y del interés con que nuestro Gobierno se empeña en contribuir a hacer cada vez mas estable el ideal de la solidaridad americana, importa citar la elevación al rango de Embajadas de las legaciones de Honduras, El Salvador y Panamá, en Ciudad Trujillo, así como las de la República en las capitales de esas tres naciones, y el restablecimiento de las relaciones entre la República y Costa Rica, interrumpidas desde la caída del Gobierno que presidió el señor Teodoro Picado, las que se reanudaron en virtud de un acuerdo que se concertó en Washington y en el cual intervino el ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, quien aprovechó su permanencia en los Estados Unidos, en los comienzos del año 1953, para prestar ese nuevo servicio a la causa de la amistad interamericana. El Gobierno dominicano designó con tal motivo al licenciado Emilio Rodríguez Demorizi con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial ante el Go-

Ministerio de Cultura
Biblioteca Nacional de la Nación

bierno costarrisence, y, por su parte, este último nombró al Doctor Hernán Peralta, con el mismo carácter ante le Gobierno de la República Dominicana.

Si extraordinario fué el relieve que alcanzó la política exterior del país en lo que respecta a nuestras relaciones con los demás pueblos del Continente Americano, no menos destacado fué el papel que le tocó desempeñar en el campo en que se debaten los intereses mundiales.

Con la asistencia de Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, quien fuera designado como Presidente de nuestra Delegación ante la II Parte de la VII Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reanudaron los trabajos de la misma, el 24 de febrero, y en dicha oportunidad el preclaro líder del pueblo dominicano fué objeto de merecidos y justicieros testimonios de distinción y simpatía por parte de los más altos funcionarios de la referida Organización Internacional, de delegaciones y de representantes de prensa. El eminente estadista dominicano, quien fué recibido en audiencia especial por el Presidente de la Asamblea General y por el Secretario General de la aludida Organización mundial, hizo entrega al Director Ejecutivo del Fondo Internacional de Socorro a la infancia de la suma de $50,000.00, como contribución de nuestro país a las actividades de la UNICEFF, y en demostración palpable de la política humanitaria del Gobierno en favor de la niñez desvalida.

La Delegación de la República Dominicana, obedeciendo a las instrucciones recibidas del Generalísimo Trujillo, creador de nuestra personalidad internacional, actuó señaladamente en los debates a que dieron lugar los diferentes temas incluídos en la Agenda de la II Parte de la VII Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tanto en las deliberaciones a que dió motivo el Problema de Corea como en las que se originaron en la Comisión Política a raíz de la discusión del tema relativo a los Métodos para man-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tener y fortalecer la Paz y la Seguridad Internacionales, nuestra Delegación intervino oportunamente para apoyar los puntos de vista de las democracias occidentales y subrayó la posición anticomunista que la República ha adoptado, fiel a sus tradiciones cristianas y a sus deberes como país interesado en que se organice un sistema de convivencia capaz de preservar aficazmente el orden universal y de fortalecer en la conciencia de los pueblos el sentimiento de su seguridad colectiva. No es ocioso señalar, en lo que concierne a la actitud asumida por nuestro país en el seno de esta VII Sesión Regular de las Naciones Unidas, el interés dado por la Delegación Dominicana al punto de la Agenda relativo a la infiltración de la ideología comunista entre el personal de los distintos organismos que integran la Organización Mundial.

La República dejó, en las deliberaciones a que dió lugar ese debatido tema, clara constancia de su fé anticomunista y de su noble preocupación porque la misión de las Naciones Unidas no sea entorpecida por el laborantismo de agentes que obedezcan a consignas extrañas a los fines que corresponden, de acuerdo con la Carta de San Francisco, a la institución encargada de velar por la concordia y la paz universales.

Con la misma elevación de miras participó nuestro país en los debates que provocó el Problema del Desarme, sin duda el de mayor importancia para el fortalecimiento de la paz y para el triunfo de la democracia en el mundo. La actitud de la Delegación Dominicana se orientó, en este caso, como la de la mayoría de los países de la América Latina, en el sentido de apoyar todas aquellas iniciativas de las grandes potencias que tuvieran por objeto crear, en un ambiente de buena voluntad y con sincero espíritu de colaboración, los mecanismos indispensables para establecer un régimen capaz de conciliar las necesidades de la defensa con el supremo interés de reducir los peligros que un armamentismo excesivo representa para la economía mundial y para la felicidad de todos los pueblos de la tierra.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

mico y Social, Ginebra; Exposición de Armas de los Ejércitos Americanos, Buenos Aires, Argentina; IX Asamblea de la Comición Interamericana de Mujeres, Asunción; Festival Internacional del Film Agrícola con motivo de la Exposición de Agricultura, Roma; Reunión Extraordinaria de la Conferencia General de la UNESCO, París; V Salón de la Infancia, la Juventud y la Familia, París; XVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública, Ginebra; Conferencia Anual sobre Política Exterior Americana, Haminton; Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Interamericana de Cooperación Intermunicipal, La Habana; XII y XIII Sesiones del Consejo Internacional del Trigo, Londres; Congreso Judío Mundial, Ginebra; 1ra. Reunión de la Asociación Meteorológica Mundial, Toronto, Canadá; XV Congreso Veterinario Internacional, Estocolmo; Reunión del Comité Ad-Hod de Agenda y Asuntos Intersesionales del GATT, Ginebra; 9a. Reunión del Comité Jurídico de la OACI, Río de Janeiro; VIII Congreso Internacional de Enfermedades Reumáticas, Ginebra; VIII Congreso Internacional de la Federación Internacional de Economía Doméstica, Edimburgo; Exposición de Venta de Muñecas en trajes Típicos, Roma, Italia; Seminario de Capacitación en Administración y Planeación Presupuestal, México; Exposición de Sellos Dominicanos, Bradford, Inglaterra; VI Congreso Internacional de Microbiología, Roma; III Congreso Regional de Turismo, La Habana; Subcomisión de la Comisión Intersesional de Trabajo para la Reducción de los Tipos de Aranceles, Ginebra; Comisión Ad-Hoc para el estudio del problema de la vivienda económica, Washington; VIII Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, New York; 1ra. Sesión de la Asociación Regional para sudamérica de la Organización Meteorológica Mundial, Río de Janeiro; VIII Sesión del GATT, Ginebra; Conferencia Regional sobre Educación Higiénica del Público, México; Evento Internacional de Ganaderos, Tampa, Florida; Reunión de Representantes de las Asociaciones no Gubernamentales, México; II Congreso Latinoamericano Universitario y Exposición de Motivos Universitarios, Santiago de Chile; Jornadas Familiares

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Internacionales, Lisboa; VI Congreso Internacional de Derecho Penal, Roma; XXVIII Sesión del Instituto Internacional de Estadística, Roma; Día de la Higiene Social, Buenos Aires; 20a. Reunión Regional del Comité Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, Washington; Representación del Material Bélico Francés Moderno, París; 1er. Congreso Internacional de Comunicaciones, Génova; Congreso Internacional de Ingenieros, Roma; VII Reunión del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, Washington; Programa sobre Taller de Construciones de Casas de Ayuda Mutua, Puerto Rico; Exhibiciones de Publicaciones sobre Medicina, Londres; 16a. Reunión de la Oficina Internacional de Documentación de Medicina Militar, Roma; 3ra. Conferencia soble Problema de Nutrición en la América Latina, Caracas; Exposición Internacional de Fotografías de San Francisco, California; 1ra. Sesión del Comité de Cuarentena Internacional, Ginebra; Exposición de cuadros de la pintora dominicana Noemí Mella, Washington; Reanudación de la XIII Reunión del Congreso Internacional del Trigo, Madrid; 21a. Reunión del Comité Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana; Washington; Reunión con el fin de considerar medidas tendientes a obtener las ratificaciones necesarias de los Gobiernos interesados a fin de que la Convención sobre Organización Internacional Marítima Consultiva pueda entrar en vigor a la mayor brevedad posible, Londres; Exposición Universal de la Máscara, Buenos Aires; VI Congreso Internacional de Leprología; Madrid; IV Congreso Nacional de Sociología, México; V Conferencia del Dpto. COM (OACI) de Montreal; XII Sesión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, Washington; Festival de Primavera, Greenwich, Estados Unidos; Comité de Estadística del Consejo Internacional del Azúcar, Londres; VII Período de Sesiones de la FAO, Roma; II Congreso Universitario y 1ra. Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas. Santiago de Chile; 33a. Reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, Montevideo; Exposición de Muñecas en Trajes Típicos, Panamá; Reunión

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de la Comisión Técnica de Expertos designada en el Congreso Extraordinario Panamericano de Carreteras, Lima; IV Congreso Centroamericano de Tisiología, Panamá; IV Conferencia Internacional sobre Asistencia Técnica, Nueva York; Congreso Mundial del Café, Curitiba, Brasil; Feria Internacional, Mendoza, Argentina; Reunión del Consejo Internacional del Azúcar, Londres, y Primer Congreso Interamericano de Psicología, Ciudad Trujillo.

En lo concerniente a las atribuciones a cargo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, respecto a las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica y demás confeciones religiosas, y que se desenvolvieron satisfactoriamente, merece especial mención el empeño del gobierno por prestar su mejor asistencia en especial al fomento del culto católico que es el de la inmensa mayoría del pueblo dominicano.

La política instaurada por el Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria, en favor de la Iglesia Católica, tiene esencialmente por objeto fortalecer las tradiciones cristianas que constituyen una de las bases más firmes da la formación histórica del pueblo dominicano. Esa política se señaló en 1953, al igual que en años anteriores, con grandes realizaciones no sólo de carácter material sino también en cuanto a sus proyecciones morales en el campo de la educación doméstica y en la formación espiritual de la familia dominicana.

Si en el orden puramente material se hicieron, en efecto, aportaciones de no poca importancia para la construcción de templos en diferentes localidades del país o para ampliar considerablemente los medios de que disponen las instituciones católicas que se dedican en la República a las tareas de la enseñanza, en el aspecto moral el Gobierno dominicano tomó, por inspiración del Generalísimo Trujillo, providencias de enorme alcanse para el futuro del país como pueblo de tradición cristiana. Bastaría señalar, entre estas últimas medidas, la de la ley que introduce en el plan de estudios de las escuelas oficiales, con carácter obligatorio, la enseñanza religiosa, desterrada de nuestros centros docentes desde que se implantó en el país, en

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

las postrimerías del siglo pasado, el movimiento laicista que en la República Dominicana, como en los demás países de América, puede considerarse como una manifestación tardía del pensamiento positivista que tan profundos cambios provocó en las instituciones sociales y políticas del mundo entero.

Durante el año 1953 la ayuda del Estado a la Iglesia aparece expuesta en las siguientes cifras que hablan mejor que cualquier otro dato sobre el interés con que el Gobierno dominicano auspicia esa obra de preservación religiosa:

Saldo del órgano para la Catedral de Santo Domingo, a un costo de RD$16,557.85,	RD$ 7,673.16
Reconstrucción de la iglesia de Neiba y construcción de la casa curial de aquella ciudad,	14,731.60
Para completar los equipos de 23 ermitas y reparar las casas curiales de Loma de Cabrera y Dajabón,	8,588.77
Saldo de la aportación de RD$50,000.00 para la terminación del Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús, de Moca,	RD$5,000.00
Para la adquisición de dos alfombras para la Catedral de Santo Domingo,	3,281.00
Avance a cuenta de la reparación de la Iglesia Mayor de La Vega, a un costo de RD$33,719.15	7,000.00
A Cuenta de la construcción de la iglesia de la población de José Trjillo Valdez, a un costo de RD$24,405.00.	20,000.00
A cuenta de la construcción de la obra "Manrresa", a un costo de RD$121,000.00,	10,000.00

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Durante todo el curso de la Segunda y Tercera Partes de la VII Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, nuestra Delegación dejó sentado nuestro convencimiento de que la ONU solamente podría ser eficaz en la medida en que cuente con la irrestricta colaboración de parte de todos los Estados, haciendo reposar, en consecuencia, toda la responsabilidad por las quiebras de la paz que actualmente mantienen al mundo en una permanente situación de zozobra, en la incapacidad de colaboración del comunismo, al cual es consubstancial tanto la voluntad de agresión, como las prácticas expansionistas y la falta de respeto por las obligaciones internacionales.

Denunció específicamente nuestra Delegación, a esos respectos, las persecuciones desatadas por los regímenes comunistas contra la Iglesia Católica, la Iglesia Ortodoxa Griega y las comunidades musulmanas, así como las retaliaciones contra los judíos y la injustificada retención de miles de niños y adultos españoles y de otras nacionalidades que la Unión Soviética tiene internados en campos de concentración dentro de su territorio.

Entre las distinciones recibidas por nuestro país durante el año 1953, en lo que respecta a sus actividades de carácter internacional, figuran la elección del Embajador de la República en la Organización de Estados Americanos, como Presidente de la Comisión ad-hoc, encargada del estudio del problema de la vivienda económica en los distintos países de América; la designación de la señorita Minerva Bernardino, miembro de nuestra Delegación ante las Naciones Unidas, como Vicepresidenta de la Tercera Comisión de la VIII Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se reunió en New York, Estados Unidos de América, a partir del 15 de septiembre; la del doctor José Cirilo Castellanos, como Vicepresidente de la Primera Comisión del Sexto Congreso Internacional de Derecho Penal, reunido en Roma, del 27 de septiembre al 3 de octubre, y la del doctor Enrique de Marchena, Ministro Plenipotenciario Delegado Suplente Permanente de la República

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ante las Naciones Unidas, como Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas, encargada de definir la agresión.

Todos estos honores recibidos por nuestro país reflejan fielmente el crédito de que gozamos en el exterior como consecuencia del espíritu de convivencia pacífica y de sincera adhesión a los acuerdos y convenciones que han sido hasta ahora suscritos por la República.

Pero la República no sólo se destacó por la significación moral de sus actividades en el campo de las relaciones exteriores, sino que también logró realizar conquistas de positivo interés para la economía nacional, como la obtenida en la Convención Internacional del Azúcar, reunida en Londres a partir del 10 de junio, donde se nos fijó una cuota de 600,000 toneladas en el mercado mundial, cifra que coloca a nuestro país en condiciones de ensanchar considerablemente ese importante renglón de sus exportaciones.

También importa señalar, entre los éxitos de nuestra política internacional durante el año 1953, que tendrán sin duda alguna una repercusión beneficiosa sobre la economía dominicana, la concertación de diversos acuerdos comerciales que se hallan solo pendiente de detalles de carácter protocolario, tales como los que se han negociado con España e Italia, ambos llamados a intensificar apreciablemente el intercambio de la República con esas dos naciones.

La República suscribió también varios acuerdos que, aunque no tienen por objeto promover sus relaciones de carácter económico con otros países, sí ofrecen singular importancia como evidencia de la madurez de nuestra política exterior y del espontáneo espíritu de solidaridad con que nuestro país contribuye actualmente al afianzamiento de la concordia y la amistad universales. Especialmente merecen mención, entre esos acuerdos el Convenio Cultural concertado con España el 27 de enero, y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos Políticos de la Mujer, del 31 de marzo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Como en años anteriores, Ciudad Trujillo sirvió de sede a importantes acontecimientos de la vida internacional americana: del 14 al 24 de abril, se reunió en esta capital el Seminario sobre Educación de Adultos y del 10 al 20 de diciembre el Primer Congreso Interamericano de Psicología. Durante la primera de esas reuniones, los representantes de los demás países de América pudieron apreciar el extraordinario grado de desarrollo alcanzado por nuestra educación gracias a las conquistas realizadas en ese campo desde que el ilustre Benefactor de la Patria asumió la rectoría de la vida dominicana.

La intensa actividad internacional desarrollada por la República en 1953, período en que nuestras relaciones exteriores estuvieron directamente dirigidas por el Generalísimo Trujillo que tuvo oportunidad de reorganizar nuestro Servicio Exterior como Canciller de la República y de recomendar la adopción de importantes reformas en ese aspecto de la administración pública, se evidencia claramente por la siguiente lista de los Congresos y Reuniones de carácter internacional en que nuestro país participó durante ese año:

Seminario Interamericano de Investigación del Ingreso Nacional, Santiago de Chile; Reanudación de la VIII Sesión del Consejo Internacional del Trigo y II Sesión del Consejo, Washington; Reunión del Consejo Internacional del Trigo, Washington; Seminario Continental sobre Desarrollo Rural en Latino América, Brasil; Reunión del Comité Ejecutivo del Orden del Día e Intersesión del GATT, Ginebra; Tercera Conferencia de Asistencia Técnica, New York; Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, Caracas; IV Reunión del Congreso Internacional de Municipios, Montevideo; 1ra. Conferencia de Navegación Aérea, Montreal; V Congreso Nacional de Tuberculosis y Silicosis, México; XIV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares, Montevideo; 55a. Feria Internacional de Agricultura y de Caballos, Verona, Italia; VII Sesión Anual de la Comisión sobre Condición Jurídica y Social de la Mujer, New York; 1ra. Sesión de la Comisión para Climatología de la Co-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

misión para Meteorología, Washington; II Reunión de la Comisión del Trabajo en las Plantaciones, La Habana; 1ra. Sesión de la Comisión Meteorológica Mundial, Washington; V Reunión de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), Río de Janeiro; Congreso Latinoamericano de Filosofía de la Educación, Quito; Feria de Lyon, Lyon; XXX Feria de Milán; Milán; V Congreso Sudamericano de Neurocirujía, Lima; III Asamblea General y IV Congreso Médico Social de la Confederación Médica Panamericana, El Salvador; Seminario Regional de Educación de Adultos en América Latina, Ciudad Trujillo; II Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, Buenos Aires; 19a. Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, Washington; Exhibición Internacional de Comercio, Toronto, Canadá; Reunión del Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café, New York; XII Reunión Plenaria del Comité Consultivo Interamericano del Algodón, New York; Conferencia Internacional sobre limitación de la producción del Opio, New York; 1er. Congreso Internacional de Ginecología y Obstetricia, París; 1er. Congreso Iberoamericano de Cooperación Económica, Madrid; Seminario Latinoamericano sobre el Problema de la Tierra, Sao Paulo; 1er. Congreso Mundial de Fertilidad y Esterilidad, New York; II Parte de la VII Sesión Regular de la Asamblea General de la ONU; 36a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra; Reunión del Consejo Internacional Azucarero, Londres; 1er Congreso Latinoamericano de Oftalmología, Roma; Feria Internacional en Mendoza, Argentina; VIII Congreso Ferroviario Panamericano, Washington; III Parte de la VII Sesión Regular de la Asamblea General de la ONU; VII Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI, Brighton, Inglaterra; Asamblea General de la Comisión Internacional de Policía Criminal; Oslo; Ferias Internacional de Muestras de Valencia y Barcelona; Conferencia Internacional sobre influencia de la música en la Educación de la juventud y de los adultos, Bélgica; Convenio de la Civilidad Cristiana y de la Paz Cristiana, Florencia; 16a. Sesión del Consejo Econó-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

dad de RD$1,113,452.26, por lo que quedó en dicho Fondo un Balance disponible ascendente a RD$950,407.92.

De los ingresos por concepto de préstamos a corto y mediano plazos que al 1ro. de enero de 1953 tenían un balance de RD$106,033.33. De enero a abril de 1953, esto es, antes de disponerse el pago de la Deuda Interna, se negociaron títulos por valor de RD$6,670,000.00, elevando a RD$6,776,033.33 las disponibilidades por este concepto, con cargo a los cuales se efectuaron traspasos a Fondo Especiales para atenciones varias del Gobierno, por valor de RD$3,729,551.58, y fueron autorizadas erogaciones, por la suma de RD$3,044,788.84, quedando por tanto un balance arrastrable de RD$1,692.91. El total de los balances disponibles en los otros fondos especiales no presupuestales ascendió a RD$3,441,553.66, suma que, unida a la de RD$1,787,543.61 de los fondos presupuestales da en este aspecto un total de RD$5,229.097.27.

En lo que concierne a los Fondos de Depósitos a cargo del Estado, en los cuales se operaron ingresos, arrastres y traspasos por valor de RD$1,667,425.55, se autorizaron devoluciones por la suma de RD$806,314.39 y quedó un balance disponible de RD$861,111.16. Asimismo quedó, al 31 de diciembre de 1953, un balance no gastado de las asignaciones totales, ascendente a RD$3,371,631.17, todo lo que en conjunto eleva las disponibilidades del Estado, al 31 de diciembre de 1953, a la suma de RD$9,461, 839.60. Todas estas erogaciones, devoluciones y balance concuerdan con la suma de RD$139,516,099.78, que constituye el monto global de los recursos de que dispuso el Estado para cubrir sus gastos ordinarios y extraordinarios del año 1953.

Uno de los acontecimientos más trascendentales de la gestión financiera realizada por el Gobierno durante el pasado año de 1953, fué la cancelación total de la deuda Interna, gracias a las sabias orientaciones y geniales concepciones del ilustre Benefactor de la Patria.

Nuestra Deuda Interna, como es de todos conocido, tuvo

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

su origen en las cuantiosas erogaciones en que forzosamente hubo de incurrir el Gobierno en el curso del año 1947, para adquirir, a costa de gran sacrificio, las armas indispensables para la defensa y garantía de la soberanía nacional, seriamente amenazada entonces, por una conjura internacional de tipo marxista que, menospreciando los derechos de los pueblos libres, pretendía subvertir el orden constitucional, eminentemnte democrático, establecido en nuestro país.

Tanto la contratación como la cancelación de la Deuda Interna, fueron posibles, gracias a la política de desarrollo económico y reconstrucción nacional inaugurada en 1930, factor que, unido a la excelente organización de nuestro sistema fiscal, ha vigorizado la Hacienda Pública hasta convertirla en un efectivo instrumento de bienestar y seguridad nacionales.

La Deuda Interna ascendía en 1953, a RD$31,318,936.91, y para la ejecución en el mes de agosto del Plan de cancelación concebido por la mente esclarecida del insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, se utilizaron activos acumulados por el Estado y economías efectuadas en las apropiaciones presupuestales correspondientes al año 1953. El resultado no puede ser más halagüeño, la Hacienda Pública está completamente saneada y es más firme y mas amplia la posición financiera del Gobierno, siempre empeñado en mantener abierto y limpio el crédito nacional.

Con relación a nuestra política monetaria debo consignar en primer término que, el nivel obtenido por el Banco Central al concluir el año 1953, refleja la firmesa y prosperidad de las conquistas económicas logradas en la presente Era.

El balance de esa institución al 31 de diciembre, arroja un activo de RD$48,478,233.09. De acuerdo con el aludido balance la emisión monetaria se elevó a un total de RD$42,622,264.64, respaldada por una reserva monetaria compuesta por oro y por dólares de los Estados Unidos, ascendente a la cantidad de RD$29,488,121.18, estableciéndose una relación de un 69.18% entre la reserva monetaria y la emisión.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En 1953, el medio circulante ascendió a RD$76,774,352.00 manteniéndose en niveles adecuado para atender a los requisitos de las actividades económicas del país. En relación con los créditos bancarios, durante 1953 se continuó la política selectiva encaminada a canalizar los créditos de manera preferente hacia aquellas actividades económicas que tienen por propósito intensificar la producción nacional, como medio para aumentar la prosperidad de la República.

En cuanto se refiere a las actividades generales de los bancos del país, pláceme informar que el volumen de depósitos en éstos alcanzó en 1953 a la suma de RD$76,041,764.96, lo que representa un aumento de RD$7,621,127.69 respecto del año anterior. El total de préstamos concedidos por los bancos comerciales se elevó a RD$31,916,454.11 y el del Banco de Crédito Agrícola e industrial ascendió a RD$54,331,454.05, superando los niveles de 1952 lo cual se refleja en el ensanchamiento de las actividades económicas nacionales.

Durante el pasado año 1953, el Gobierno continuó la pauta trazada por el insigne Benefactor de la Patria, en lo que se refiere a la legislación fiscal, esto es, imprimir a nuestra organización tributaria un carácter científico y racional dentro de los más avanzados principios técnicos. Esta organización está orientada a facilitar el desarrollo de las fuentes de riqueza nacional con el propósito de proporcionar el mayor grado de felicidad y prosperidad al pueblo dominicano.

Entre las principales disposiciones aprobadas en el año 1953, que conciernen al Departamento del Tesoro y Crédito Público, merecen citarse la Ley No.3477 sobre Catastro Nacional; la Ley No. 3489 sobre Régimen de las Aduanas; el Reglamento No. 8905 para la aplicación del Impuesto sobre Inquilinato; la Ley No. 3527 que modifica el artículo 15 de la Ley No. 2461, sobre Especies Timbradas, para regular de un modo eficaz el sistema de impresión de especies timbradas que se efectúe en el extranjero; la Ley No. 3551 que establece determinadas reglamentaciones para las compañías de Seguros que

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

operan en el país; la Ley No. 3562 que establece un impuesto a cargo de los dos primeros premios de la Lotería Nacional; la Ley No. 3569 que introduce modificaciones a la Ley de Patentes No. 3433; el Reglamento No. 9206 relativo a las funciones y organización de la Dirección General de Rentas Internas; la Ley No. 3650 que crea un impuesto sobre los beneficios obtenidos por préstamos hipotecarios; Ley No. 3663 que favorece a los contribuyentes del sexo femenino de escasos recursos, para el pago de Impuesto sobre la Cédula Personal de Identidad; la Ley No. 3669 que modifica el Art. 9 de la Ley de Inmigración No. 95; la Ley No. 3673 que modifica el Art. 2 de la Ley No. 595 sobre Servicio de Arrimo y Manejo de Carga en los puertos nacionales; la Ley No. 3678 que modifica el Art. 1 de la Ley sobre Cédula Personal de Identidad; la Ley No. 3679 que agrega un párrafo al Art. 214 de la Ley de Vías de Comunicaciones; la Ley 3682 que livera de impuestos de importación al ganado en pie destinado a la procreación, así como la importación de aves de corral; la Ley No. 3683 que deroga y sustituye la Ley No. 644, sobre el levantamiento de las compuertas del Puente "Ulises Heureaux", sobre el río Ozama; la Ley No. 3672 que modifica el Capítulo II de la Ley de Tránsito de Vehículos No. 3573; la Ley No. 3675 que modifica el Art. 21 de la Ley de Impuesto sobre Beneficios; la Ley No. 3677 que modifica varios apartados de la Ley No. 634, sobre Derechos Consulares y modifica los Arts. 1 y 3 de la Ley No. 21 de 1942, sobre Facturas Consulares; la Ley No. 3686 que establece los impuestos para la exportación de los azúcares correspondientes a la zafra 1953-1954; el Reglamento No. 9534 para la aplicación del Impuesto sobre Mercancías; y la Ley No. 3715 que introduce modificaciones a la Ley No. 2210, del impuesto sobre la exportación de Café.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Para atender al pago de Misiones religiosas que prestan servicio en las regiones fronterizas,	5,400,00
Para el cuidado y ornamentación de la Santa Basílica Catedral,	1,800.00
Para atender a las parroquias pobres,	4,400.00
Por suministro de gasolina para los vehículos al servicio de las parroquias de Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana, Neiba, Barahona y el Seminario Santo Tomás de Aquino,	4,320.00
33 becas en el Seminario Santo Tomás de Aquino, para estudiantes dominicanos, a RD$30.00 cada una, durante los meses de enero y febrero de 1953,	1,980.00
12 becas en el mismo Seminario para estudiantes extranjeros, a RD$30.00 cada una, durante los meses de enero y febrero, 1953,	720.00
TOTAL	RD$94,894.53

A partir de marzo de 1953 las becas en el Seminario Santo Tomás de Aquino están a cargo de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.

El Estado concedió también una considerable ayuda a la Iglesia en forma de exoneraciones de impuestos fiscales por ornamentos religiosos, muebles, materiales de construcción, vehículos, etc., tanto para las parroquias de la arquidiócesis como para los distintos colegios católicos establecidos en territorio dominicano. Las exoneraciones de impuestos por estos conceptos ascendieron a RD$228,181.44.

Finalmente, como un elocuente reconocimiento de las bue-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

nas relaciones que existen entre el Estado y la Iglesia Católica, el Vaticano ha dado sede en Ciudad Trujillo a su representación diplomática correspondiente a la República Dominicana, a fin de dar plena autonomía a su Nunciatura Apostólica en nuestro país.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

TESORO Y CREDITO PUBLICO

Los espléndidos logros obtenidos en la gestión fiscal durante el año 1953, son el resultado lógico de la política de desarrollo económico que, bajo la orientación preclara del ilustre Benefactor de la Patria, ha venido siguiendo ininterrumpidamente el Gobierno que tengo el honor de presidir.

En la exposición que sigue, se señalan las características principales de las actividades financieras del Gobierno Dominicano, realizadas durante el año 1953.

La recaudación general, por concepto de Rentas del Estado, durante el año 1953, se efectuó en la siguiente forma: recaudado por las aduanas, RD$47,924,150.27; recaudado por las Colecturías de Rentas Internas y la Tesorería Nacional, RD$70,582.643.66, todo lo cual hace un total de RD$118,506,793.93, que, unido al balance arrastrado del año 1952, de RD$2,152,961.11, elevó a RD$120,659,755.04 el monto de los recursos disponibles por concepto de rentas en el año recién transcurrido.

Estos ingresos, distribuídos por fondos, corresponden a los siguientes renglones: Fondo General RD$67,133,643.85; Fondos Especiales Nacionales, incluyendo balance del año 1952;RD$49,-856,487.75; y Fondos Especiales para subsidios municipales, incluyendo el balance del año 1952: RD$3,669,623.44. A los citados ingresos se agregaron los siguientes: Fondo de Reserva Presupuestal (balance del año 1952) RD$1,400,281.42; Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno, incluyendo balance del año 1952 y traspasos, RD$2,265,299.48; por concepto de péstamos a corto y a mediano plazos, incluyendo balance del año 1952,RD$6,779,380.92, y por depósitos a cargo del Estado, incluyendo asimismo el balance del año 1952, RD$1,676,322.10 y por el balance no gastado de las asignaciones, al 31 de diciembre de 1952, ascendente a RD$6,735,060.82, elevaron en total los recursos disponibles del Gobierno para el año 1953 a la suma deRD$139,516,099.78.

Con cargo a las disponibilidades mencionadas en el párra-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

fo precedente fueron autorizadas, de conformidad con las prescripciones de orden legal en vigencia, las siguientes erogaciones: del Fondo General, RD$64,146,169.75; de los Fondos Especiales Nacionales, RD$39,179,257.31; de los Fondos Especiales para subsidios municipales, RD$2,731,342.09; del Fondo de Reserva Presupuestal, RD$170,069.97. El total de estas erogaciones ascendió a RD$106,226,839.12, con cargo a los fondos presupuestales. A estos desembolsos es necesario agregar traspasos por valor de RD$7,630.262.65, que fueron operados a cargo de los Fondos Especiales Nacionales, y RD$543,695.48 traspasados de los Fondos Municipales, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes. Por otra parte, de los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno —los cuales operan por traspasos— se erogaron RD$16,612.888.18.

Al efectuarse el cierre de las operaciones de contabilidad al 31 de diciembre de 1953, se registró en el Fondo General un superávit económico de RD$2,987,474.10, del cual se efectuaron traspasos por valor de DR2,542,676.57. De esta última suma correspondió RD$663,578.76 al Fondo de Reserva Presupuestal, y RD$1,879.097.81 al Fondo destinado a las atenciones diversas del Gobierno. Por consiguiente, quedó por traspasar del Fondo General un balance de RD$444,797.53. Asimismo, en los Fondos Especiales Nacionales quedó un balance disponible de RD$3,046.967.79, y en los Fondos Especiales para subsidios municipales, un balance arrastrable de RD$394,585.87, lo cual eleva a RD$3,441,553.66, el balance arrastrable de los Fondos Presupuestales. En los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno quedó, al 31 de diciembre de 1953, un balance disponible de RD$387,297.66. El Fondo de Reserva Presupuestal, cuyo balance arrastrado de 1952 fué de RD$1,400,281.42, tuvo un ingreso de RD$663,578.76, como consecuencia de la aplicación de la proporción destinada de los excedentes de ingresos mensuales del Fondo General, lo cual elevó dicho Fondo de Reserva Presupuestal a RD$2,063,860.18. Contra este Fondo se giró, mediante órdenes del Poder Ejecutivo, hasta la canti-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

EDUCACION Y BELLAS ARTES

Las realizaciones en los aspectos educativo, artístico y cultural en el año 1953 han sido verdaderamente notables, siguiéndose el ritmo de progreso que caracteriza la política de renovación nacional implantada en esta Era.

Entre las que merecen destacarse por su trascendencia en el futuro de la educación dominicana, figura en primer lugar, la terminación de la primera etapa del grandioso Plan Bienal de Construcciones Escolares, que resolverá el problema de dar alojamiento adecuado a la población escolar dominicana actual y futura, en modernos, amplios e higiénicos edificios dotados con todos los adelantos recomendados por la ciencia pedagógica.

En el año 1953, fueron terminados treinta y nueve palacios escolares de los cuales se inauguraron treinta y cinco, y cuatro lo serán en los dos primeros meses de 1954. Todos ellos cuentan con magnífico mobiliario escolar de butacas-pupitres individuales "auditorium", salón-biblioteca, laboratorio, comedor escolar equipado completamente, dependencias especiales para la dirección y el profesorado, instalaciones sanitarias, terrenos para ejercicios y deportes, y algunos de ellos gimnasios y piscinas, destacándose la Ciudad Escolar de San Francisco de Macorís, donde los tres edificios para escuelas primarias y Liceo de Educación Secundaria, forman una unidad orgánica de construcción, con jardines, campo de deportes y ambiente estético que hacen de esta realización escolar de la Era de Trujillo un ejemplo de política educativa digno de admirar e imitar por otros países.

El valor total de los treinta y nueve edificios ya terminados, asciende a RD$3.394,374.33 (tres millones trescientos noventa y cuatro mil, trescientos setenta y cuatro pesos oro, con treinta y tres centavos), y los Palacios escolares construídos corresponden a las siguientes localidades: Escuelas Primarias Urbanas "República Dominicana" (la mayor de las Antillas), "Socorro Sánchez", "Chile" y "Hatí", en Ciudad Trujillo; Escuelas Primarias Urbanas "Peña y Reynoso" y "Colombia", de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Santiago; "Puerto Rico" y "José Trujillo Valdez", de San Pedro de Macorís; "El Salvador" y "Costa Rica", de San Francisco de Macorís; "Federico García Godoy" y "Panamá", de La Vega; "Mercedes Consuelo Matos" y "Francisco del Rosario Sánchez", de San Juan de la Maguana; Escuelas Primarias Urbanas de Monseñor Nouel, Salcedo, Tamayo, Cotuí, Valverde, Esperanza, El Cercado, Hato Mayor, Villa Bisonó, Ramón Santana, Puerto Plata, Guayubín, Barahona, Tenares, Villa Isabel, Montecristi, Jarabacoa, El Seibo y Las Matas de Farfán. Además, el Liceo de Educación Intermedia "Argentina", en Ciudad Trujillo, la Escuela Normal Rural "José Trujillo Monagas" en San Cristóbal, la Escuela Normal Superior "Emilio Prud'-home" de Santiago, y los Liceos de Educación Secundaria de Moca, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís.

A los anteriores hay que agregar otros veintidós que están en proceso de terminación, para ser puestos en servicio antes de concluir el año escolar, y la continuación de los trabajos de construcción del Palacio Nacional de Bellas Artes, con un valor de RD$1,772,620.00, lo que hace un total de RD$5,166,994.33 gastado en construcciones escolares en el año 1953. Los edificios que comprende el segundo grupo, próximo a completarse, son los siguientes: Escuela Normal Superior "Féliz E. Mejía", "Jardín de la Infancia" y Escuela Primaria del Barrio "María Auxiliadora", en Ciudad Trujillo; y Escuelas Primarias de Constanza, Higüey, Cabral, Neiba, Baní, Azua, Peña, San José de Ocoa, Moca, "Paraguay" de Santiago, Hostos, San Rafael del Yuma, Jánico, Sánchez, Castillo, Villa Riva, Bánica, San José de las Matas y Sabana de la Mar.

Si a todos estos palacios escolares se agrega la construcción del manífico edificio donde se aloja la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, a un costo de RD$124,490.40, inaugurado en el mes de noviembre, puede afirmarse que el año 1953 pasará a la historia de la educación dominicana, como el año más fecundo en realizaciones materiales de la Era de Trujillo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Paralelo a este progreso material, se ha desarrollado el espiritual y técnico. La incorporación de la enseñanza de la religión y moral católicas a los planes de estudios en todos los grados de la educación nacional, debida a la inspirada iniciativa del Benefactor de la Patria, Sancionada por una Ley del Congreso y puesta en práctica por la Ordenanza No. 913'53 del Consejo Nacional de Educación, ha elevado el nivel formativo del escolar dominicano, y será la mejor defensa que opondrá la conciencia individual y colectiva a la propaganda del comunismo disolvente y ateo.

Asimismo la Campaña Trujillo de Alfabetización de Adultos iniciada con tan buenos auspicios en 1952, con un memorable mensaje al país por el Generalísimo Trujillo, ha tomado nuevo impulso durante el año 1953. Ha sido implantado un plan de dos años de escolaridad, con un programa que comprende objetivos más amplios que una simple alfabetización, puesto que incluye los conocimientos de la educación primaria fundamental. Como demostración del éxito de esta campaña basta citar los siguientes datos estadísticos: número de adultos inscritos, 91,974; unidades que funcionan en toda la República, 4054; % de asistencia 76%; alfabetizados en el primer curso, pero que siguen asistiendo al segundo para completar su enseñanza primaria básica a fin de evitar el analfabetismo por desuso, 39,871 alumnos.

Como complemento de esta campaña, fué creada la Universidad Libre, cuya misión dentro del plan de educación de adultos, es permitir a los que ya poseen la educación primaria, aumentar sus conocimientos culturales generales, dotarles de otros relativos al fundamento teórico-práctico de algunos oficios a los hombres, y perfeccionar sus habilidades domésticas a las mujeres, e iniciar a todos ellos en el gusto y disfrute de las artes. Cerca de doscientos adultos asisten a los tres grupos de la Universidad Libre que funcionan en Ciudad Trujillo en horas de la noche. Los adultos que aprueban el curso podrán después continuar estudios secundarios en un Liceo Nocturno,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

siendo esto una prueba más del sentido hondamente democrático de la obra educativa del Generalísimo Trujillo.

Dos hechos más merecen destacarse en el progreso de la educación dominicana por su influencia futura; la creación de dos Escuelas Normales Superiores para preparar en régimen de internado a los maestros primarios y Profesores de Liceos Secundarios, y la aplicación a todas las escuelas primarias rurales del nuevo plan de cinco años, dirigido a dotar al niño de la zona rural de una educación primaria completa y a formarlo dentro de un ambiente campesino. Las primeras permitirán hacer una verdadera carrera profesional del magisterio, con maestros de formación moderna y de verdadera vocación, y el nuevo plan para las escuelas rurales logrará dar al niño del campo conocimientos prácticos que le hagan afincarse a la tierra, evitando el éxodo a las ciudades con el consiguiente beneficio para el desarrollo del agro dominicano, base de nuestra riqueza nacional.

En el campo educativo internacional, hay que registrar dos acontecimientos notables: la celebración en el mes de abril del Seminario Interamericano de Educación de Adultos, y del Primer Congreso Interamericano de Psicología, en el mes de diciembre. Ambos fueron verdaderos éxitos de organización y resultados, y exponentes al mismo tiempo del progreso alcanzado por el país durante la Era de Trujillo, como así lo reconocieron los delegados extranjeros al aprobar por unanimidad resoluciones que elogiaban el grado de adelanto a que ha llegado la República bajo la dirección e inspiración del Benefactor de la Patria.

Para atender a las necesidades del Servicio Nacional de Educación, fué destinada a dicho Departamento en el año 1953, la suma de RD$4,776,337.70 (cuatro millones, setecientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y siete pesos oro, con setenta centavos), superior en RD$379,472.60 (trescientos setenta y nueve mil, cuatrocientos setenta y dos pesos oro, con sesenta centavos) al presupuesto del año anterior, suma que no

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

incluye la cantidad asignada al Plan Bienal de Construcciones Escolares, ya registrada en un párrafo anterior, y con la cual hace un total de RD$9,943,332.03 (nueve millones, novecientos cuarenta y tres mil, trescientos treinta y dos pesos oro, con tres centavos), destinados a la educación en el año 1953, es decir más de lo que el presupuesto nacional obarcaba en su totalidad antes de la gloriosa Era de Trujillo.

Este aumento con respecto al año anterior, permitió mejorar los servicios y hacer las siguientes creaciones: 45 escuelas de emergencia; 127 tandas en escuelas primarias urbanas; 112 cargos de maestros en escuelas primarias rurales; 177 quintos de horas de clase en los Liceos Secundarios; una Escuela Primaria Urbana en Monseñor Nouel; dos Academias de Música, una en Santiago y otra en Tamayo; una Escuela de Economía Doméstica en Santiago; un Liceo Secundario en Valverde y otro Nocturno en Santiago; un Distrito Escolar en Villa Tapia; dos Escuelas Normales Superiores, una en Ciudad Trujillo y otra en Santiago, y el cargo de Supervisora de primeros cursos, para impulsar la alfabetización en la escuela primaria.

Igualmente hay que destacar que este aumento del presupuesto del Departamento de Educación, hizo posible dotar de mobiliario pedagógico moderno a los palacios escolares recién construídos y se invirtió la suma de RD$152,759.51, en la adquisición de butacas, pupitres, sillas, escritorios, pizarrones, fuentes eléctricas, material didáctico como mapas, libros, lápices, cuadernos, etc. Se reconstruyeron y repararon 1044 locales destinados principalmente a escuelas rurales y de emergencia, a un costo de RD$87,704.46, de los cuales RD$33,597.07 fueron aportados por las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela, las cuales ayudan cada vez con mayor entusiasmo a la obra educativa del Estado.

Como demostración palpable del interés del Gobierno por la acción social de la Escuela, la suma destinada a los servicios del Desayuno y Ropero Escolares, fué en el año 1953, de RD$253,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

970.94, que ha permitido extender estos servicios a mayor número de escolares, mejorar las relaciones y adquirir mobiliario y utensilios para los comederos de las escuelas.

El desarrollo de la educación en el país, representado por los datos estadísticos es como sigue: número total de escuelas, 2626, de las cuales 2333 son oficiales, 91 subvencionadas por el Estado y 166 particulares; inscripción total, 273,529 alumnos, sin contar los que asisten a las unidades de alfabetización; promedios de asistencia y promociones, 82 % y 60%, respectivamente. La alfabetización de niños ha sido la mayor alcanzada en los últimos años, ya que asciende a 87,137, debida al crecimiento de la población escolar como consecuencia de la acertada política de construcciones escolares del ilustre Benefactor de la Patria.

Además de la reforma de los estudios normalistas y de implantación del nuevo plan de estudios para la escuela primaria rural, se consiguieron otros progresos de índole técnica y de mejoramiento del sistema educativo. Merecen citarse los cursillos de perfeccionamiento del magisterio celebrados durante el verano para Directores de escuelas rurales, los destinados a los maestros de primeros cursos de las escuelas urbanas y al profesorado de inglés, así como las visitas de ayuda técnica a las escuelas, organización de asambleas del personal docente, la aplicación a varios miles de escolares de modernos "tests" para apreciar su capacidad intelectual, y la reforma del método para la enseñanza de la lectura y la escritura. En el aspecto material, el magisterio fué beneficiado con el aumento de sueldo a los maestros de primeros cursos, así como fueron favorecidos 54 miembros del servicio escolar con la adjudicación de casas en los sorteos efectuados por la Junta Pro-Viviendas para los maestros al servicio del Estado por un valor de RD$80,300.00 También fueron concedidos los beneficios de la jubilación a cuarenta y siete maestros.

La enseñanza vocacional ha registrado notable incremento en el último año. Han sido mejoradas las instalaciones de la Escuela Nacional de Artes y Oficios y de la Escuela Salesiana,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

y el Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal, dotado generosamente por el Estado, ha elevado su inscripción a 1052 alumnos. En este último dirigido por los Padres Jesuítas, se iniciaron los trabajos para la construcción y dotación de maquinaria adecuada de ocho talleres destinados a la práctica de distintas especialidades de oficios que permitan en breve contar con un artesano competente.

La salud del niño y el desarrollo físico del educando, merecieron especial atención del gobierno, que sostiene un servicio médico escolar, y que por medio de la Dirección General de Deportes y de la Inspección General de Educación Física, se preocupa de que los escolares dominicanos crezcan sanos y fuertes. La amenaza de un pequeño brote de viruelas en Ciudad Trujillo, fué combatida rápidamente con la vacunación de los escolares. El estado general sanitario escolar siguió mejorando con los servicios de los médicos sanitarios del Ejército, y la labor de los Hospitales creados por el Estado, así como por las condiciones de higiene de los nuevos palacios escolares. Los análisis de laboratorio y el servicio dental han contribuído a mejorar igualmente la salud de los escolares.

En cuanto a la educación física y los deportes, hay que señalar el incremento de los últimos, y las mejores condiciones en que se efectúa la primera en los gimnasios de los nuevos edificios escolares. Se ha perfeccionado la preparación de los instructores de cultura física, se organizaron numerosas competiciones de todos los deportes en el país, nuestros jugadores concurrieron con éxito a diversos acontecimientos deportivos internacionales, y se distribuyeron equipos y útiles deportivos a las escuelas.

Las actividades culturales fueron muy intensas y diversas. Las bibliotecas circulantes registraron 65503 libros prestados a domicilio y 50055 lectores en sus propios locales. En el aspecto de cooperación intelectual y de difusión cultural, merecen destacarse la organización de la Expsoición de reproducciones de obras de Leonardo de Vinci; la celebración del Día de las Naciones

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Unidas y la Declaración de los Derechos Humanos, y la publicación de la edición francesa del "Enriquillo" de Galván, todo ello en colaboración con la UNESCO, así como la ayuda a los escritores nacionales con la adquisición de gran número de ejemplares de sus obras; la celebración de la III Feria del Libro; la reimpresión de los tres tomos de la "Historia de Santo Domingo" de Antonio del Monte y Tejada; el envío al exterior de 1264 ejemplares de obras de autores nacionales y la distribución de 23930 libros a las bibliotecas escolares y de instituciones oficiales y privadas; la distribución de la edición de la edición de la "Cartilla Cívica" para el pueblo dominicano del Generalísimo Trujillo, y la impresión y distribución de 100,000 ejemplares de la nueva Cartilla Trujillo de Alfabetización para los adultos.

Las actividades artísticas se desarrollaron igualmente con un ritmo progresivo. La Orquesta Sinfónica Nacional cada día más ajustada y superando sus actuaciones de años anteriores, actuó en quince conciertos que tuvieron lugar en distintas localidades del país, interpretando música de los grandes maestros universales y de autores nacionales, y haciendo asequible al pueblo dominicano esta elevada manifestación de cultura artística. Especial mención merece la actuación en nuestro país de la gran contralto norteamericana Marian Anderson, en la concha acústica del Partido Dominicano, acompañada con gran maestría por dicha Orquesta, acontecimiento que fué posible gracias al interés del Gobierno.

La labor docente de otras instituciones artísticas como el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la Escuela Elemental de Música, la Escuela Nacional de Bellas Artes, así como las actuaciones del Teatro-Escuela de Arte Nacional, y las exposiciones organizadas en la Galería Nacional de Bellas Artes, fueron realmente notables. Más de seiscientos alumnos figuraron en tales planteles, y recitales, conciertos y exposiciones son muestra evidente del gran interés con que la juventud del país aprovecha cada día más estas creaciones del Benefac-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tor de la Patria. Asimismo nuestros artistas estuvieron representados en distintas exposiciones internacionales como la II Bienal de Sao Paulo, Brasil, la II Bienal Hispanoamericana de Arte, en La Habana, Cuba, y la Exposición Pictórica organizada con motivo de la X Conferencia Interamericana, que tendrá efecto en Caracas.

De las numerosas Ordenanzas y Resoluciones aprobadas el año último por el Consejo Nacional de Educación, destinadas a mejorar la educación, se destacan las siguientes: la 900'53, que designa con nombres adecuados a todas las escuelas primarias, intermedias, secundarias y normales del país; la 901'53, que establece el plan de estudios para el magisterio primario y el profesorado de los Liceos Secundarios; la 902'53 que reglamenta un Concurso para Seleccionar obras de texto nacionales; la 905'53 que determina el funcionamiento de la Universidad Libre; la 907'53 que concede el beneficio de comisiones examinadoras oficiales a las escuelas primarias privadas que reúnan ciertos requisitos, y la 913-53 que incorpora la enseñanza de la religión y moral católicas a los planes de estudios de todos los grados de la educación. En virtud de sus atribuciones el Consejo expidió 13227 certificados de suficiencia en estudios primarios, intermedios, secundarios y vocacionales, y 1805 diplomas de bachilleres y maestros.

La labor de la Universidad de Santo Domingo fué fructífera en el último año. Además de los trabajos ordinarios de su misión docente profesional y de la investigación a cargo de los institutos especializados, como el Anatómico, Geográfico, Geológico y Sismológico, otros servicios de su dependencia que fueron dotados con largueza, como la Biblioteca, el Economato, el Servicio de Asistencia Social, la Dirección de Deportes y la Clínica Dental, desempeñaron importantes funciones de extensión universitaria.

El presupuesto para el año 1953 fué el mayor en la vida de esta vieja Casa de Estudios: RD$750,706.19, lo que permitió atender los servicios anteriormente citados, aumentar el núme-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ro de cátedras, mejorar la cancha deportiva y el embellecimiento de los jardines. Especial mención merece la creación de la Escuela de Periodismo adscrita a la Facultad de Filosofía, antigua aspiración de la clase periodística nacional, y que fué posible gracias a esta Era de progreso que vive el país, bajo la dirección del Generalísimo Trujillo.

También es digno de señalarse el auge de las residencias para los estudiantes universitarios, mientras se construye el edificio dentro del recinto de la Universidad, adecuado para tales fines. La residencia para estudiantes varones a cago de los Padres Escolapios y la femenina a cargo de las Hermanas Carmelitas de la Caridad que funcionan con ayuda del Gobierno, han resuelto provisionalmente este problema.

Entre otras actividades universitarias especiales destacan la organización del cursillo de verano para nacionales y extranjeros que tuvo lugar en la Fcultad de Filosofía; veintiuna conferencias y charlas científicas; la visita de las delegaciones deportivas de las Universidades norteamericanas de Cornell y Yale; los actos solemnes de investidura "honoris causa" del Exmo. Señor Embajador del Brasil, Dr. Paulo Germano Hasslocher, quien pronunció en tal ocasión la brillante conferencia acerca del tema "Trujillo, estadista de América"; del Excelentísimo Señor Embajador de los Estados Unidos de América Dr. Phelps Phelps, y del ilustre americanista argentino Dr. Enrique V. Corominas.

Asimismo la Universidad estuvo representada en diversos acontecimientos académicos en el extranjero, como el Congreso de Universidades hispánicas celebrado en Salamanca y el Congreso de Filosofía y Educación de Quito, Ecuador. Su paraninfo fué sede del inportante I Congreso Interamericano de Psicología, que tuvo efecto gracias a la ayuda económica y facilidades brindadas por el Gobierno dominicano.

El incremento de los estudios universitarios lo demuestran estos datos: alumnos inscritos 2780, de los cuales sesenta son de nacionalidad extranjera; graduados en el último curso en las distintas Facultades, 304 estudiantes.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

AGRICULTURA

En lo que respecta al desenvolvimiento de las actividades agrícolas del país durante el transcurso del pasado año, me complace informar, ante todo, que la sabia y patriótica política que se viene realizando desde 1930, y la cual, como se sabe, se ha traducido en un creciente aumento y en la necesaria diversificación de nuestra producción, en la rápida y progresiva expansión de nuestro comercio exterior, en el florecimiento y la consolidación de la riqueza pública y privada y en el mejoramiento de los niveles de alimentación y de bienestar general del pueblo dominicano, alcanzó nuevas metas de relevante importancia en cada uno de esos vitales aspectos de la vida nacional.

Debo señalar, en efecto, que la acción del Gobierno siguió firmemente encaminada a multiplicar nuestras fuentes productivas y que para el logro de esa finalidad no sólo se prosiguió la ejecución de los vastos programas de fomento que con tan notable acierto y fecundos resultados trazara el esclarecido mentor de nuestro pueblo, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, sino que se adoptaron otras medidas de trascendental importancia, entre ellas el aumento del capital autorizado del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de 20 a 100 millones de pesos, y un extraordinario ensanchamiento de los Servicios de Mecanización Agrícola, a fin de poner a disposición de los hombres de trabajo del país, y especialmente de los agricultores, todos los medios necesarios y las más amplias facilidades económicas que les capacitaran para acrecentar sus actividades con la mayor amplitud posible y en el grado más conveniente a los altos intereses económicos de la nación.

Por tales circunstancias las labores agrícolas pudieron ser grandemente intensificadas en todo el país y ello se reflejó de inmediato en el aumento de las áreas cultivadas y en una mayor eficiencia de la producción de caña de azúcar, cacao, café, tabaco, arroz, maní, maíz, guineos, legumbres, frutas y hortalizas en general. Los niveles de producción de estos y otros frutos no sólo se mantuvieron en el alto nivel a que les han llevado los

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

cuantiosos recursos y los continuados esfuerzos puesto en juego en los pasados años por el Gobierno con tal finalidad, sino que en mayoría de los casos, superaron las marcas sin precedentes logradas en los años anteriores. Compláceme informar, en efecto, que el pasado año, no solo se cubrieron holgadamente las necesidades internas del país, sino que superaron las cifras de exportación que alcanzaron en 1952 diversos y valiosos productos, entre ellos el cacao en grano, el maíz, el arroz, los guineos, los plátanos, los frijoles y guandules, la batata, etc.

Deseo hacer hincapié en ciertas actividades especificas realizadas el pasado año en el campo agropecuario, por la importancia que las mismas revisten para el futuro económico de la nación.

Los ingentes esfuerzos que ha venido realizando el Gobierno desde 1930 en interés de restringir la salida de divisas por concepto de importación de artículos para cuya producción ofrece el país excelentes condiciones, han hecho posible, como se sabe, la obtención de resultados de gran valor para nuestra economía.

En el caso del arroz ha de recordarse que, no obstante la importancia de este cereal en la alimentación diaria de nuestra población, las necesidades de consumo interno eran satisfechas casi totalmente con importaciones. En 1929, por ejemplo, apenas producíamos unos 165,000 quintales, mientras las importaciones hechas aquel mismo año alcanzaron nada menos que a unos 616,000, quintales, con un valor de RD$2,115,287.00.

El vasto programa de fomento arrocero puesto en ejecución a partir de la presente Era, asociado a la construcción de grandes canales de riego y la protección y facilidades de todo género ofrecidas al agricultor dominicano, han hecho posible que nuestra producción se haya ido elevando progresivamente hasta llegar a un grado suficiente para satisfacer holgadamente las necesidades de consumo del país y permitir la exportación excedentes de consideración. Esa producción ha llegado ya a cerca de 1,600,000 quintales anuales.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Teniendo en cuenta las excelentes perspectivas que ofrecen los mercados vecinos para absorber esos excedentes, y la necesidad de acrecentar nuestra producción a base de semillas mejoradas y de las variedades de arroz de mejor calidad y más adaptadas a nuestras diversas zonas productoras, tanto de regadío como de secano, el pasado año se decidió la creación de una gran Estación Experimental Arrocera, y al efecto se contrataron los servicios de expertos italianos en la materia y se dió comienzo a la construcción de dicho establecimiento, en la sección Madre Vieja, paraje de El Pozo, común de Julia Molina. Este lugar fué seleccionado, previos estudios técnicos indispensables, como el más apropiado para un establecimiento de este género.

Los edificios inicialmente destinados a la Estación Experimental de referencia, y cuya construcción ya toca a su término, son los siguientes, con indicación de su costo respectivo: Factoría, RD$98,384.20, Laboratorios y oficinas, RD$50,964.00; tres casas tipo "A", a RD$5,040.00 cada una; dos casas tipo "B", RD$3,900.00 cada una; y cinco casas tipo "C", a RD$1,400.00 cada una. Además se procede a la construcción de un canal de riego para mojar las tierras destinadas a los cultivos experimentales, a un costo que sobre pasa de RD$12,000.00.

El programa de trabajo abarca, entre otros puntos, investigaciones pedológicas, meteorológicas, hidrobiológicas, y parasitológicas; estudio de las variedades locales e introducción de variedades extranjeras de alto rendimiento y de fácil aclimatación; aplicación de nuevos sistemas de cultivo adoptados a las necesidades ambientales; creación de nuevas variedades mediante la fecundación artificial, cruzando variedades locales con otras de procedencia extranjera; pruebas de abonos y de aplicaciones fitohormónicas; estudios relativos al tratamiento industrial y a la utilización de los subproductos; investigaciones económicas sobre costos de producción y defusión de conocimientos en relación con las modernas técnicas del cultivo arrocero.

Uno de los factores fundamentales de la obra de mejora-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

miento agrícola y de protección a nuestros campesinos que viene realizando el Gobierno dominicano es, sin duda, la colonización agraria. Mediante este programa se ha procurado elevar el nivel de vida de una gran parte de la población rural y habilitar extensas áreas del país donde era muy bajo el índice de producción y escasísimos los habitantes, para los fines de fomento agropecuario intensivo. La colonización agraria ha sido una actividad utilísima para beneficiar a millares de dominicanos aptos para las labores agrícolas y a un apreciable número de inmigrantes extranjeros de iguales condiciones y asimilación deseable. Todos ellos han recibido tierra fértil, vivienda, aperos de labranza, arados, cultivadoras, sembradoras, animales de tiro, semillas de primera calidad, subsidios en efectivo y la asistencia técnica necesaria para mejorar sus conocimientos y capacitarlos en los modernos procedimientos agrícolas. Por otra parte, las colonias se han beneficiado directamente de otros programas, como el regadío, la educación y salubridad pública, la construcción de caminos y carreteras y en estos términos pueden considerarse como modelos en su especie. Gracias a todas estas medidas, que han requerido del Gobierno muy crecidas inversiones, comarcas anteriormente inproductivas se han transformado rápida y totalmente en ricos centros agrícolas rescatándoselas para siempre del lamentable estado de atraso y miseria en que vegetaron durante incontables años.

El progreso operado en esta actividad puede inferirse de los siguientes datos. En 1930, había en el país sólo 9 colonias agrarias, las cuales cubrían una extensión total de aproximadamente 300,000 tareas. Su población estaba constituída por 909 colonos y 3,611 habitantes, alcanzando las áreas cultivadas a apenas 20,000 tareas.

A mediados de 1953, en cambio, existían 50 de estos establecimientos, convenientemente ubicados en las regiones fronterizas y otros lugares apropiados del país. Estas colonias tenían un área de 1,706,064 tareas, de las cuales había bajo cul-

Ministerio de Cultura
Biblioteca Nacional de la Nación

tivo más de 800,000 tareas, encontrándose en proceso de preparación para nuevas siembras 161,092 tareas. Su población se elevaba a 14,220 colonos y a unos 70,000 habitantes en total, y disponiían de más de 13,200 viviendas, de 403 escuelas, 52 ermitas o iglesias, 708 casas comerciales, 95 carnicerías, 409 despulpadoras de café, 20 descascaradoras de arroz, 37 salas de maternidad, 1,237 arados, 429 rastras, 219 cultivadoras, sembradoras y surcadoras, 2,208 bueyes de trabajo, 6,107 caballos, 5,296 mulos, 3,246 burros, 49,000 cabezas de ganado mayor y menor, 130,000 aves de corral, 366 sementales, servicios de correos y telégrafos, etc.

Logradas plenamente de este modo las finalidades que inspiradon la creación de las colonias agrarias; tomando en consideración, además, la conveniencia de estimular la acción individual y el espíritu de empresa de los hombres de trabajo, con la adjudicación en propiedad de las parcelas que se les habían concedido en colonato, y que era beneficiosa para el desarrollo económico y social del país, la adopción de providencias encaminadas a asegurar no sólo los derechos de propiedad que se otorgaran a los colonos, sino también la efectiva ocupación de la tierra y la intensificación y el mantenimiento en buen estado de los cultivos, se votó la Ley No. 3589, del 27 de junio del pasado año, que dispuso el cese como tales de las colonias agrarias del Estado. Dicha ley pone a cargo de la Secretaría de Estado de Agricultura la expedición del certificado o título de propiedad correspondiente a cada uno de los colonos establecidos en dichas colonias, para sí, sus sucesores o causahabientes, sobre el predio ocupado, previa comprobación de su mencionada calidad, y contiene previsoras disposiciones para asegurar el cabal logro de los beneficios propósitos que con ella se persiguen. Gracias a estas disposiciones, millares de campesinos han pasado a ser propietarios de una extensión global de alrededor de 1,000,000 de tareas, cuya mensura se inició de acuerdo con lo que al respecto establece el Decreto No. 9378, del 3 de octubre del pasado año.

A lo anterior hay que agregar los resultados del programa

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de distribución de tierras fértiles instituído por el ilustre Benefactor de la Patria, y el cual tiene cumplida y eficiente realización por conducto de las Juntas Protectoras de la Agricultura, establecidas en 1934 en todas las comunes del país. El reparto de tierras se siguió realizando el pasado año con resultados muy satisfactorios, y hasta ahora los agricultores beneficiados alcanzan a unos 102,000 y los terrenos a ellos concedidos a más de 3,400,000 tareas.

Como consecuencia de la amplia protección que los moradores de la zona rural han venido recibiendo del fecundo régimen de gobierno que inspira y alienta con su patriotismo y su inagotable capacidad creadora el líder indiscutible de nuestro pueblo, la Ley No. 357, del 9 de septiembre de 1932, conforme a la cual se ha venido cediendo tierras del Estado a individuos pobres, fué modificada en el curso del pasado año, con el objeto principal de que sólo los genuinos agricultores dominicanos, aptos para las labores agrícolas, de buenas costumbres y modestas condiciones económicas, puedan obtener los beneficios que concede dicha ley.

El 2 de julio del pasado año, al cesar la colonización agraria, se creó, como dependencia del Departamento de Agricultura, la Sección de Arrendamiento, Venta y Distribución de Tierras. Hasta el 31 de diciembre pasado, esta Sección había depurado 131 solicitudes de tierras tan sólo en algunas secciones de la común de Cotuí, beneficiadas con el riego del gran canal del Yuma, habiéndose autorizado a los solicitantes a ocupar 240 parcelas para fines de cultivo inmediato y las cuales cubren una extensión de más de 17,000 tareas.

Felicísima culminación de la sabia política agraria de la cual ha venido recibiendo el país tan incalculables beneficios, y paso sin precedentes en la historia de las relaciones agrarias no sólo de la República, sino de cualquier otra nación del mundo, es la trascendental medida adoptada por el insigne Benefactor de la Patria, quien, demostrando una vez más su innato desprendimiento y su constante preocupación por el bienestar del hombre

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de trabajo, dispuso, en su condición de principal accionista de los ingenios de propiedad nativa que operan en el país, que se transfirieran en propiedad a un grupo de colonos asalariados de esas empresas, una extensión de 1,376,000 tareas, y 13,350 animales, asi como una considerable cantidad de aperos de labranza, de carretas y otros implementos necesarios para una eficiente operación de las colonias de caña y su normal desenvolvimiento.

El extraordinario alcance de esta medida puede inferirse por el hecho de que esos terrenos tienen un valor de varios millones de pesos; de que en ellos están comprendidas las mejores tierras que hay en el país para el cultivo de la caña y una considerable extensión de magnificos pastos y de que los beneficiados no han tenido que avanzar un solo centavo.

El Gobierno ha seguido prestando una cuidadosa atención al programa de fomento pecuario. Nuestros ganaderos, especialmente los de recursos escasos, recibieron, en efecto, la más amplia ayuda. No sólo se beneficiaron con los servicios de más de 200 sementales de raza fina para el mejoramiento de sus hatos, sino que por generosa disposición del Ilustre Benefactor de la Patria, les fueron obsequiados todos aquellos que tenían a título de préstamo.

Por otra parte, se activaron las labores de mejoramiento de los sistemas de explotación zootécnica y se introdujeron nuevos pastos, como el Bermuda de Costa, Guinea de El Salvador y Merkeron, con el propósito de multiplicar las semillas para la propagación de su cultivo. Estas plantas aun siguen en la fase experimental, pero ofrecen perspectivas de buen éxito, a juzgar por los resultados hasta ahora obtenidos. Se prosiguió, asimismo, la campaña de castración de los animales sin condiciones adecuadas como reproductores, y se favoreció en todo momento la importación desde diversos países, de animales de raza fina hecha por particulares y de productos biológicos y alimenticios, destinados al mejoramiento de las especies criollas.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Una provechosa labor técnica fué realizada en el Laboratorio de Veterinaria instalado en el Departamento de Agricultura, elaborándose decenas de miles de dosis de hemovacuna contra la bobera de los terneros. Estas enfermedades, como se sabe, venían acarreando muy serios perjuicios a nuestros criadores, pero gracias a la intensa campaña realizada para controlarlas a partir de 1951, y a la comprobada eficacia de los productos mencionados, ya dejaron de constituir un problema.

Gracias a la eficiencia de nuestros servicios veterinarios y a la decidida protección que el Gobierno presta a los ganaderos de pocos recursos económicos, el pasado año el ganado se mantuvo en excelentes condiciones de salubridad. En los primeros meses, sin embargo, hizo su aparición en el país, en las aves de corral, la enfermedad New-Castle, siendo alarmantes la rapidez de su propagación especialmente en las regiones fronterizas, y el número de aves atacadas.

Una vez diagnosticada la naturaleza del mal, se invirtieron varios millares de pesos en la adquisición de vacunas en el extranjero y se creó un cuerpo de vacunadores que se enviaron a las diversas zonas afectadas. La rapidez con que fué controlado el New-Castle, a las pocas semanas de su aparición, revela indudablemente la eficiencia de los servicios con que ahora contamos en el campo de la veterinaria.

El 4 de abril del pasado año, en vista de que, bajo la protección del Gobierno, la industria pecuaria ha adquirido en los últimos 23 años un alto grado de desarrollo; teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de favorecer, en bien de la riqueza nacional, el auge en la misma medida de la industria del ganado menor y del pescado, así como la conveniencia de poner al alcance del pueblo dominicano una más abundante producción de alimentos de alto valor nutritivo a precios equitativos, propiciando, al mismo tiempo, un régimen alimenticio bien balanceado; y en consideración, igualmente, que con ello se propiciaría el incremento de la crianza del ganado vacuno, y se facilitaría un más eficiente control en la matanza del ganado

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

vacuno hembra, el Gobierno creyó conveniente limitar, durante cierto tiempo, el consumo de carne de res. Para el logro de esta finalidad se expidió el Decreto No. 8928, disponiéndose que a partir del 15 de abril de 1953, en Ciudad Trujillo, y del 1o. de mayo del mismo año, en el resto del país, sólo los días sábado y domingo de cada semana podía venderse carne de ganado vacuno, autorizándose la venta diaria, en cambio, de carne de ganado porcino, ovino y caprino, así como de pescado o de cualquier otro tipo de carne.

Habiéndose comprobado un sensible aumento en la producción de carne de ganado vacuno, como resultado de las medidas antedichas, y siendo evidente, por tal motivo, que procedía disminuir las restricciones establecidas para la venta de la misma, el 8 de noviembre de 1953 expidió el Decreto No. 9468, disponiendo la venta diaria de carne de ganado vacuno, a excepción de los Domingos.

En interés de seguir favoreciendo el aumento de la crianza en el país, fué votada la ley No. 3682, del 9 de noviembre de 1953, mediante la cual se incluyen las aves de corral seleccionadas para la crianza, entre las especies de animales (vacunos, equinos, asnal, porcino, caprino y ovino) que pueden importarse en el país libres del pago de impuestos arancelarios y otros impuestos, cuando estén destinados al mejoramiento pecuario.

Me place asegurar que la actual situación ganadera del país puede conceptuarse como excelente y que los índices de producción son satisfactorios. A ello ha contribuído también, aparte de las medidas indicadas, las buenas condiciones en que se mantienen los pastos y aguadas y los abrevaderos públicos, lagunas y otros sistemas de abastecimiento de agua construídos en todos aquellos lugares donde su falta constituía un obstáculo casi insuperable para el desarrollo de la crianza. Los lugares así beneficiados son ahora importantes centros ganaderos, con el consiguiente beneficio que ellos reportan a sus moradores tanto en el aspecto económico como en el que se refiere a una alimentación mejor.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Las múltiples actividades que se vienen llevando a cabo con el objeto de aumentar, diversificar y mejorar nuestra producción, fueron realizadas con ritmo acelerado y en consecuencia, pudimos adicionar nuevos y provechosos logros a los ya alcanzados en los años recientes.

En este sentido me place consignar que las labores de experimentación agrícola destinadas a sumar nuevos renglones a nuestra producción fueron proseguidas con mucho interés, en la siembra del caucho en la provincia de Samaná; en la introducción y propagación de la batata de la variedad Mameya, que se importó desde Puerto Rico en consideración de su valor alimenticio, y sobre todo de sus excelentes condiciones para la exportación; en el mejoramiento e intensificación del cultivo de las cítricas, para cuya finalidad se distribuyeron en diversas zonas del país, millares de plantas injertadas de grape fruit y de naranjas dulces, las variedades Washington Navel, Valenciana e Higüeyana; en el cultivo de la vid, que viene despertando un creciente interés entre nuestros agricultores, debido a las magníficas condiciones vegetativas y de fructificación de las variedades ya perfectamente aclimatadas en el Campo experimental de Viticultura de Baní, y a la gran aceptación que tiene en el comercio, sus uvas. Para esta finalidad se distribuyeron varios millares de estacas entre los interesados de la citada localidad, San Pedro de Macorís, Santiago Rodríguez, Monte Cristy, Puerto Plata, Samaná y el Seibo.

Como complemento de las labores de investigación que lleva a cabo el Departamento de Agricultura, el pasado año se ensancharon las actividades a que se dedicaron originalmente los campos experimentales establecidos, principalmente en el de San Cristóbal, Baní, Licey y Guatapanal y se crearon otros en Ramón Santana, Hato Mayor, El Seibo, San Juan de la Maguana, Azua, Moca, Constanza y Los Ciruelitos, destinados a hacer ensayos y demostraciones objetivas a los agricultores de esas regiones relacionadas con los mejores métodos de cultivos de la piña, las batatas, las papas, los melones, los plátanos, el maíz, el millo y las plantas hortícolas. En la ejecución de estas labores los

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

técnicos dominicanos trabajaron en estrecha cooperación con los expertos norteamericanos que han sido asignados al país de conformidad con el Acuerdo concertado entre el Gobierno dominicano y el de los Estados Unidos de América, para la cooperación mutua en el intercambio de conocimientos, bajo el Programa del Punto IV. Dichos expertos están especializados en los campos de la producción de tabaco y algodón, la entomología, los suelos y los fertilizantes.

Deseo hacer hincapié en que el Gobierno ha continuado prestando su más celosa atención a otros fundamentales aspectos de las actividades de mejoramiento agrícola. Uno de ellos es el programa iniciado en 1951, enderezado a aumentar el rendimiento por área cultivada mediante la generalización del uso de los fertilizantes, especialmente en los frutos de mayor importancia económica, como la caña de azúcar, el cacao, el café, el tabaco, el arroz, etc., como complemento de la campaña de rotación de cultivos y en interés de poner coto a la nociva tendencia de muchos campesinos hacia la agricultura migratoria y de rehabilitar los suelos empobrecidos por el monocultivo y por prácticas agrícolas defectuosas.

Con tal objeto se hicieron numerosas pruebas de fertilización y se prosiguió el estudio de las tierras de diversas zonas agrícolas del país, analizándose en el Laboratorio de Química de Suelos alrededor de 600 muestras, en los cuales hicieron 4,000 determinaciones de sus nutrientes y elementos tóxicos y de sus deficiencias para los fines correctivos correspondientes.

Hecho revelador del creciente uso de los fertilizantes por los agricultores dominicanos, es el aumento progresivo que se viene operando en su compra en el exterior, pues mientras en 1952, de acuerdo con los registros del Departamento de Agricultura, se importaron 6,532,800 kilos, el pasado año se elevaron a 8,951,136 kilogramos.

A fin de crear nuevas facilidades para estimular un mayor uso de dichos productos, se dispuso el año pasado la adquisición de una mezcladora de abonos, a un costo aproximado de RD$16,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

000.00, con el objeto de pedir las materias primas al extranjero y preparar las fórmulas de acuerdo con las necesidades que se determinen, previos los estudios correspondientes, y ponerlos a disposición de nuestros agricultores a precio de costo.

En vista del alto valor del aceite del árbol tung para la preparación de pinturas de primera calidad, y del desarrollo incipiente de esta industria en el país, se inició una campaña para propagar su cultivo, ya que se ha comprobado que poseemos zonas muy apropiadas para el cultivo de este árbol.

Hasta ahora, la producción de tabaco se ha concentrado principalmente en las regiones centrales del Cibao, donde ya este cultivo es tradicional y constituye una de sus principales fuentes de ingresos. Por esta razón, y como medio para facilitar los millones de posturas de variedades seleccionadas, necesarias para las siembras, se establecieron semilleros de grandes proporciones en Pontezuela y Licey, común de Santiago, así como también en Villa González, Moca, La Vega y San Francisco de Macorís, completándose esta ayuda con la distribución de semillas e insecticidas, y en la prestación de asistencia técnica en el grado que fué menester.

Como otras zonas del país, ofrecen perspectivas para este cultivo, y como medio para demostrar objetivamente a sus agricultores esas posibilidades, se incluyeron en el programa de semilleros el pasado año, secciones correspondientes a las comunes de San Cristóbal, San Juan de la Maguana, Las Matas de Farfán, Higüey, Hato Mayor y Samaná.

Además del fomento del cultivo del sisal en Azua, empresa esta que conjuntamente con la Mecanización Agrícola fué transferida de la Secretaría de Estado de Agricultura al Banco de Crédito Agrícola e Industrial, a partir del 1o. de julio del pasado año, mediante la Ley No. 3594, de fecha 11 del citado mes, se prosiguieron las siembras experimentales de algodón iniciadas en 1952 en la plantación que con tal finalidad se estableció en Guatapanal, común de Valverde, provincia de Santiago. Actividad resaltante en este aspecto, fué la construcción de un ca-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

nal de riego, obra que se ejecutó a un costo de RD$3,173.08 para mojar cerca de 2,000 tareas, y con la cual la producción algodonera estará garantizada contra los efectos de las prolongadas y frecuentes sequías de aquella región.

El café y el cacao, por su condición de cultivos básicos y por el papel fundamental que juegan en nuestra economía, vienen mereciendo cada año particular atención, la cual está dirigida principalmente, en el caso del cacao, a lograr una efectiva renovación de las plantaciones, sustituyendo los árboles viejos e improductivos por nuevas plantas, y a la adopción y generalización de los métodos destinados a crear condiciones óptimas de producción mediante las prácticas de fertilización, conservación y mejoramiento de suelos, selección de variedades de alto rendimiento para propagarlas por el sistema de reproducción agámica, poda y sombreamiento adecuados de las plantaciones, entresaque oportuno, control de las plagas de ratones y carpinteros, mejor preparación del producto destinado al comercio y la concesión de la ayuda que requiera el productor, sobre todo el de pocos recursos, mediante la asistencia técnica directa y, en los casos necesarios, el suministro de productos insecticidas y fertilizantes.

En lo que respecta al café, cuyas perspectivas actuales no pueden ser más halagadoras, nos estamos esforzando no sólo en el mejoramiento de las prácticas culturales y el beneficio del producto, en la misma forma indicada para el cacao, sino que se se ha hecho esfuerzos especiales con el mejor éxito, para incrementar el cultivo, y para cuyo efecto se han instalado numerosos semilleros en todas aquellas regiones donde hay excelentes posibilidades para su fomento.

Puedo asegurar, en estos términos, que las labores realizadas en todos los aspectos mencionados alcanzaron un alto nivel de eficiencia el pasado año, y que se está prosiguiendo intensivamente a fin de obtener, en bien de la economía del país, los grandes beneficios que nos es dable esperar, ya que una gran parte de los mejores suelos del país están cultivados de cacao

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

y porque existen incalculables posibilidades para acrecentar nuestra producción cafetalera, las cuales están siendo ya plenamente aprovechadas.

Deseo significar, por último, que la creación, el pasado año, de la Exportadora de Cacao, C. por A., sociedad que integran el Banco de Crédito Agrícola e Industrial y las principales firmas exportadoras de cacao en grano, representa un gran paso de adelanto en este importantísimo aspecto de nuestra producción agrícola. Esta compañía tiene por objeto beneficiar, preparar, limpiar y clasificar el cacao destinado a la exportación, mediante los más modernos métodos en la manipulación del lavado, la fermentación y secado del producto, teniéndose siempre en cuenta las exigencias y necesidades de los compradores, lo que permitirá que nuestro cacao obtenga los mejores precios en los mercados del extranjero. Se persigue, además, evitar en lo posible sus frecuentes fluctuaciones, o atenuar el efecto de estas en la economía del país. El productor de cacao ha resultado grandemente beneficiado con la creación de esta nueva empresa, ya que ello tiende a eliminar a quienes han venido lucrándose como intermediarios entre los exportadores y los cosecheros, en perjuicio de estos últimos

El constante interés del Gobierno para continuar favoreciendo, en la más amplia escala, a nuestros campesinos, tiene nueva expresión en el Decreto No. 9348, expedido el 22 de septiembre del pasado año y mediante el cual se dispuso la creación de una Comisión de Mejoramiento Rural, con asiento en Ciudad Trujillo y bajo la presidencia del Gobernador Civil del Distrito de Santo Domingo, y de Subcomisiones comunales dependientes de la Comisión Nacional, bajo la presidencia de los Síndicos Municipales.

La creación de estos organismos tiene por finalidad propiciar el mejoramiento del nivel de vida de todos los habitantes de las secciones del país, procurando que obtengan tierras en que trabajar y útiles de labranza; una mayor producción y rendimiento de sus labores agrícolas; asistencia técnica, facilidades

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

crediticias y práctica cooperativista; mayor grado de higiene en sus viviendas; el mejoramiento de sus medios de comunicación y de sus sistemas de trabajo; protección contra las fluctuaciones de los precios; la adecuada asistencia espiritual que los preserve del vicio y de la corrupción, y les haga conservar la pureza de sus costumbres y tradiciones; diversiones sanas y honestas; y en general, un más elevado grado de bienestar en lo que atañe a su salud, recursos económicos y medios educacionales.

A la Comisión Nacional de Mejoramiento Rural y a la Subcomisiones comunales, se les ha encomendado la inspección periódica de sus respectivas jurisdicciones, para que investiguen sobre el propio terreno sus problemas y deficiencias e informen al Poder Ejecutivo acerca de sus observaciones y propongan los medios de resolverlos. Deberán recomendar al Poder Ejecutivo, además, las medidas que a su juicio sean necesarias y convenientes para conseguir los objetivos indicados.

Es con justa satisfacción que puedo consignar igualmente, que la República Dominicana es uno de los países americanos donde se viene prestando mayor atención a los vitales problemas de la protección de los recursos naturales, gracias a la sabia visión del insigne Benefactor de la Patria Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Elementos fundamentales de la política por él instituída, son, como ha de recordarse, la adopción de numerosas providencias legislativas, entre ellas la ley 1688, sobre Conservación Forestal y Arboles Frutales del 16 de abril de 1948, mediante la cual se establecen y delimitan las Reservas Forestales y se trazan normas para la explotación de los bosques de propiedad particular; el programa de conservación de suelos y aguas, dispuesto, con carácter de urgencia y como cuestión de utilidad pública, por el Decreto No. 5884, del 27 de junio de 1949; los concursos anuales de repoblación forestal entre los alumnos de las escuelas de emergencia y los miembros de los clubes agrarios, prescritos por el Decreto No. 5975, del 19 de agosto del

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

mismo año; la siembra de 16 bosques nacionales en diversos lugares del país, dispuesta por Decreto No. 6845, del 25 de septiembre de 1950, y la creación, por Ley No. 3107, del 22 de octubre de 1951, de una Reserva con fines científicos y de Protección de la Naturaleza, y muy especialmente para preservar las cuencas hidrológicas de los ríos Mao, Amina y Guayubín, incluyendo sus afluentes, con la denominación de Parque Nacional "Armando Bermúdez".

En razón del constante interés del Gobierno en estas cuestienes, por la trascendental importancia que ellas revisten para el presente y el futuro de la nación, el pasado año se dictaron nuevas providencias legales. Una de ellas es el Reglamento No. 9295, del 30 de agosto del pasado año, que pone a cargo del Secretario de Estado de Agricultura el control de las cortas de árboles maderables que se hagan en virtud de los permisos que conceda dicho Departamento, a fin de que se efectúen de acuerdo con las disposiciones establecidas en las leyes sobre la materia y el citado Reglamento; se fijan, además, las dimenciones que deben tener los árboles en el sitio del corte, para que éste pueda ser verificado y se reglamente todo lo relativo a la repoblación de árboles de maderas preciosas que debe realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley No. 1688.

Además, en consideración de que es deber esencial del Gobierno dominicano velar por la conservación de los recursos naturales del país; de que la conservación de los bosques, la preservación del suelo, la protección de las aguas, flora, paisajes, y de la naturaleza toda del país, reclaman una urgente atención de parte de las autoridades nacionales y una eficaz acción de conjunto que permita conseguir a cabalidad tales objetivos; y de que una de las medidas que se estiman indispensables adoptar, por su urgencia, es la de evitar los desmontes que están azotando con suma rapidez los bosques nacionales, de manera tal que amenazan desolarlos, empobrecerlos y arruinar nuestro sistema hidrográfico, por Decreto No. 9366, del 30 de septiembre del pasado año fué designado un Director para la

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Protección de los Recursos Naturales y de la Naturaleza general del país, en cuyas funciones depende directamente del Presidente de la República.

Mediante dicho Decreto se creó, además, una comisión asesora del Director designado, para la organización en conjunto de los vedados, parques nacionales y cuencas de los ríos, presidida por dicho Director e integrada por miembros del Gabinete y otras autoridades, funcionarios y miembros del clero, así como por otras personalidades versadas en la materia, asignándose como atribuciones al mencionado organismo promover y recomendar al Poder Ejecutivo todas las medidas que sean útiles y necesarias para la más cabal consecución del propósito perseguido.

A fin de hacer posible el cabal logro de los objetivos que inspiraron la creación del Parque Nacional "Armando Bermúdez"; y como ello no será posible mientras permanezcan en las tierras que integran dicho Parque, las centenares de familias que en ellas residen, el Gobierno, para resolver el problema social que implicaría el desalojo en masa de esos campesinos, decidió la adquisición de una finca ubicada en Baoba del Piñal, común de Cabrera, y la construcción de 500 casas de block, de manera de ofrecer adecuado alojamiento a esas familias y una parcela amplia de tierras fértiles para sus labores agrícolas.

Puedo asegurar, por otra parte, que el pasado año se concedio muy especial atención a los programas de fomento y protección de nuestros recursos naturales. Se ejerció cuidadosa vigilancia para hacer cumplir las prescripciones de las leyes en vigor, señaladamente la número 1688, ya citada, y evitar la explotación desmedida de los bosques y el robo de maderas en perjuicio del Estado. Como resultado, se confiscaron considerables cantidades de maderas preciosas y de construcción, elaboradas a mano o en bruto, las cuales fueron movilizadas y transportadas a los depósitos del Departamento de Agricultura. El número de actas de sometimientos registradas contra infractores de las leyes forestales y cursadas a los organismos ju-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

diciales correspondientes, alcanzó a 2,811. Siendo drástica e inflexible la acción oficial encaminada para proteger nuestros bosques, se está logrando plenamente el objetivo perseguido, esto es, que la explotación maderera se efectúa en forma racional, de manera que el país obtenga los beneficios que le es dable esperar de su riqueza forestal, pero sin que ello implique en ningún modo la destrucción sistemática de un recurso tan vital.

En el curso del año fueron realizadas alrededor de 30,000 inspecciones a empresas agrícolas y explotaciones madereras, fincas, haciendas, etc; unas 6,400 a lagos, lagunas, nacimientos, fuentes y partes de ríos y arroyos, y más de 3,000 a cumbres de montañas, sierras y lomas. Estas inspecciones dieron oportunidad para realizar una provechosa labor de asesoramiento a los agricultores, acerca del cumplimiento de las leyes vigentes, de los fundamentos de la protección forestal, del valor de los bosques, etc. Además sirvieron para sorprender numerosas infracciones y para determinar en qué lugares de las regiones inspeccionadas era más necesaria la repoblación.

Por otra parte, se organizaron o reorganizaron en total de 236 brigadas civiles de reforestación en diversas secciones; se hicieron 915 notificaciones para el acondicionamiento de parcelas desmontadas; se expidieron 4,262 autorizaciones para la corta de árboles (821 correspondientes a la de maderables y maderas preciosas, y 3,441 a la de árboles frutales) y 3,349 para desmontes con fines de cultivo y de mejoramiento agrícola, con una extensión de 90,117 tareas. De estas autorizaciones, 3,320 correspondieron a extensiones territoriales no mayores de 50 tareas.

Las repoblaciones controladas que realizaron, ascendieron a un total de 2,049 y para facilitarlos se fomentaron 218 semilleros y viveros forestales. Es oportuno señalar que estas repoblaciones se hicieron principalmente en las riberas de ríos, arroyos, manantiales, fuentes, cumbres de montañas y caminos públicos.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Respecto a las labores de conservación de suelos, se prosiguieron ejecutando normalmente las obras de drenaje, protección de la capa vegetal en terrenos en pendiente, terrazas de banco en curvas de nivel, etc.

Con justificado y patriótico alborozo, y porque ello entraña un merecido tributo a los esfuerzos del ilustre Benefactor de la Patria, me place dejar constancia aquí de que el Gobierno dominicano, por la eficiencia de su campaña para la protección de nuestros recursos naturales, ha recibido muy valiosas congratulaciones de entidades reconocidas como la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, y de científicos tan eminentes como el Profesor Henri Humbert, del Museo Nacional de Historia Natural de París, y del Doctor Georges Marion, así como de funcionarios de otras organizaciones internacionales, como la FAO.

El pasado año, como en los anteriores, proseguimos prestando nuestra más decidida y entusiasta cooperación a las actividades a cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en nuestra condición de miembro de la misma. En este sentido, aparte de cumplir nuestra responsabilidad de velar porque nuestro pueblo dispusiera en abundancia de los alimentos necesarios a la vida y a salud, mantuvimos con dicha entidad un constante y provechoso intercambio de informaciones, y participamos en sus actividades internacionales, señaladamente el Séptimo Período de Seciones de su conferencia, que se celebró en Roma a fines de noviembre y principios de diciembre.

El 11 de mayo, en nombre y representación del Estado, nuestro Embajador en Washington suscribió con el Representante de Asistencia Técnica de la Organización, el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, y el Acuerdo Suplementario No. 1, sobre Pesquería, en virtud del cual la FAO puso al servicio de nuestro Gobierno, dentro de las disposiciones del Acuerdo Básico, un experto en pesca en aguas interiores, para que prestara su cooperación en la realización de un estudio de las aguas

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

frescas y salobres de lagos, lagunas, ríos y tierras arroceras inundables existentes en el país, con el objeto de determinar sus posibilidades para la piscicultura; en la determinación de de las zonas apropiadas para la cría de peces en estanques, en diversos lugares de nuestro territorio; en la construcción de estanques para la selección genética y la cría de peces; en la importación de especies adecudas de peces; en la producción de huevos para poblar estanques y para la libre reproducción en las aguas naturales del país, y, por último, en la capacitación en materia de piscicultura, del personal dominicano.

Al finalizar el año el progreso se había desarrollado satisfactoriamente y se habían construído en la Hacienda María, común de San Cristóbal, 15 estanques, con un área conjunta de 58,180 metros cuadrados, dedicados a la cría y multiplicación de las carpas y tilapias que fueron importadas de Haití como las especies más adecuadas para la realización del programa, por expresa recomendación del técnico pesquero de la FAO.

El Gobierno, igualmente interesado, como en el caso anterior, en lograr un mejor uso de sus recursos naturales, con el propósito de crear una fuente de alimento barato y rico en proteína, solicitó también, y obtuvo, los servicios de un experto en pesca marítima, entre los técnicos asignados al país de acuerdo con el Programa de Asistencia Técnica del Punto IV.

El experto puesto a nuestra disposición llegó al país el 15 de abril y el 4 de junio fué rendido el informe correspondiente al Departamento de Agricultura y en el que se hace constar que la actual producción pesquera puede triplicarse y aún cuadruplicarse, mediante la adopción de diversas medidas que están mereciendo la debida atención.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

SALUD PUBLICA

Durante el año 1953, los servicios de Salud Pública así como los de higiene establecidos en el país, alcanzaron significados progresos como resultado de la intensificación de programas y planes de largo alcance. Los coeficientes de morbilidad y mortalidad disminuyeron considerablemente en relación con el índice del pasado año, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, lo que pone claramente de relieve y de modo satisfactorio, el éxito obtenido por el Gobierno en el control de las enfermedades endémicas y epidémicas.

En lo que concierne a los propósitos del Gobierno de modernizar, cada vez más, sus recursos para llevar a la República al máximo grado de perfeccionamiento sanitario, puedo citar, como la mayor conquista obtenida en este orden, el convenio suscrito con la Oficina Sanitaria Panamericana para reorganizar el sistema sanitario de la República, convirtiendo las actuales oficinas sanitarias de Provincias, Comunes y Secciones, en Unidades de Salud Pública con la más moderna metodología de la ciencia sanitaria.

El objeto principal de este programa se encaminó a desarrollar y mantener, dentro de la Secretaría de Salud Pública, los medios técnicos y administrativos necesarios para prestar servicios al personal de las Unidades de Salud Pública en sus cometidos, establecer una Unidad permanente en la Benemérita Ciudad de San Cristóbal, dotada de personal de enseñanza en Salud Pública, para adiestrar médicos, estudiantes de medicina, enfermeras y escolares, y ofrecer, asimismo, facilidades a los investigadores para iniciar, experimentar y avaluar nuevos sistemas y programas de salud pública.

Entre las otras nuevas actividades instituídas en el año al través de la Secretaría de Salud Pública, cabe mencionar también el establecimiento de un cursillo de capacitación de enfermeras, el cual ha dado sus primeros frutos con la investidura de un grupo de 26 jóvenes que prestan ya servicios en

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

instituciones del Estado como auxiliares de enfermera hospitalaria.

La creación de este cursillo de capacitación ha venido a imprimir a la noble profesión de enfermera, en el país la dignidad que le asiste tanto por su condición eminentemente humanitaria y social, como por su rango de aliada insustituíble de la ciencia en la práctica de la medicina, siempre en defensa de la salud pública, que es meta suprema de este régimen desde que se instauró en 1930 y que ha probado, con la contundencia de los hechos, que no vino tan sólo a remediar y poner en orden los males pasados, sino a construir y elaborar una patria nueva.

La educación sanitaria del pueblo es otro de los grandes triunfos logrados en el año a que se refiere el presente mensaje. En la actualidad se puede enfáticamente y con orgulllo, expresar que en este ramo de la progresiva cultura dominicana, se ha llegado a una fase en la cual existe ya la certeza de que el hombre común de nuestro pueblo tiene, entre las grandes responsabilidades cívicas que le toca desempeñar, una conciencia sanitaria y a la vez el hábito de cooperar a la salud pública, observando en sí mismo una serie de prácticas destinadas a preservar su propia salud dentro del consenso social.

Todas estas medidas y beneficios que constituyen el programa sanitario que el Gobierno dominicano, celoso guardián de la salud pública, ha venido desarrollando al través de los fructíferos años de la Era de Trujillo, el más grande período de salubridad que registra la historia dominicana en todos los tiempos.

El control del paludismo, la vieja enfermedad endémica de la isla, adquirió una amplitud nacional, desarrollándose el programa con los mismos métodos que se habían empleados en los años anteriores, o sea con el uso del DDT rociado en el interior de las viviendas humanas y en los campos abiertos y cenagosos.

La labor ha sido altamente satisfactoria en la consecución de los fines que abarcan, en conjunto, los planes de control de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

la malaria y la erradicación del mosquito **aedes aegypti,** vector de la fiebre amarilla.

La sistematización de la campaña se llevó a cabo con un rigor tal, que al realizarse una investigación en 32 poblaciones entre niños de un año de edad, para determinar el índice de transmisión del paludismo, el resultado fué negativo a excepción de una pequeña población, donde se encontró una incidencia mínima.

El programa es uno de los más vastos que está realizando el Departamento de Salud Pública y alcanzó este año a Ciudad Trujillo. El Distrito de Santo Domingo con sus secciones limítrofes y las provincias Altagracia, Azua, Bahoruco, Barahona, Benefactor, Duarte, Espaillat, Independencia, Libertador, Montecristi, Puerto Plata, Samaná, San Pedro de Macorís, San Rafael, Sánchez Ramírez, Santiago, El Seibo, Santiago Rodríguez, Trujillo, Trujillo Valdez y La Vega, poniéndose bajo protección contra el paludismo a 1,040.406 personas, mediante la dedetización de 168,366 viviendas humanas.

Con el decidido empeño de ofrecer la colaboración dominicana a la Organización Mundial de la Salud, en su cruzada contra la fiebre amarilla selvática que se mantiene en algunos países del continente, el gobierno agotó satisfactoriamente el primer ciclo del amplio programa iniciado en octubre de 1952 para erradicar el mosquito vector del virus de la peligrosa fiebre, de todo el territorio del país y con ello el Estado no sólo persigue librar la población dominicana de la amenaza de la aparición de la citada fiebre, sino que al mismo tiempo contribuye a la seguridad de otros países del hemisferio.

En el año se dedetizaron 264,797 casas de 526 localidades en las zonas investigadas de Ciudad Trujillo, el Distrito de Santo Domingo, San Pedro de Macorís, La Romana, el Seibo, Ramón Santana, Hato Mayor y Santiago. En algunos sitios en donde al practicarse la primera investigación se encontró una infestación de un 35 por ciento del susodicho mosquito **aedes**

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

aegypti, al efectuarse el séptimo ciclo, apenas si se localizó un 2 por ciento de positiva.

La Secretaría de Salud Pública dió apertura en el pasado año a una nueva y útil campaña de carácter profiláctico, encaminada a combatir las enfermedades venéreas, especialmente la sífilis. Con tal motivo se estableció la obligatoriedad del examen serológico y el correspondiente tratamiento a todas las embarazadas que asisten a las Maternidades, Hospitales, Clínicas y Dispensarios Médicos del Estado. El programa quedó instituído a mediados de septiembre en la Maternidad "Julia Molina", de Ciudad Trujillo y desde entonces las pruebas serológicas fluctúan entre 3,000 por mes y todas la embarazadas que resultan lesionadas se les aplica un tratamiento a base de penicilina procaínica diluída en monoestearato de aluminio en 2 por ciento.

El objetivo del programa es, además del tratamiento de las embarazadas, erradicar los resíduos de sifilis no descubierta y prevenir el desarrollo de nuevos focos de infección en el país.

La labor de vacunación antituberculosa con BCG, que constituye la base fundamental de los medios preventivos contra el flagelo de la tuberculosis, tuvo un desarrollo intensivo en el país, especialmente en las poblaciones del Distrito de Santo Domingo y las Provincias Trujillo, Trujillo Valdez y San Pedro de Macorís, en donde se aplicaron 8,384 vacunas después de haberse hecho las pruebas de lugar que ascendieron a 18,964.

Con el propósito de ampliar los recursos diagnósticos en las labores de consulta, para determinar el índice de infección tuberculosa, se estableció en los hospitales, dispensarios y clínicas, un servicio especial de pruebas tuberculínicas.

Nuevas ambulancias fueron incorporadas este año a la Cruz Roja Dominicana y se instituyó una sucursal del Banco de Sangre en la Maternidad Julia Molina de Ciudad Trujillo para mejorar y ampliar el servicio de esta benemérita institución.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

La Secretaría de Salud Pública puso en marcha una serie de programas de vacunación y otras medidas contra la fiebre tifoidea y la difteria y como resultado de estas campañas se administraron en el transcurso del año 10,276 vacunas antitíficas y 3,876 antidiftéricas.

Asimismo, se dió apertura a un programa nacional contra la viruela, dirigido particularmente a la población escolar y en los dos primeros meses de trabajo el número de vacunados alcanzó a 2,974 niños de diferentes edades de las zonas rurales.

Bajo la denominación de Semana Sanitaria se inició a mediados de año un interesante programa de actividades de saneamiento físico, enderezadas a mejorar las condiciones de salubridad y de higiene de las ciudades, poblados y villas del interior de la República. Los resultados han sido altamente beneficiosos no sólo en lo que respecta a la sanidad, sino al embellecimiento público de los lugares abarcados hasta ahora en la campaña.

La campaña contra la uncinariasis, que venía ejecutando exclusivamente una división especializada, fué asignada también a las oficinas sanitarias, con la plausible finalidad de extenderla a todos los sitios en donde se han lacalizado infestaciones uncinárias.

Se han dado, por otra parte, nuevas evidencias de la eficacia del tratamiento que se ha puesto en práctica para combatir la enfermedad y suprimir los focos de infestación, y el mismo ha despertado el interés de los médicos extranjeros que nos han visitado en los últimos años.

Esta es, en apretada síntesis, la obra que en orden a la salud pública ha realizado el gobierno en el año de 1953.

Pero si al precedente resumen se añaden las ampliaciones del Hospital "José María Cabral y Báez", de Santiago, y las construcciones de los Hospitales Generales de Montecristi, San Juan de la Maguana y San Francisco de Macorís, y de nuevos dispensarios médicos en los más apartados rincones; la exten-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

sión de la cadena de acueductos para abastecer de agua abundante y sana las poblaciones, construcciones de cementerios, mercados, mataderos y viviendas; el descenso creciente y extraordinario de la mortalidad por enfermedades evitables; la coordinación de los servicios sanitarios y hopitalarios, atentos sólo al mejoramiento de las condiciones de vida que implica el programa de salubridad pública que con tanto éxito se está desarrollando, bien puede asegurarse que la República ha ganado en el período a que se refiere el presente mensaje, habitantes, energías de vida, bienestar social, salud y capacitación ciudadana.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Inspirado en las pautas felizmente trazadas por el ilustre Benefactor de la Patria, mi Gobierno se ha preocupado en mejorar fundamentalmente la condición del indivíduo y de promover por todos los medios a su alcance, a ofrecerle a la familia dominicana los elementos básicos de orden moral y material que suscitan y aseguran la estabilidad de los hogares como principio de toda política social bien dirigida.

A este objeto se encaminaron, primordialmente, los servicios de previsión y asistencia social, una de las modalidades más descollantes que caracterizan la política constructiva y dominicanista de la presente Era.

Durante el ejercicio fiscal recién transcurrido, los servicios inherentes a esa importante rama de la Administración Pública fueron objeto de sustanciales reformas y ampliados considerablemente, en interés de que los beneficios que ellos reportan los recibieran por igual los sectores necesitados de las diferentes regiones del país.

Consciente con el elevado sentido de progreso social que determinan las funciones a cargo del citado Departamento, sometí al Congreso Nacional el proyecto tendiente a la creación desde el día 1ro. de enero de 1953, de la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social, con una nomenclatura de atribuciones y debres que constituye, de por sí, un trascendental programa encaminado a lograr por bases ciertas y firmes el bienestar integral de las clases trabajadoras y necesitadas de toda la nación.

Para la eficaz supervisión y control general de los distintos servicios a cargo de esa Secretaría de Estado, funcionan como dependencias de la misma, el Servicio de Inspección, la Sección de Control de Pagos y Servicios, y la Contraloría de la Caja Dominicana de Seguros Sociales. Como oficinas asesoras en determinadas materias, funcionan la Sección Jurídica y la de un Ingeniero Inspector Adscrito a la Secretaría.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Para la mejor canalización de todos los servicios asistenciales, existe la Dirección del Servicio Social que entiende de un modo especial en todo lo relativo a medidas de protección a la infancia indigente y a las providencias legales y humanitarias en torno a la delincuencia infantil; y la Dirección del Servicio Médico, bajo cuya vigilancia directa se desenvuelven las actividades de los establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil y los Asilos u Hospicios de Ancianos Indigentes.

Para propender al mejor éxito de las gestiones que la Ley atribuye al mencionado Departamento, funcionan además, dos oficinas auxiliares en las ciudades de San Cristóbal y Santiago de los Caballeros, dirigidas por un Comisionado de Previsión y Asistencia Social; la oficina del Control de Alquileres de Casas y Desahucios, que por la naturaleza de sus fines de alto interés social, radica en la esfera de atribuciones de dicho Departamento con sujeción a un régimen legal propio; los Tribunales Tutelares de Menores, en las cabeceras de provincias y en el Distrito de Santo Domingo; los Delegados Sociales ante esos organismos de carácter especial; los Comités de Protección a la Infancia y las Comisiones locales de Asistencia Social, estos dos últimos de carácter honorífico, además de un cierto número de establecimientos e instituciones expresamente creadas para satisfacer fines y necesidades de protección y justicia sociales, y a las cuales se les ha dispensado preferente atención.

Por otra parte, el régimen de los Seguros Sociales corresponde a una institución con personalidad jurídica, que bajo la denominación de Caja Dominicana de Seguros Sociales, funciona como dependencia de la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social.

Durante el año 1953 funcionaron en el país 30 establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil, que suministraron alimentación gratuíta a los niños de hasta un año de edad, hijos de madres indigentes imposibilitadas para nutrirlos y, además, se les ofreció una constante asistencia y vigilancia médica para garantizar su salud y normal desarrollo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

La capacidad total de inscripción en los citados establecimientos ascendió a 1,800 niños de ambos sexos. Fueron admitidos durante el año un total de 4,353; se dieron de alta por haber cumplido la edad reglamentaria 1,934; y fueron dados de baja por motivos justificados, 619.

Se efectuaron 75,388 verificaciones de peso para el mejor control médico en su desarrollo; se realizaron 9,348 consultas médicas, 7,885 exámenes clínicos, 3,536 vacunaciones preventivas contra la difteria y fiebre tifoidea, practicadas por las Enfermeras del Servicio Público Post-Natal, 315 análisis y pruebas de laboratorio, y se expidieron 6,393 recetas y prescripciones médicas.

Las afecciones médicas comprobadas fueron de 7,855 casos, y del estudio de estas enfermedades pudo evidenciarse que las afecciones predominantes fueron de carácter pulmonar y gastro-intestinal, muy comunes en el trópico.

Para la cabal prestación de este interesante servicio de protección infantil, se prepararon y suministraron 3,580,095 biberones de leche que representan un costo anual de RD$107,130.-76. El porcentaje de defunción fué de 2,39%, o sea una cantidad de 104 niños entre los 4,353 que fueron admitidos durante el año.

Para el logro del mejor éxito en los fines a que están destinados los establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil, se procedió durante el año recién transcurrido a la realización sistemática de una intensa campaña educativa consistente principalmente en charlas sobre tópicos de higiene y principios de puericultura, proyecciones de cintas cinematográficas de género instructivo acerca de temas diversos, y de consultas y consejos a las madres para la buena crianza de sus hijos. En total se llevaron a cabo 518 charlas a cargo de los médicos adscritos a esta Secretaría de Estado y de las Enfermeras del Servicio Público Post-Natal.

Los citados establecimientos son, pues instituciones que llenan un importante cometido en los fines de previsión social, com-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

batiendo de modo eficaz la mortalidad infantil y contribuyendo fundamentalmente a mejorar el estado nutricional de los niños recién nacidos. De esta manera, el Gobierno consecuente con los postulados de solidaridad que rigen hoy a las colectividades sociales bien organizadas, cumple una de las misiones más hermosas que caracterizan a las naciones que se preocupan verdaderamente por la felicidad y el bienestar de sus hijos.

Con el propósito de estimular a las madres dominicanas en la noble función de cuidar sanos y robustos a sus hijos, fue instituído el Concurso Nacional del Niño Sano, el cual viene celebrándose anualmente en los establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil de la República. Consiste, en la adjudicación de premios, con sus respectivos certificados de otorgamiento, a los niños que resultan ganadores en cada uno de los mencionados centros, por haber reunido en grado sobresaliente, las condiciones requeridas de salud y desarrollo físico reveladas por las características de peso, vigor, inteligencia y belleza.

Los jurados que presiden este evento están constituídos por médicos pediatras y comisiones de damas escogidas para dicha finalidad. El concurso se celebra el 23 de diciembre de cada año, legalmente consagrado como "Día del Niño" en nuestra República. El que corresponde a 1953 fué signo revelador de los progresos alcanzados en esta materia, pues concurrieron cerca de 2,100 infantes que reunieron los requisitos estipulados en las bases del concurso.

La Guardería Infantil "Ramfis" instalada en edificio expresamente construído por el Estado para esa finalidad, en el Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo y la "Rhadamés", ubicada en la Avenida Imbert, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, cumplieron su benéfico objeto. Desde el 1ro. de julio se hizo entrega de la Guardería Infantil "Ramfis" a la congregación religiosa "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", de la Provincia Española, Hermandad ésta especializada en el manejo administrativo y pedagógico de esa clase de instituciones.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Un número aproximado de 500 niños de ambos sexos, cuyas edades varían entre los tres a siete años, asisten diariamente a dichos establecimientos en los cuales reciben los beneficios de la enseñanza elemental, alimentación sana y abundante y constante asistencia médica, para conservar su buena salud y vigor físico. De este modo, se les proporciona amplias facilidades a las madres de la clase obrera para que puedan asistir sin preocupación a sus faenas diarias, procurándose los medios necesarios para su vida.

Cerca de mil menores huérfanos o desemparados recibieron la atención esmerada del Estado en las Granjas-Escuelas y Asilos de religiosas subvencionados para este fin por el Gobierno. Un régimen dietético concientemente balanceado conforme a las prescripciones del Servicio Médico del Departamento de Previsión y Asistencia Social es cuidadosamente observado en todos estos establecimientos, al igual que se mantiene la más estricta vigilancia médica y resguardo moral de todos los menores internados. Conjuntamente con la enseñanza de oficios en los talleres, se cumple a cabalidad un plan de educación primaria que en determinadas instituciones de este género llegó en el 1953 hasta el Octavo Grado. Actos recreativos y culturales se celebraron repetidamente en las citadas instituciones docentes, todos encaminados a elevar el índice cultural de esa nutrida población infantil y de formar sus conciencias con los principios del bien y la virtud que son la esencia de la religión cristiana.

Dicha misión moral y educativa, de indiscutible significación social se desarrolló mediante los siguientes establecimientos: a) Granja-Escuela "Angelita", Ciudad Trujillo; b) Granja-Escuela "Presidente Trujillo", Haina, Distrito de Santo Domingo; c) Granja-Escuela "Ramfis", Santiago de los Caballeros; d) Asilo "Santa Clara", Ciudad Trujillo; e) Colegio "Nuestra Señora de la Altagracia", San Francisco de Macorís; f) Asilo "Santa Ana", Santiago; g) Asilo "La Providencia de Dios", en el populoso barrio de Bella Vista, Santiago; h) Asilo "San José",

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Puerto Plata; i) Asilo "Santa Ana y San Joaquín", La Vega; j) Asilo "Sagrado Corazón de Jesús", Salcedo; k) Asilo "San Benito Abad", San Pedro de Macorís; l) Asilo-Escuela "Beato José de Cádiz", Ciudad Trujillo; m) Asilo-Hospital "El Carmen", Puerto Plata; y n) la Guardería anexa al Colegio "La Altagracia, de Dajabón.

Un cupo de 340 ancianos desvalidos de ambos sexos, cubre la asistencia diaria en los distintos asilos creados para este fin. Gracias al interés altruísta que se ha tomado mi Gobierno siguiendo fielmente el sentido humanitario de la política de vasta protección social, instituída desde hace varios años por el Benefactor de la Patria, se ha logrado que el índice de defunción en esa clase de establecimientos se reduzca considerablemente cada año, no obstante los factores adversos que para tan noble aspiración representan las enfermedades y desgastes orgánicos propios de la vejez avanzada. Cumplen su cotidiana tarea en este sentido los asilos "Julia Molina" y "Amiga de los Pobres", en Ciudad Trujillo; "San José", en La Romana; "San Vicente de Paul", en Santiago de los Caballeros, y "Sagrado Corazón de María",en la Ciudad de Montecristi. Los tres primeros funcionan como dependencias directas del Departamento de Previsión y Asistencia Social, y los dos últimos, sujetos al régimen de subsidios consignados en la Ley de Gastos Públicos. Empero, tanto los unos como los otros están regidos por un sistema común de orientación social y de asistencia y supervigilancia médica.

Debido a la experiencia ya lograda, la dirección de los Asilos de Ancianos ha sido confiada en todos los casos a congregaciones de Hermanas Religiosas las que por su espíritu de sacrificio son las más adaptadas para estas obras en que ha de predominar la caridad y el fervor cristiano.

Defensa Social del Menor.— Son factores esenciales para ese objetivo social, los Tribunales Tutelares de Menores, los Centros de Observación, y los Institutos Preparatorios. El asesoramiento técnico que presta el cuerpo de Inspectores y Visitadoras del Servicio Social y la bien concebida legislación vigente

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

en esta materia, son signos elocuentemente reveladores de que nuestro país sigue la trayectoria de los Estados modernos consagrando dentro de sus nuevas instituciones jurídicas los altos postulados de la justicia social.

Tribunales Tutelares de Menores.— Son jurisdicciones de carácter especial para conocer de todo cuanto se refiere a la vida, educación, moralidad y trabajo de los menores de 18 años, ya desde el punto de vista de la comisión de hechos previstos en el Código Penal o en otras leyes represivas, o de las acciones u omisiones de los menores que afecten las buenas costumbres o atenten contra la estabilidad de la familia.

Durante el año 1953, los Tribunales Tutelares de Menores que funcionan de conformidad con la ley en Ciudad Trujillo y en las ciudades cabeceras de provincias de toda la República, conocieron 2,947 casos, 2496 correspondientes a menores del sexo masculino y 451 del sexo femenino. Dichos organismos tomaron las siguientes decisiones: 495 órdenes de internación en los Institutos Preparatorios o establecimientos de índole similar, para fines de reeducación; 450 caso declinados por razones legales o de interés social a la Justicia Ordinaria; 1,836 casos de menores entregados a sus padres o tutores, después de conocer y ponderar la naturaleza y grado de la falta cometida y de tomar las medidas conducentes a evitar que dichos menores reincidan en estas ligeras faltas o infracciones; y 166 casos aplazados o sobreseídos.

Clasificación por delito: robo, 590; vagancia, 286; otros 2,071. Las estadísticas demuestran que en nuestro país no se confrontan serios problemas de delincuencia infantil. La falsificación, el homicidio involuntario, el robo con fractura, y los delitos y crímenes sexuales, tan comunes en otras naciones de un índice demográfico semejante a la nuestra, acusan un bajísimo nivel de frecuencia, el cual progresivamente viene reduciéndose como efecto de las saludables medidas de previsión que toma el Gobierno de la República a este respecto.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Repartos de Alimentos a Pobres.— En cumplimiento del plan trazado por el Gobierno en materia de asistencia social, durante el mencionado ejercicio fiscal, se distribuyeron en los distintos Repartos de Alimentos establecidos en el país, la cantidad de 6,712,040 botellas de leche, cantidad esta que representa un desembolso de RD$924,181.39. Igualmente, se repartieron entre los pobres la cantidad de 1,694,800 molletes de pan a un costo de RD$25,422.00. Diariamente se benefician de esta importante asistencia cerca de 20,000 personas necesitadas, preferentemente aquellas que por razones de edad o lesión física se encuentran imposibilitadas para el trabajo.

Ayudas Monetarias a los Necesitados.— Esta asistencia ha resuelto el problema económico doméstico de una considerable cantidad de familias en comprobado estado de indigencia. Dicha asistencia se presta mediante el sistema de ayudas fijas o subsidios familiares y de ayudas extraordinarias u ocacionales para satisfacer necesidades eventuales y perentorias. En ambos casos, se practica una previa y exhaustiva investigación con el objeto de comprobar la justa procedencia de las solicitudes o recomendaciones que se formulen en ese sentido y para tal fin interviene el personal especializado de la Dirección del Servicio Social, las oficinas de los Comisionados de Previsión y Asistencia Social, las Gobernaciones Provinciales y las Comisiones de Asistencia Social de las distintas localidades.

Por concepto de estas ayudas se erogó durante el año 1953, la suma de RD$558,282.97, suma esta que se descompone así: por subsidios fijos familiares, RD$478,949.50; y por ayudas extraordinarias u ocasionales, RD$79,333,47.

Ayuda a Damnificados de Barahona.— Con motivo de las inundaciones ocurridas en la Provincia de Barahona en fecha 28 de mayo de 1953, impartí instrucciones al Departamento de Previsión y Asistencia Social para que fuera en ayuda de las familias que resultaron víctimas de ese suceso. Dicha Secretaría de Estado proveyó a los sufridos moradores de esa región

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de ropas, alimentos, medicinas y servicios médicos, conjurándose así ese grave problema.

Plan de Construcciones.— Fueron suscritos por el Estado los contratos correspondientes para la construcción de las siguientes obras: a) 61 casas de madera, techadas con planchas de aluminio y pisos de cementos pulido, en la Sección de Matancitas, común de Julia Molina, con un área aproximada de 36.00 metros cuadrados cada una, a un costo total de RD$57,030.00, o sea de RD$934.92 cada vivienda; b) 65 casas dobles, de bloques y hormigón armado, con piso de cemento, en la ciudad de San Pedro de Macorís, a fin de resolver con esta medida el grave problema de orden social y sanitario creado en el sitio denominado "Lengua Afuera", con la existencia de chozas en completo estado de inseguridad y carentes en absoluto de los más elementales principios de higiene y salubridad. Dichas edificaciones, con un área aproximada de 76.00 metros cuadrados cada una, fueron contratadas a un precio total de RD$173,-199,65, o sea RD$2,664.61, por unidad de vivienda doble; c) 177 casas, de cinco tipos de construcción diferente, en la ciudad de San Cristóbal, en ampliación a los modernos Barrios de Mejoramiento Social allí construídos. El costo total de estas últimas obras es de RD$727,000.00, fluctuando el precio unitario de acuerdo con las especificaciones de los distintos tipos; d) 100 casas de bloques de cemento, con un área aproximada de 52.00 metros cuadrados cada una, piso de cemento, techadas de planchas de asbesto cemento acanaladas de ¼" de espesor sobre un armazón de madera. El sitio escogido para la construcción de dichas casas fué una extensión muy amplia de terreno en el Barrio de Villa Duarte, de Ciudad Trujillo, y el precio unitario convenido para la construcción, a todo costo, de la vivienda fué de RD$2,200.00, o sea un valor total de RD$220,-000.00. Estas 100 casas representan la primera etapa de un vasto plan de construcciones de casas baratas en ese sector, en interés de solucionar fundamentalmente el problema de la habitación higiénica en la capital de la República y en los demás

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

centros urbanos del país, sin mengua, desde luego, de ir resolviendo gradualmente esas necesidades primarias de orden social en las comunidades rurales para cuyo último fin dicté por medio de decretos y reglamentos las providencias adecuadas; y e) construcción de un edificio moderno, de bloques y hormigón armado con estructura preparada para soportar una segunda planta, a un costo de RD$160,000.00, para sede del Instituto Preparatorio de Varones "José Trujillo Valdez", de la ciudad de La Vega, conforme planos y diseños especialmente confeccionados para las necesidades materiales, técnicas y pedagógicas de ese establecimiento.

Inauguraciones de Obras.— a) El día 27 de marzo fueron inauguradas en la ciudad de San Cristóbal las obras de construccion de 74 casas, 34 del tipo "A", a un costo unitario de RD$2,700, 00; y 40 del tipo "B", a un costo de RD$2,397.00 cada una, o sea, por un valor total de RD$187,680.00. Dispuse que estas viviendas desde el mismo día de su inauguración fueron amuebladas y dadas a vivir gratuitamente a un considerable número de familias indigentes que por espacio de largos años vivieron en la margen oriental del río Nigua en las más deplorables condiciones de comodidad e higiene. De este modo daba satisfacción a un justo anhelo del Benefactor de la Patria en su ardiente afán de remediar necesidades y de ofrecerle oportuno amparo a los menesterosos; b) el 24 de octubre, fecha aniversaria del Benefactor de la Patria, se inauguró en la ciudad fronteriza de Elías Piña una nueva serie de 15 amplias viviendas, con un área aproximada de 129 metros cuadrados cada una, a un costo total de RD$100,288.00; c) el 25 de octubre, en ejecución del programa oficial elaborado para conmemorar la fecha natalicia del Benefactor de la Patria, fueron inauguradas en Ciudad Trujillo, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora", de reciente urbanización, 100 nuevas casas-viviendas, 50 del tipo "A" a un precio de RD$2,519.81; y 50 del tipo "B", a un precio también unitario de RD$2,432.03, lo que representa una suma global por concepto de estas obras ascendente a RD$247,592.00; d) como una demostración palpable de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

que el plan de viviendas económicas beneficia a todas las regiones del país, aún en los lugares más apartados, el día 20 de noviembre se inauguraron en la Sección de Matancitas, común de Julia Molina, 61 casas de madera a un precio de RD$934.92 cada una, o sea a un valor total de RD$57,030.00. Estas nuevas edificaciones unidas a las ya construídas en años anteriores resuelven integralmente el problema social de la vivienda en ese sitio tan duramente castigado por los terremotos y huracanes; e) asimismo, durante el indicado ejercicio fiscal, el edificio propiedad del Estado donde funciona la Guardería Infantil "Ramfis", de Ciudad Trujillo, fué objeto de importantes reformas y mejoras, consistiendo éstas en : a) acondicionamiento de nuevos servicios sanitarios, construcción de un pasaje cubierto de hormigón armado, reparación de varios pisos y colocación de azulejos, todo a un costo de RD$1,505,16; y b) construcción de una capilla anexa al edificio, de bloques, techo inclinado de hormigón armado y piso de mosaicos, a un costo de RD$4,306.98.

Designación con el nombre de Doña María Martínez de Trujillo al Barrio de Mejoramiento Social de San Pedro de Macorís— El Congreso Nacional, sancionando un proyecto que tuve a honra someterle, dictó la Ley Núm. 3695 que promulgué en fecha 26 de noviembre, mediante la cual se designa con el nombre de Doña María Martínez de Trujillo el Barrio de Mejoramiento Social de la ciudad de San Pedro de Macorís, en justo reconocimiento a las altas virtudes personales, labor literaria y profundo espíritu de caridad cristiana que adornan la personalidad de la dignísima esposa del Benefactor de la Patria y la sitúan de manera preponderante en la admiración, afecto y distinción del pueblo dominicano.

Visita de funcionarias técnicas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.— En el mes de enero visitó por varios días nuestro país la señorita Elizabeth Guilard, del Servicio Técnico de Asistencia Social de las Naciones Unidas, quien tuvo la oportunidad de conocer el funcionamiento de varias instituciones de ese género acompañada por

Ministerio de Cultura
Memoria de la Nación

funcionarios del Departamento de Previsión y Asistencia Social. En comunicación dirigida posteriormente desde Washington por la señorita Guilard, expresó al Secretario de Estado de ese Ramo que "las importantes realizaciones que el Gobierno de la República ha llevado a cabo en todos los servicios inherentes a la asistencia social en bien de la población, pueden servir de modelo a muchos otros países".

En julio también visitó la República por espacio de varios días, la señorita Mireya Lara Carrasco, técnica de la División de Trabajo y Asuntos Sociales de la Organización de los Estados Americanos, quien giró un extenso recorrido por los establecimientos del ramo de Previsión y Asistencia Social existentes en Ciudad Trujillo y en el interior, ponderando la admirable labor que se realiza en nuestro país para conjurar las necesidades y elevar el nivel de vida de los trabajadores y de los núcleos pobres de población. Afirmó "que es propósito de la O. E. A. unificar los servicios sociales a base de los programas técnicos más modernos, aplicando para ello las contribuciones de los países americanos, entre los cuales ocupa sitio prominente la República Dominicana".

Visita de la Comisión Ad-Hoc para el estudio del problema de la vivienda económica, del Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de Estados Americanos.— Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 7 de octubre, nos visitaron, correspondiendo a una invitación que les hiciera la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social en nombre de mi Gobierno por intermedio de nuestra Embajada en la Organización de los Estados Americanos, los Delegados de los diferentes países latinoamericanos ante la Comisión Ad-Hoc para el Estudio del Problema de la Vivienda Económica, del Consejo Interamericano Económico y Social de la O. E. A., que se acaba de reunir en Washington, con el fin de que palparan sobre la realidad todo cuanto en materia de vivienda para las clases necesitadas se ha realizado en el país siguiendo la trayectoria política trazada en ese sentido por el Benefactor de la Patria. Junto con los Delegados también nos

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

visitó el Arquitecto Anatole A. Solew, jefe de la división de vivienda y planeamiento del Consejo Interamericano Económico y Social de la O. E. A. El 2 de octubre en la mañana les concedí una audiencia en el Palacio Nacional siéndome presentados por el Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social y sosteniendo un provechoso cambio de ideas con dichos visitantes.

Los Delegados latinoamericanos ante dicha Comisión Ad-Hoc y los funcionarios técnico de la O. E. A., tuvieron la oportunidad de visitar los principales Barrios de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo y del interior del país, así como de examinar los planos y proyectos de construcciones de viviendas en proceso de trabajos o próximas a iniciarse, ponderando elogiosamente la extraordinaria labor realizada por nuestro Gobierno para solucionar ese problema que afecta por igual a todas las naciones, y calificando a nuestro país como uno de los que más positivamente se han preocupado por el bienestar colectivo.

Servicio de Inspección.— Se realizaron 225 inspecciones a las distintas oficinas y establecimientos del ramo de Previsión y Asistencia Social, manteniéndose por este medio las más estricta normalidad en el desenvolvimiento técnico y administrativo de todos los servicios de ese Departamento.

Actividades de la Oficina del Control de Alquileres de casas y Desahucios:—Durante el año 1953, la Oficina del Control de Alquileres de Casas y Desahucios recibió para los efectos de las disposiciones legales y reglamentarias que la rigen, la cantidad de 4,752 expedientes, habiendo despachado 5,813 oficios sobre diversos casos relacionados con sus funciones.

En el mismo período, se realizaron 2,073 inspecciones locativas y fueron atendidos 3,053 visitantes.

El Control de Alquileres de Casas y Desahucios, al finalizar el año, dictó 1,238 Resoluciones, la mayoría por concepto de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

rebajas razonables en los tipos de alquiler, basadas en las previsoras y saludables medidas dictadas por el Gobierno en ese sentido.

La Comisión de Apelación creada por virtud del Artículo 25 del Decreto No. 5541, adoptó interesantes decisiones en las numerosas sesiones que celebró durante el año. Dicho organismo, en uso de sus atribuciones legales, expidió 363 Resoluciones, de cuyo total, la cantidad de 229 tuvieron carácter confirmatorio de las decisiones tomadas por el Control de Alquileres y por los Gobernadores Civiles Provinciales en ejercicio de esas funciones; 93 de calidad revocatoria; 33 introduciendo modificaciones; y 8, en materia de sobrescimiento o desestimación.

Al cerrarse el ejercicio fiscal, la Comisión de Apelación sobre Alquileres de Casas y Desahucios, no dejó ningún asunto de su competencia pendiente de solución.

Actividades de la Caja Dominicana de Seguros Sociales.— Fué por demás satisfactoria la labor realizada durante el año 1953 por la Caja Dominicana de Seguros Sociales, creada en el 1947.

A ello contribuyó en gran medida el restablecimiento de la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social, que hizo posible una más oportuna y eficaz colaboración del Estado en el desenvolvimiento de tan útil institución, cuyos ingresos en el año ascendieron a RD$4,460,840.49, esto es, con un exceso sobre los ingresos presupuestos (RD$3,734,081.15) de RD$726,-759.34.

De esos ingresos, me es grato consignarlo, un 14.07% correspondió a contribuciones del Estado (RD$627,416.27) y un 77.62% a cotizaciones pagadas por patronos y asegurados (RD$3,462,678.94), en estricta sujeción a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Como índice revelador del progreso alcanzado por nuestro país hago hincapié en que la suma percibida en el año por cotizaciones de patronos y asegurados corresponde al 7.5% de la

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

suma de RD$46,169,052.53, que ha sido el monto de los salarios pagados por los respectivos patronos a aquellos de sus trabajadores amparados por el seguro social obligatorio, y al hecho de que todavía un gran sector de esos trabajadores no están comprendidos en dicho seguro obligatorio, tales como los empleados públicos, los empleados particulares que ganan más de RD$30.00 semanales, los menores de 14 años y los mayores de 60, el varón o la mujer al servicio de su conyugue, los hijos menores de 17 años al servicio de cualquiera de sus padres, y los trabajadores domésticos.

A favor de los ingresos percibidos en tan halagüeña medida, la Caja Dominicana de Seguros Sociales atendió cabalmente a sus obligaciones y aumentó sus reservas para el porvenir. Es digno de mención al respecto que al excedente de ingresos efectivos sobre los estimados se unió el superávit presupuestal, diferencia entre los ingresos y los egresos, calculados a principios del año, superávit ascendente al finalizar ese período, a RD$1,018,035.92.

Entre esas obligaciones satisfechas figuran el pago de 32,507 subsidios de enfermedad, importando 346,370 días subsidiados y una erogación de RD$217,711.25; el de 2,992 subsidios de maternidad, con 29,387 días subsidiados y un valor de RD$17,253.87; el de 2,994 subsidios de lactancia, con 85,526 días subsidiados, valor de RD$9,995.96; el de 172 pensiones de invalidez, valor de RD$2,726.62; el de 300 gastos funerarios, valor de RD$10,294.40; el de 96 capitales de defunción montantes RD$21,511.61.

En cuanto a las atenciones de asegurados enfermos en los propios establecimientos de la Caja y por médicos y dentistas particulares proporcionados por ella, debo consignar que el total de esas atenciones ascendió a 1,706,338 para 649,544 asegurados; que 22,770 enfermos fueron hospitalizados durante 368,-317 días; que se dieron 488,974 consultas y se expidieron 452,-045 recetas; que se instituyeron 724,785 tratamientos y se pres-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

taron 40,207 servicios auxiliares de diagnósticos. El número de partos domiciliarios ascendió a 327 y a 1,400 el de los realizados en clínicas y hospitales de la institución.

Como medio conducente a la mejor y más económica atención de los asegurados, la Caja construyó en el año dos nuevos hospitales; uno en Constanza, a un costo de RD$66,405.12 y otro en Monte Llano, valor de RD$44,245.24, los cuales fueron inuagurados el 24 de octubre; inició la edificación de tres policlínicas clase "A" en Cotuí, Salcedo y Julia Molina, a un costo conjunto de RD$124,418.34 y contrató reparaciones y reformas y edificacion de anexos, en el Hospital "Presidente Estrella Ureña", de Santiago, al precio de RD$73,362.76 y la construcción de un hospital en Sabana Grande de Boyá, por RD$83,-636.21.

Se introdujeron reformas en los hospitales existentes y en el edificio central de la Caja, las más importantes de las cuales fué la construcción de 3 anexos en el Hospital "Salvador B. Gautier", de Ciudad Trujillo, a un costo de RD$52,235.90 y la dotación al mismo hospital de una moderna caldera de vapor, valorada en RD$24,200.25.

Se adquirió, también, para dedicarla a sanatorio de tuberculosos, una extensa propiedad en San José de las Matas. Actualmente se procede al estudio y planeamiento de ese que será nuevo e importante y utilísimo establecimiento de salud al servicio de nuestros hombres de trabajo.

También construyó durante el año 10 casas de alquiler en Ciudad Trujillo, a un costo, incluído solares, de RD$155,632.24 y 11 en San Cristóbal, con un monto de RD$164,077.45, realizando con ello segura y provechosa inversión.

Las siguientes cifras corresponden al Departamento de Accidentes del Trabajo, adscrito a la Caja: accidentes del trabajo ocurridos, 22,509; lesionados hospitalizados, 1,285; lesionados enviados a especialistas, 2,558; pagos personales por compensaciones, RD$96,377.23; pagos personales por indemniza-

Ministerio de Cultura
Biblioteca Nacional de la Nación

ciones, RD$50,807.70; pólizas emitidas, 4,334; pólizas canceladas, 437.

En aplicación de acuerdo básico para asistencia técnica, celebrado entre mi Gobierno y la Oficina Internacional del Trabajo en el año 1952, se concluyó en octubre del mismo año, el Acuerdo No. 1, en virtud del cual se proporcionó en 1953 a la República una Misión encargada de colaborar con la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social en la revisión de los cálculos actuariales de la Caja, con miras a una extensión de los seguros sociales a riesgos y a personas no cubiertos actualmente, comisión integrada por un experto general, un experto médico y un experto actuario. Después de varios meses en el país, los dos primeros expertos terminaron su labor y el tercero, el experto actuario, permanecerá todavía a nuestro servicio por varios meses del año 1954.

La dicha misión presentó a mi Gobierno un interesante plan de trabajo para el mejoramiento de los seguros actuales y posible extensión de los mismos. Dicho plan está siendo estudiado por una comisión designada por mí.

Para el mejor cumplimiento de su encargo y en particular para realizar la primera de las revisiones quinquenales dispuesta por el artículo 38 de la Ley 1896 del año 1948, el experto actuario indicó la conveniencia de que se realizara un censo nacional de trabajadores, el cual se dispuso por Ley 3598, del 17 de julio, y se llevó a efecto el viernes 27 de noviembre. Se trabaja activamente en la depuración y clasificación de las declaraciones de los patronos, contentivas de los diferentes datos de que constará dicho censo, el primero de su índole levantado en nuestro país.

En el orden internacional me place también hacer constar que, invitada a ello, la Caja Dominicana de Seguros Sociales envió dos representantes, con mi autorización, a la XI Asamblea General de la Asociación Internacional de Seguridad Social, celebrada en París, del 31 de agosto al 12 de septiembre; y acordó enviar igual número de representantes al Seminario sobre Seguridad Social, que tendría efecto del 11 al 23 de enero del 1954.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Mi Gobierno ha tenido especial empeño en procurar buena administración para la Caja Dominicana de Seguros Sociales, cuya supervisión, en virtud de la ley de la materia, corresponde al Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social. Al efecto creó en el 1952 una Contraloría de dicha Caja, con asiento en la mencionada Secretaría de Estado y dictó en el año 1953 su Decreto No. 8891, del 18 de marzo, mediante el cual se reorganizó la Comisión Especial para la aprobación de Compras de Medicinas y Productos Farmacéuticos de la Caja. Dicha comisión, presidida por el Subsecretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, es la única facultada para decidir sobre la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos que solicite la Caja, en estricta sujeción a las formalidades que en el aludido Decreto se establece.

Al resumir el vasto conjunto de realizaciones logradas durante el pasado año en todos los servicios inherentes a la previsión, asistencia y seguridad social, materias que ocupan lugar tan señalado en la estructura institucional de los Estados modernos, se pone ostensiblemente de manifiesto el justo y ardiente empeño que mi Gobierno se ha tomado en elevar cada vez más el nivel de vida de la familia dominicana y especialmente en mejorar de manera positiva e integral las condiciones materiales, morales y espirituales de la clase trabajadora, que entre nosotros ha alcanzado, por fuerza de una constante superación gubernamental, metas extraordinarias de progreso y bienestar.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

TRABAJO, ECONOMIA Y COMERCIO

La Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, desarrolló con el celo y el interés debidos sus actividades durante el año 1953, tanto en lo que se refiere a los asuntos laborables, como en lo concerniente al desarrollo de la industria y el comercio, y al desenvolvimiento progresivo de los organismos que se encuentran bajo su dependencia o supervisión, tales como la Dirección General de Estadística, la Dirección General del Catastro Nacional, el Banco de Reservas, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial y el Monte de Piedad.

El Departamento de Trabajo, conforme a la política trazada por el gobierno y al amparo de las garantías que ofrece el Código Trujillo de Trabajo, orientó insesantemente sus empeños hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, mediante la intensificación y perfeccionamiento de sus servicios de inspección, destinados a asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia; y coadyuvó decididamente para mantener la necesaria armonía que deben presidir las relaciones entre el capital y el trabajo, como fuerzas que coadyuvan en el proceso de producción.

Con tales propósitos, a principios del pasado año comenzaron a funcionar cuatro distritos y subdistritos de trabajo, al mismo tiempo que se realizaron varios traslados y reajustes, con el fin de dotar de servicios de inspección a cada una de las cabeceras de provincia y a las comunes más importantes por su desarrollo comercial e industrial.

En la actualidad existen en el país 37 distritos y subdistritos de trabajo.

Se ha prestado especial atención al cumplimiento de las disposiciones relativas a la jornada de trabajo, con el objeto de preservar la salud de los trabajadores, y de proporcionar oportunidades a los desocupados de manera que pudieran ser recomendados para trabajos extraordinarios. La prolongación de la jornada del trabajador solamente se ha autorizado cuando las

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

circunstancias lo han justificado y en la medida necesaria, para evitar graves perturvaciones en el funcionamiento normal de las empresas.

El servicio de Inspección desarrolló una eficaz labor en lo que respecta a la comprobación del pago de salarios mínimos establecidos en las tarifas vigentes, mediante el examen de las planillas presentadas por los patronos, y las investigaciones especiales que abarcan hasta el examen de los libros de contabilidad de las empresas.

Por otra parte, el Comité Nacional de Salarios dictó en el curso del pasado año dos resoluciones complementarias de la tarifa de salario mínimo para los trabajadores de la industria de la aguja, las cuales vinieron a plasmar las aspiraciones de los trabajadores de esa importante rama de la industria nacional. Asimismo se iniciaron los estudios y las gestiones necesarias para establecer una nueva tarifa de salario mínimo para los trabajadores de la industria del tabaco y manufacturas aliadas.

La labor conciliatoria del Departamenao de Trabajo, cuya intervención al respecto tiene por objeto procurar la solución amistosa de los conflictos de trabajo, antes de recurrir a los Tribunales de Justicia para la solución de los mismos, queda evidenciada en las siguientes estadísticas:

Se recibieron 2,721 querellas, de las cuales fueron resueltas 748 mediante actas de acuerdo; 989 dieron lugar a actas de desacuerdo; 326 terminaron con el desistimiento de los reclamantes; y en las 658 restantes se comprobó la no comparencia de las partes. Las indemnizaciones recibidas por los trabajadores con motivo de la conciliación, ascendió a la apreciable suma de RD$39,747.67.

Es oportuno consignar que la actuación de las autoridades de trabajo en la conciliación se realizó dentro de un clima de extricta imparcialidad para garantizar la más amplia libertad de acción entre las partes litigantes.

Se procuró obtener el más estricto cumplimiento de las

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

disposiciones legales relativas al trabajo de las mujeres y de los menores, mediante la inspección sistemática de los centros donde éstos prestan sus servicios. En lo que respecta a las mujeres se logró por ese medio mantenerles una igual remuneración que el hombre por un trabajo de igual valor y la observancia de las medidas orientadas a asegurar la conservación de su capacidad reproductiva. En cuanto a los menores, se tuvo especial cuidado en garantizarles su desarrollo físico e intelectual, examinando sus actitudes para el desempeño de cualquier labor que fueren a realizar, exigiéndose una certificación médica en cada caso y comprobándose el cumplimiento de la escolaridad requerida por la ley.

Conviene señalar que durante el mes de mayo del pasado año comenzo a funcionar, como una dependencia del Departamento de Trabajo, la Sección de Trabajo de Mujeres y Menores, Prevención de Accidentes de Trabajo e Higiene Industrial, destinada a propugnar por el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres y de los menores, el estudio de las causas que originan los accidentes del trabajo con el objeto de prevenirlos y la solución de todos los problemas atinentes a la Higiene y la Seguridad Industrial.

La oficina de Empleo ha continuado prestando sus útiles servicios con el objeto de facilitar, por los medios a su alcance, ocupación a los trabajadores desocupados y ofrecer a su vez a los patronos personal calificado. En interés de mejorar su funcionamiento, se ha establecido un registro de trabajadores desocupados con los datos necesarios para la rápida localización de los mismos y otro registro de los empleados vacantes reportados por los patronos, manifestándose en general un movimiento inusitado en las actividades de dicha Sesión, como consecuencia de los constantes esfuerzos realizados para resolver eficazmente el problema de la desocupación.

En el orden internacional, la República concurrió a dos importantes eventos de la Organización Internacional del Trabajo que tuvieron efecto en el curso del pasado año. Estos fueron,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

la Segunda Reunión de la Comisión del Trabajo en las Plantaciones, y la Trigésimasexta Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En la Segunda Reunión de la Comisión del Trabajo en las Plantaciones, celebrada en La Habana del 16 al 28 de mayo, se adoptaron importantes resoluciones relativas a la reglamentación de los salarios en las plantaciones, las condiciones de salubridad y la aplicación de los seguros sociales en las mismas. El Delegado gubernamental de nuestro país tuvo oportunidad de hacer resaltar los constantes y renovados esfuerzos que realiza el Gobierno dominicano en favor del mejoramiento de las condiciones de los trabajadores en nuestras plantaciones, especialmente en lo que se refiere a las de la industria azucarera, así como también los beneficios derivados del seguro social por los trabajadores ocupados en las mismas.

En la Trigésimasexta Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en el curso del mes de junio, nuestros delegados hicieron una amplia exposición de los últimos avances logrados en materia de trabajo en la República. Fiel a la política anticomunista enérgicamente observada por el Gobierno Dominicano, nuestra Delegación ante la Trigésimasexta Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo dió su apoyo a la Delegación de la China Nacionalista, lográndose que se le reconociera a ésta el derecho al voto, no obstante no haber podido cumplir con sus obligaciones respecto al pago de la contribución económica que tiene asignada.

El amplio espíritu de colobaración que distingue nuestras relaciones con la Organización Internacional del Trabajo se puso de manifiesto, una vez más, al promulgar el Poder Ejecutivo, en fecha 30 de junio de 1953, la Resolución del Congreso Nacional que ratificó los Convenios números 79, 81, 88, 89, 98, y 100, relativos a limitación del trabajo nocturno de los menores en trabajos no industriales; a la inspección del trabajo en la industria y el comercio; a la organización del servicio de empleo; al trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la industria;

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y negociación colectiva y a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, respectivamente.

Las actividades industriales mantuvieron un ritmo ascendente en el país, gracias a los impulsos fecundos de la política proteccionista desarrollada en este sentido por nuestro Gobierno.

En el transcurso del período que comprende el presente informe, fueron instalados 179 establecimientos industriales, que representan una inversión total de RD$2,351,918.00, proporcionándosele ocupación a 1,081 empleados. Durante ese mismo período se suspendieron 73 establecimientos industriales que representan un capital social de RD$135,655.00 y un total de 205 trabajadores cesantes.

Como podrá advertirse, el número de industrias instaladas es mucho mayor que el de las suspendidas y representa un capital muy por encima al de éstas últimas, con un saldo igualmente favorable en lo que se refiere al número de empleados ocupados.

En el año transcurrido se acentuó la tendencia que se ha observado en años anteriores hacia la mecanización de nuestro sistema industrial manufacturero, como lo demuestra el hecho de que el valor económico promedio de cada nueva unidad industrial instalada ha sido de RD$13,139.00, en comparación con el del año anterior que fué de RD$10,534.00. También confirma esta tendencia el hecho de que el capital invertido por trabajador ocupado ha sido de RD$2,175.00, que es el nivel más elevado alcanzado durante los últimos cinco años.

Estas cifras revisten extraordinaria importancia, todo vez que evidencian la progresiva mecanización de nuestras industrias manufactureras, con el consiguiente aumento de rendimiento en el trabajo y el perfeccionamiento de la producción.

En lo que respecta a las nuevas industrias instaladas, el grupo de mayor importancia es el formado por las industrias alimenticias, el cual representa el 44.1% del total de las industrias instaladas y el 18.2% del capital invertido.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

A este grupo les sigue el de las industrias madereras, cuyo capital representa el 9.4% de las inversiones totales durante el año 1953.

Además, se instalaron otras importantes industrias, entre los cuales merecen especial mención una fábrica de porcelana, con un capital de RD$76,400.00; dos establecimientos para el secado artificial de madera, con un capital de RD$107,000.00; una planta para la preparación de vegetales en conservas, con un capital de RD$3,000.00; una planta para el recauchado de neumáticos, con un capital de RD$125,000.00; una planta para la preparación mecánica de grava y gravilla, con un capital de RD$250,000.00; dos aserraderos con un capital de RD$133,-000.00; dos modernas descascaradoras de café, con un capital de RD$119,000.00; y una fábrica de pinturas, barnices, tintas y lacas, con un capital de RD$100,000.00.

El valor de las maquinarias, materia prima, productos manufacturados, etc., importados exentos de derechos e impuestos de aduana, ascendió en el pasado año a RD$8,237,576.79, que en comparación con la cifra de RD$7,128,299.42, a que ascendió el año anterior, representa un aumento considerable. La mayor parte de dichas importaciones corresponden a industrias ya instaladas, las cuales disfrutan de estos beneficios en virtud de contratos concertados con el Estado en años anteriores, en provecho de personas o entidades que realizan en la República obras de interés social o que aportan la inversión de nuevo capital.

La capacitación de la mano de obra es uno de los factores de mayor importancia en el desarrollo industrial del país. En este aspecto, el Departamento de Industria ha prestado especial atención al mejoramiento y desarrollo de las escuelas y talleres de capacitación profesional adscritas a esta Secretaría de Estado, entre las cuales se encuentran: la Escuela-Taller para la Industrialización del Ambar; las Escuelas de Tejidos con Telares a Mano, que forman un conjunto de ocho escuelas establecidas en distintas ciudades de la República; las Escuelas de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Tejidos con Cana y Cabuya, las cuales llegan al número de trece y que, al igual que las anteriores, están situadas en distintas localidades del país; la Escuela de Peluqueras y Manicuras; y la Escuela-Taller de Juguetes.

La Escuela-Taller para la Industrialización del Ambar elaboró, durante el pasado año, 250 libras de este material y confeccionó 840 piezas distintas, la mayor parte joyas y objetos de arte. Las Escuelas de Tejidos con Cana y Cabuya confeccionaron, durante el mismo período, 5,519 artículos varios, valorados en unos RD$4,000.00, habiendo asistido a las mismas un total de 2,500 alumnos. La Escuela de Peluqueras y Manicuras graduó durante el año 27 alumnas.

En el campo de la Industria minera, las principales actividades realizadas han sido exploraciones geofísicas efectuadas en las regiones de Hatillo, Pedro García y San Cristóbal, que concluyeron con la presentación de los informes y planos geoeléctricos correspondientes a dichas exploraciones. Asimismo, durante el primer trimestre del pasado año se realizaron investigaciones en las zonas de Las Salinas y Elías Piña, y se exploró la faja que se extiende desde la provincia de Bahoruco hasta Paraíso, con una superficie de más de 200 kilómetros cuadrados. Estas investigaciones han permitido determinar la existencia de yacimientos mixtos de hierro y cobre en dichas zonas, cuyas posibilidades deben valorarse por medio de sondajes.

En relación con el plan de exploraciones petrolíficas, se han adquirido las fotografías aéreas correspondientes a las zonas consideradas geológicamente con posibilidades de hidrocarburos, y se han reconocido superficialmente las zonas comprendidas entre La Descubierta, Boca Cachón, Tierra Nueva, Jimaní, Duvergé, El Limón, Cabral, Barahona y Azua. Como resultado de estos reconocimientos se localizaron diversos manaderos de gas y petróleo, así como los lugares donde diversas compañías extranjeras habían perforado pozos en busca de petróleo.

Las labores realizadas por el Departamento de Comercio, encaminadas a intensificar nuestras operaciones comerciales,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tanto en el mercado interior como en el exterior, se reflejan a través del movimiento de exportación e importación durante el año 1953, comparado con las cifras correspondientes al año 1952:

	1953	1952
Exportación	RD$104,233,405	RD$115,014,717
Importación	83,141,119	79,389,550
Balanza Favorable	21,092,296	35,625,167

Cifras provisionales.

Como puede observarse, nuestro país ha tenido nuevamente un saldo favorable en su balanza comercial durante el año recién transcurrido.

Se ha prestado la mayor atención al aumento de nuestras exportaciones, particularmente en lo que se refiere a aquellos productos que como el azúcar, cacao, café y tabaco, constituyen los principales de esos renglones, así como a los demás productos que, en orden de menor importancia contribuyen a intensificar nuestro intercambio comercial, tales como las melazas de caña, el maíz, el guineo, etc. El manejo de la compra y exportación de cacao ha sido organizado mediante un sistema que favorece eficazmente el mejoramiento de este producto y asegura precios satisfactorios en los mercados exteriores.

Bajo la inspiración de la sabia política desarrollada en esta importante materia por el ilustre Benefactor de la Patria, se han creado en la Secretaría del ramo dos Negociados, el de Exportación y el de Importación, para controlar y estudiar debidamente todo lo relativo a esas ramas fundamentales de las actividades comerciales del país.

En lo que se refiere a las importaciones, entre los productos de mayor importancia figuran el algodón y sus manufacturas, maquinarias, automóviles, aceites minerales, materiales de construcción, productos químicos y farmacéuticos, y material y equipo eléctrico.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

El Departamento de Comercio dedicó especial interés a las informaciones y consultas solicitadas por firmas extranjeras interesadas en establecer relaciones comerciales con nuestro país, y de igual manera ha mantenido debidamente informado a nuestros importadores y exportadores de las demandas y ofertas de productos.

Se continuó asimismo favoreciendo con subvenciones a determinados establecimientos situados en la región fronteriza del país, lo que además de estimular su desarrollo, facilita a los habitantes de esa región la obtención de los productos y mercancías necesarios. En la actualidad existen 46 establecimientos fronterizos subvencionados, 13 de los cuales fueron establecidos a partir del mes de julio del pasado año.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria, organismos autónomos que funcionan en cada Provincia de la República y en el Distrito de Santo Domingo, a las cuales se les ha dispensado la más amplia protección oficial con el objeto de que coadyuven eficazmente al desarrollo de la economía nacional, han promovido acuerdos para resolver las dificultades de pago antes de la declaratoria de quiebras comerciales; y han intervenido en los avisos de traspaso de patentes; registro de las operaciones de venta para la exportación de productos sujetos al pago de impuestos ad-valorem; preparación de semilleros y distribución gratuíta de semillas e implementos agrícolas; campañas de siembras de productos e instrucción técnica al respecto; supervigilancia y ayuda a las escuelas de capacitación profesional, y otras actividades.

En virtud de la Ley Núm. 3516 del 11 de abril de 1953, que fijara el 17 de julio de cada año para celebrar el "Día de las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria", se celebró por primera vez en el país este día consagrado a tan útiles organismos, con significativos actos, en los cuales los directivos de dichos organismos prometieron continuar sus esfuerzos para secundar la ingente obra realizada por nuestro Gobierno.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En fecha 30 de septiembre de 1953, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Núm. 3640, que establece el Registro Mercantil. Se trata de una institución que tiene profundo arraigo en la legislación de diferentes países y, dado el creciente desarrollo y florecimiento de las actividades comerciales en la República, su implantación en nuestro medio era una necesidad impostergable. De acuerdo con las providencias de la referida ley, se ha establecido un régimen de publicidad en cuya virtud toda persona física o moral que ejerza el comercio en el país, inclusive las compañías extranjeras, deberán efectuar su inscripción en el Registro Mercantil, el cual ha sido puesto a cargo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industria, sujetas a un registro central establecido en la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, al cual deberán enviar periódicamente dichas Cámaras de Comercio copias de todas las inscripciones y modificaciones efectuadas en sus jurisdicciones correspondientes.

El Banco de Reservas de la República Dominicana continuó sus operaciones enderazadas a poner en circulación en forma adecuada la riqueza nacional, movilizando el ahorro y los depósitos ociosos mediante el incentivo de intereses de un tipo atractivo y facilitando la realización de las operaciones bancarias en provecho del comercio en general.

Desde que esta institución inició sus actividades, se ha venido librando en forma gradual, pero sistemática, de las normas bancarias que anteriormente imperaban y que no correspondían a un plan bien concertado que favoreciera el completo desarrollo de las potencialidades económicas del país.

Es así como, inspirándose en los elevados propósitos del Benefactor de la Patria, el Banco de Reservas ha contribuído poderosamente, durante sus doce años de existencia, a que el tipo de interés que se aplica a las operaciones de préstamos realizadas en el país, guarde una proporción racional y armónica con las tasas que para operaciones similares rigen en las más importantes plazas del mundo. De igual manera, dicha

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

institución ha contribuído notablemente a facilitar y ampliar el intercambio bancario exterior por medio de tipos de cambio ventajosos para su clientela, lo cual constituye un pederoso estímulo para nuestros cosecheros y exportadores y mantiene un fácil acceso a los mercados donde se colocan nuestros productos de exportación.

Aún cuando al cierre del pasado año fiscal, dicha institución bancaria muestra un activo menor que el del año 1952, lo que es atribuible principalmente a una reducción en la cartera de bonos y valores, como consecuencia directa de la cancelación de la Deuda Pública Interna, la situación del Banco de Reservas de la República Dominicana sigue siendo sana y fuerte.

El activo total del Banco al 31 de diciembre de 1953 fué de RD$47,370,441.51 y sus recursos líquidos ascendieron a la suma de RD$18,666,439.39, cantidad que representa un 46.5% del total de los depósitos, cifra ésta que, al compararse con la del año anterior, demuestra una situación de mayor liquidez en sus recursos. Los fondos capitales del Banco alcanzaron un 17.5% del total de sus depósitos, lo cual también refleja una proporción más favorable que la existente el año anterior, que fué de 14.5%. Sus depósitos en dólares en los bancos del sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos ascendieron en esa misma fecha a $9,661,520.35, en comparación con los $8,176,009.77 a que ascendieron en el 1952. Las utilidades netas realizadas en el curso del pasado año alcanzaron a la suma de RD$1,004,972.00.

Los depósitos que mantenía el banco de Reservas, al finalizar dicho año, se elevaron a un total de RD$40,152,556.00. Es conveniente observar que la reducción en dichos depósitos de alrededor de seis millones ochocientos mil pesos, en relación al estado de 1952, cuando alcanzaron a la suma de RD$46,960,658.-00, no refleja desventaja alguna, ya que ello es también el resultado de la cancelación de la Deuda Pública Interna, previsora y saludable medida deflacionaria tomada por nuestro Gobierno, que sitúa nuestras finanzas sobre una base inconmovible.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Al mismo tiempo se prosiguió con la construcción del moderno y amplio edificio donde se alojará la oficina principal de dicha entidad bancaria, el cual se espera que esté terminado para el mes de julio próximo. Cuando el Banco de Reservas quede instalado en su nuevo local, no solamente estará en condiciones de rendir un servicio más eficiente a su numerosa clientela, sino que dispondrá de mayores facilidades para ampliar el radio de sus actividades, ofreciendo al público nuevos servicios en armonía con la constructiva política desarrollada por nuestro Gobierno.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, como institución bancaria y crediticia destinada al fomento e incrementación de nuestras fuentes de riquezas agrícolas e industriales, realizó durante el año 1953 la labor más intensa y fructífera de su vida, como lo demuestra el hecho de haber concedido en el transcurso del año, préstamos por valor de cerca de RD$50,000,000.00, caso sin precedentes en la historia de la banca nacional.

Las actividades crediticias de dicho organismo estuvieron encaminadas preferentemente a favorecer la agricultura, que es la principal fuente de riqueza nacional. Hasta los más apartados rincones de la República se llevó el numerario indispensable para que pudiera el agricultor de escasos recursos económicos acondicionar su predio. La pecuaria y la industria fueron también ampliamente beneficiadas por los dineros de esta institución.

La labor crediticia realizada por dicha entidad bancaria, durante el año 1953, se resume de la manera siguiente. Se concedieron 22,441 préstamos con un valor de RD$49,204,301.54. De estos préstamos, 17,131 correspondieron a la agricultura, que recibió en total un valor de RD$36,619,426.91. Los productos más favorecidos fueron: el arroz, con 4,725 créditos y RD$3,-698,844.93; el café, con 3,156 préstamos y RD$1,140,824.00; el cacao, con 967 préstamos y RD$325,083.44; la caña de azúcar, con 1,137 préstamos y RD$30,254,146.08; y el tabaco, con 1,227

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

préstamos y RD$197,803.56. Para la compra, venta y ceba de ganado vacuno, se concedieron 2,357 créditos con un valor de RD$2,631,761.43 y con fines industriales se concedieron RD$1,404,707.18.

Otros importantes aspectos de la actividad económica nacional merecieron la apreciable ayuda de dicho Banco. La pignoración de productos nacionales y extranjeros, por ejemplo, alcanzó un total de RD$1,903,312.36 y la construcción y reparación de casas, RD$2,878,039.93 Por medio de la pignoración de productos, que son los créditos que otorga el referido Banco por conducto de los Almacenes Generales de Depósito, se favoreció tanto al pequeño y al grande agricultor, como al comerciante importador. A los primeros, porque a más de proporcionarles el efectivo necesario para cubrir sus urgentes compromisos económicos, sin necesidad de recurrir al usurero inescrupuloso, les permitió conservar sus productos, esperando que pasase el vértigo de las cosechas y vendiendo luego, sin urgencias, a precios razonables. En cuanto al segundo o sea el comerciante importador, se le ofreció la ventaja de poder importar sus mercancías en grandes cantidades, e ir retirándolas de los Almacenes Generales de Depósitos con el producto de la venta de las mismas.

Con la ayuda distribuída bajo el capítulo de construcción de casas, se persiguió la doble finalidad de contribuir al gigantesco plan de urbanización que desarrolla el Gobierno y de mantener asimismo el respaldo necesario para la emisión de Cédulas Hipotecarias y otros valores de acuerdo con la Ley Orgánica de esa institución.

Esta intensa actividad crediticia del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, ha sido posible gracias a la previsora e inteligente política del Benefactor de la Patria, al recomendar al Poder Ejecutivo la conveniencia de aumentar progresivamente el capital suscrito por dicha institución. Al efecto, se sometieron a la aprobación del Congreso Nacional proyectos de leyes que fueron aprobados por las Cámaras Legislativas y en virtud

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de los caules se aumentó el capital de dicho Banco de RD$20,-000,000.00 a RD$50,000,000.00 (Ley Núm. 3549 del 15 de septiembre de 1953), y poco tiempo después de RD$50,000,000.00 a RD$100,000,000.00, (Ley Núm. 3564 del 9 de octubre de 1953).

Otro aspecto demostrativo del auge y la prosperidad del Banco de Crédito Agrícola e Industrial lo constituye la adquisición de nuevas empresas en el curso del pasado año, tales como: el Central Río Haina, el ingenio azucarero más grande del mundo, a un costo de RD$20,233,634.77; la Administración de Salinas Nacionales; el Negociado de Fomento y Siembra del Sisal; la Mecanización Agrícola y la Lotería Nacional, esta última bajo arrendamiento. Con la adquisición de estas empresas, además de las que anteriormente poseía, se torna con mucho mayor amplitud el panorama de las actividades económicas de dicha institución.

La Dirección General de Estadística, realizó sus labores de compilación y publicación de datos estadísticos a cabalidad y satisfacción durante el año transcurrido, atendiendo asimismo la demanda de solicitudes, cada vez mayor, de dichos datos, por parte de instituciones oficiales y de particulares, tanto nacionales como extranjeras.

Entre las diversas publicaciones realizadas durante el año por la referida dirección General, merece especial mención el volúmen con los resultados generales y definitivos del Tercer Censo Nacional de Población realizado en el año 1950, que representa la más completa y científica investigación que en esta materia se ha llevado a cabo en la República.

El Monte de Piedad, organismo oficial de tipo bancario, cuya principal finalidad tiene por objeto la realización de operaciones de préstamos prendarios con un reducido tipo de interés, con el propósito de combatir la usura, llenó a cabalidad durante el año 1953 la función social que desempeña.

En efecto, se realizaron 76,461 empeños por un importe de RD$775.489.80, incluyendo las operaciones de la oficina princi-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

pal y las sucursales de Ciudad Trujillo y San Pedro de Macorís. Además, se efectuaron 72,043 desempeños por un importe de RD$743,050.80, lo que hace un total general durante el año de 148,504 operaciones por un importe de RD$1,518,540.60.

Dentro del total de los desempeños efectuados, 1,304 operaciones, por un importe de RD$27,377.88, se realizaron en virtud del Decreto Núm. 9262, dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 16 de agosto de 1953, que dispuso la devolución gratuita a sus propietarios de algunos efectos empeñados, tales como efectos esenciales para las necesidades del hogar y medios de subsistencia de las familias pobres, plausible medida que se inspiró en la política de asistencia social instaurada por el Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

La Dirección General del Catastro Nacional, que funcionó durante el año 1953 como una dependencia de esta Secretaría de Estado, y cuya misión es la de elaborar y mantener un catastro de todas las propiedades inmobiliarias, comprendiendo el aspecto geométrico, estadístico y económico de las mismas, realizó fructíferamente sus actividades sobre el particular, colaborando además eficientemente con las distintas oficinas recaudadoras del Gobierno, principalmente con la Dirección General de la Cédula Personal de Identidad y la Administración General de Bienes Nacionales.

Fecunda y fructífera ha sido, en consecuencia, la labor rendida durante el año recién transcurrido por la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio en todas las ramas y organismos de su dependencia.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

Puede decirse que el año de 1953, no obstante la circunstancia de que a mediado del mismo se introdujeron apreciables economías en el Departamento, los programas de Obras Públicas alcanzaron vastas proporciones y grandes desarrollos.

Ejecutadas por contratas, se terminaron y recibieron en el curso de ese año, las siguientes carreteras:

Borbón-Empalme Carretera Sabana Toro, con una longitud de 2 kilómetros y 625 metros, a un costo de RD$25,239.06; San Rafael del Yuma-Boca de Yuma, 12 kilómetros, por valor de RD$70,443.50; Ingenio Nuevo-Sainaguá-Canasta, 4 kilómetros, 420 metros, por la suma de RD$41,115.00; Sabana Cruz-Guaroa-Rinconcito, 17 kilómetros y 300 metros, por valor de RD$218,-082.95; Sánchez-Las Cuevas, 4 kilómetros y 690 metros, por la suma de RD$46,805.40; Cabeza de Toro-Sabana Larga, 4 kilómetros y 510 metros, con un valor de RD$71,754.59, Carretera Herrera y Prolongación, 4 kilómetros, por valor de RD$30,119.-65; Guananico- Imbert-Fundación, 19 kilómetros y 500 metros, en la suma de RD$214,629.32; Boyá-Carmona-Gonzalo-Las Taranas, 19 kilómetros y 076 metros, por valor de RD$262,676.65; Elías Piña-Rinconcito-Macasías, 23 kilómetros y 270 metros, en la suma de RD$273,675.81; La Cruz de Santiago-Yerba Buena, 3 kilómetros, 688 metros, por valor de RD$53,600.84.

Estas obras arrojan un total de 115 kilómetros, 079 metros, y un valor total de RD$1,308,142.77. Hay que agregar que el Departamento por intermedio de la Dirección General de Carreteras y Canales construyó por administración un total de 198 kilómetros, 885 metros de carreteras, a un costo de RD$1,197,843.-95. El total, pues, de kilómetros de carreteras terminados en el curso del año 1953, es de 313.069, con un valor de RD$2,524,-814.82.

Además se realizaron los siguientes estudios para carreteras que en su mayoría, ya han sido iniciadas:

Villa Generalísimo-Naranjito, con una longitud de 22

Ministerio de Cultura
Biblioteca Nacional

kilómetros y 27 metros; Piedra Blanca-Maimón-Hatillo, con 17.600 kilómetros; Camino Yuna-Aserradero, con 7.02 kilómetros; Básima-Río Verde, con 23.08 kilómetros; Maggiolo-Maimón-Luperón, con 10.100 kilómetros; Borbón-Sabana Toro, con 2.625 kilómetros; Guazumita-La Vigía-Don Juan, con 1.700 kilómetros; Ramal Zapote-Payabo-Los Guineos, con 6.539 kilómetros; Zapote-Payabo-Empalme Cojobal-Cevicos, con 10.740 kilómetros, Villa Mella-La Isabela, con 14.000 kilómetros; La Cruz de Santiago-Hatillo-Los Mameyes, con 10.158 kilómetros; Boca Chica-Guayacanes, con 17.540 kilómetros; avenidas que dan acceso al Monumento a la Paz y al Hotel del Estado en Santiago, con 3.500 kilómetros; explanación y carretera San Soucí-Carretera Boca Chica, con 4.000 kilómetros, construcción explanada y otros trabajos en los terrenos aledaños al edificio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego, con 4,000.00 M2. Estos estudios fueron realizados a un costo de RD$22,811.-17. Hay que agregar a estos estudios los que fueron realizados bajo contrato y que corresponden a las carreteras: La Luisa-Don Juan, con una longitud de 14 kilómetros; Yuboa-Los Plátanos con 11.984.11 kilómetros; Los Plátanos-Rancho Arriba, con 22.283 kilómetros; La Victoria-Guanuma, con 17.739 kilómetros; y el desvío Carretera Julia Molina-Sánchez, con 7.500 kilómetros. El valor de estos estudios bajo contrato asendió a la suma de RD$23,141.80.

En el curso del citado año se iniciaron estudios, que aún están por completarse, de las siguientes carreteras: Piedra Blanca-Los Plátanos, con una longitud estimada en 12 kilómetros; Paraíso-Polo, 28 kilómetros; Las Cuevas-Yaguate-Pizarrete, 10 kilómetros; Villa Trina-Veragua; 35 kilómetros; Autopista Haina-San Cristóbal, 12 kilómetros; y Guananico-Mamey-La Isabela, 50 kilómetros. En total, pues, se realizaron estudios para 224.380 kilómetros de carreteras y se iniciaron otros para otros 147 kilómetros.

En el mismo período, y para mantener sin interrupción el sistema vial de la nación, se procedió a la reconstrucción de 1,462.885 kilómetros de carreteras, de los cuales 366.299 kiló-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

metros fueron asfaltados. Además se construyeron 23 puentes provisionales de madera, 3 puentes-badenes, 12 badenes, 194 alcantarillas de hormigón, 9 desvíos con un total de 12 kilómetros y 100 metros, 6 canastos de protección y 43 explanaciones. En estas obras de construcción y mantenimiento de carreteras a cargo del Departamento correspondiente de esta Secretaría de Estado, se invirtió la suma de RD$1,149,106.73.

Durante el año de 1953 fueron construídos 20 puentes de hormigón armado, con una longitud total de 628 metros, 20 centímetros y a un costo de RD$470,828.17; ubicados en los sitios que se detallan a continuación: Carretera Sánchez: Macasía, de 60 metros de longitud por 6.00 metros de ancho en el kilómetros 237-230, por un valor de RD$42,616.75; Cajuil, de 24 metros de longitud por 6 metros de ancho en el kilómetro 238-392, por un valor de RD$17,522.79; Plan Bonito, de 6.50 metros de longitud por 9 metros de ancho en el kilómetro 240.263, por un valor de RD$6,041.75; Calero, de 25.00 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 240.622, por un valor de RD$16.019.84; Comedero, de 20 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 240.921, por un valor de RD$17,296.70; Olivero, de 30 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 247-175, por un valor de RD$26,040.11; Cayetano, de 12 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 249.806, por un valor de RD$12,460.12; Reboso, de 32 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el km. 250.078, por un valor de RD$24,362.95; Guayaba, de 34 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 253.800, por un valor de RD$23,942.18; Mamón, de 17 metros de longitud por 6 metros de ancho en el kilómetro 254.620, por un valor de RD$14,574.67; Comendador, de 50 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 256.970, por un valor de RD$28,006.51; Jengibre, de 24 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 258.554, por un valor de RD$20,101.30; Carretera Rincón-Cotuí: Jima, de 82.60 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el km. 114.800, por un valor de RD$42,026.06; Cuayá, de 33.20 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 122.-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

085, por un valor de RD$29,402.38; Carretera Luperón: Camú, de 109.70 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 222.100, por un valor de RD$75,384.73; Muñoz, de 33.20 metros de longitud por 6 metros de ancho, en el kilómetro 229.-250, por un valor de RD$31,558.39; Carretera Boyá-Carmona: Boyá de 20 metros de largo por 6 metros de ancho, en el kilómetro 0.610, por un valor de RD$20,978.43; en San Cristóbal: Duarte, de 5 metros de longitud por 15.60 metros de ancho, por un valor de RD$7,430.09; José Trujillo Valdez, de 5 metros de longitud por 15.60 metros de ancho, por un valor de RD$7,-296.38; Avenida Presidente Trujillo, de 5 metros de longitud por 15.60 metros de ancho, por un valor de RD$7,766.04.

Además de la construcción de los puentes mencionados, se realizaron trabajos de reparaciones en los puentes de acero Haina, Camú, Río Verde, Licey y Obispo. Por otra parte fueron recubiertos con nuevas pinturas los puentes Eugenio Miches, Juan Sánchez Ramírez, General Santana y Yubazo.

El mayor esfuerzo del Gobierno en su interés por llevar a nuestras vías de comunicaciones a un mayor grado de eficiencia, lo constituyen los contratos firmados en el curso del pasado año con la United States Steel Export Company para la erección de sendos puentes de acero sobre los ríos Ozama y Haina, a un costo de RD$2,713,100.00 y RD$540,000.00, respectivamente, cuyos trabajos ya han sido iniciados.

Para corresponder al creciente desarrollo de nuestras regiones agrícolas cruzadas por canales de regadío, se invirtió la suma de RD$193,205.34 en el mantenimiento de los distintos sistemas de riego, y con el fin de ampliarlos y mejorar sus condiciones para lograr el máximo aprovechamiento de sus posibilidades, se realizaron estudios para nuevos canales, se encacharon varios tramos de los mismos para evitar las filtraciones y se construyeron canales de desagües, alcantarillas, compuertas, flumes y pasos superiores por un valor de RD$207,-127.07. Además, como obras de mayor envergadura en su género, en cuya ejecución se trabajó durante el año, se citan a con-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tinuación las obras de riego realizadas por contrato, cuyo costo total asciende a RD$2,524.735.29: construcción del sistema de canales y sistema de drenaje denominados en conjunto Canal Cristóbal cuyo costo asciende a RD$1,875,704.30; encaches del Canal Marcos A. Cabral, por un valor de RD$61,323.60; excavación y retiro de tierra a máquina en los trabajos para la terminación del Canal Principal de Navarrete hasta la bifurcación Esperanza-Jicomé, por un valor de RD$286,587.95; terminación del canal Río Camú, a un costo de RD$83,272.28; terminación del Canal de Haina y sus laterales, por un valor que asciende a la suma de RD$167,476.02; y la construcción del Dique de derivación del Canal Principal de riego El Llano, en Río Caña, por un valor de RD$50,371.14.

En lo que respecta al aprovechamiento de las aguas públicas cabe señalar que en el curso del año 1953 fueron extendidos, de conformidad con la Ley que regula esta materia, 793 Títulos de Aguas, 8,353 Permisos Anuales para el uso efectivo de las aguas públicas y 1,666 permisos pagados en retardo. La recaudación total por estos conceptos ascendió a la suma de RD$61,785.83 lo que representa un aumento en RD$9,962.20 con respecto al año anterior.

Para la aplicación de la Ley No. 3629 de fecha 9 de septiembre del año 1953 que modifica el art. 21 de la Ley sobre Uso y Distribución de Aguas Públicas, se creó en fecha 1ro. de octubre último, la Sección de Topografía adscrita a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. En el lapso comprendido entre la fecha de su creación y el 31 de diciembre pasado, dicha Sección procedió a determinar las áreas regables de 71 parcelas, con un total de 7,488.99 tareas, beneficiadas por el canal Navarrete.

Por otra parte, con el fin de mejorar las facilidades portuarias en distintos puntos del país, se procedió a ejecutar por administración, a cargo de la Sección de Construcciones del Departamento de Obras Públicas y Riego, o mediante contrato, los siguientes trabajos:

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Reparación de un tramo de muelle en el Puerto de Ciudad Trujillo, entre los depósitos de Aduana 3 y 7, mediante la sustitución de maderas en mal estado por maderas nuevas, en los pilotillos, vigas y piso, a un costo de RD$2,773.47; reparación de vigas y tablas de piso en el muelle de madera de Samaná, por un valor de RD$300,00; construcción de un muelle de madera en el puerto de Miches, con una longitud de 150 metros por 4 metros de ancho, y un valor de RD$19,334.26; construcción de un muelle de madera en el puerto de Azua, con 300 pies de largo por 30 pies de ancho, con un costo total de RD$49,-376.14; construcción de un muelle de hormigón armado en el puerto de La Romana, con 70 metros de largo y 16 de ancho, con una inversión de RD$26,330.69. Además de estas obras portuarias se realizaron sondeos y se prepararon los planos correspondientes, para ser suministrados a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, como medida de seguridad para la navegación, en los siguientes puertos de la República: Haina, Ciudad Trujillo, San Pedro de Macorís, Barahona y Sabana de la Mar. La mencionada Sección de Construcciones tuvo a su cargo, asimismo, los siguientes trabajos de reparación: aplicación de materiales impermeabilizantes en todo el techo del antiguo palacio de la Cancillería, donde actualmente funcionan las oficinas de la Dirección General de Bellas Artes, a un costo total de RD$5,327.50; aplicación de impermeabilizantes en el techo del Templo Católico de la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, para evitar que los murales allí existentes sufrieran deterioro con las filtraciones. Este trabajo se efectuó a un costo de RD$800.00; reparaciones en el Templo Católico de Samaná, por un valor de RD$87.73.

En el mismo año, fueron terminadas las siguientes construcciones bajo contrato: mejoras al Templo Católico de la Sección de Guayacanes, común de San Pedro de Macorís, consistentes en un techo de tejas con tijerillas de madera, un campanario, pisos de mosaicos, puertas de roble e instalación eléctrica, a un costo de RD$4,612.65; edificio para hotel del Estado en Santiago de los Caballeros, de bloques y hormigón armado,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de dos plantas, con lujosa ornamentación y sujeto a todos los requisitos de la técnica moderna para edificios de esta naturaleza. El valor de esta obra asciende a la suma de RD$340,000.00; edificio de dos plantas para el Hotel del Estado en la pintoresca Villa de Constanza, en el cual se ha invertido la suma de RD$374,910.75; Iglesia Católica de Hato Mayor, de bloques y hormigón armado, a un costo total de RD$31,521.24; edificios modernos para alojar a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego y sus dependencias, de bloques de hormigón armado por un valor total de RD$500,000.00, y un área construída de 10 mil metros cuadrados; edificio para el templo católico de San José de Los Llanos, de bloques y hormigón armado, por un valor de RD$15,750.61; edificio para alojar a la Dirección General de Riego Sureste, en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, con dos plantas, de hormigón armado y bloques, en el cual se invirtió la suma de RD$26,786.13; reparaciones en el Templo Católico de La Vega, a un costo de RD$33,719.15.

En el curso del mismo año fueron expedidas 4,295 licencias para construcción, modificación o reparación de edificios públicos o privados, obras cuyo costo total aproximado se ha calculado en unos RD$14,410.703.00, que han derivado una recaudación de RD45,257.85, por concepto de impuestos sobre construcciones y documentos.

La Dirección General de Acueductos además de haber dispuesto lo necesario para el mantenimiento y el progreso de los servicios en diferentes poblaciones del país, realizó un extenso plan de construcciones de nuevas obras de abastecimientos de agua.

Los acueductos de Santiago y Moca, que pertenecían a la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A., fueron adquiridos por el Estado, iniciándose inmediatamente la reconstrucción del de Santiago a un costo de más de dos millones de pesos oro.

Se construyó una nueva toma de agua en Sabana Iglesia, en el curso del río Bao; se completaron las líneas de abasteci-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

mientos de 30" y 18", desde los filtros a la Ciudad, y se construyó un nuevo tanque para 2,000,000 de galones, habiéndose colocado en la ciudad más del 60% de la red de distribución.

Se introdujeron importantes mejoras al Acueducto de San Cristóbal. Se procedió a la relocalización de la línea de abastecimiento a la ciudad bajando la pendiente con el objeto de aumentar la cantidad de agua a la misma. Se realizaron extensiones en la red de distribución; se construyó una nueva tapa al tanque, y se relocalizó la línea de 6" al Cerro.

En cuanto respecta al mantenimiento y operación de los distintos acueductos, se ha desarrollado una intensa labor encaminada a mantener en excelentes condiciones de servicio todos los sistemas, de manera que el abastecimiento de agua sea en todo tiempo eficiente, ofreciéndose agua de buena calidad y debidamente esterilizada para evitar contaminaciones.

Las recaudaciones obtenidas durante el año 1953, han registrado un aumento de 28.83% en relación con la del año 1952, siendo éste el mayor aumento obtenido en los últimos cinco años. Para ilustrar este punto, anotamos a continuación los totales recaudados, durante los años comprendidos del 1949 al 1953:

Año	1949	RD$ 544,909.73
"	1950	646,543.19
"	1951	747,103.80
"	1952	782,614.36
"	1953	1,008,238.86

Las perspectivas para el año 1954 son aún más halagadoras, teniendo en cuenta la incorporación de nuevos acueductos y las extensiones a los existentes.

Las características de las obras de mayor importancia ejecutadas durante el año en este ramo, son las que resumimos a continuación:

El sistema de abastecimiento, para las poblaciones de Im-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

bert y Luperon, con su toma de agua en el río Bajabonico, en las cercanías de Imbert, abastece a esta última, por bombeo, y de ahí por gravedad a Luperón. Se han construído reservoirs de hormigón armado tanto en la una como en la otra población, de 150,000 y 100,000 galones de capacidad respectivamente, y la línea de abastecimiento de Imbert a Luperón consta de 16,800 metros lineales de tubería de hierro fundido de 6" y 10,500 metros lineales de tuberías de 4". Como en todos los acueductos que dependen de dicha Dirección General las aguas se tratan químicamente con cloro. Cada población tiene un sistema completo de distribución y en cada caso se ha dado completa protección contra incendios.

El acueducto de Constanza es del tipo gravitacional, y toma sus aguas en la presa del canal de riego en uso. Con cámaras de sedimentación y filtros lentos de arena del lecho del canal, sus aguas se tratan con clorinación gaseosa. La tubería de alimentación de 3,875 metros de longitud de tubería de hierro fundido de 8", remata en un reservoir de 100,000 galones de capacidad. Una red de distribución, con su debida protección contra incendios, completa el sistema.

Un acueducto del tipo gravitacional, abastece el puesto militar de La Cumbre y el poblado de El Puerto; ambos, en la carretera Duarte. Toma sus aguas en el río Guananito y cuenta con cámaras de sedimentación y filtros lentos de arena ubicados fuera del lecho del río, un tanque de hormigón armado de 50,000 galones de capacidad y un aparato clorinador para asegurar aguas químicamente puras. Se han utilizado alrededor de 11,500 metros lineales de tubería surtida de los tamaños 6", 4", y 2" en la construcción del acueducto.

El Acueducto de La Victoria, para el abastecimiento de esa población y de la Cárcel Pública, es una extensión del acueducto de Ciudad Trujillo. La tubería de alimentación de hierro fundido de 6" y de 23,000 metros lineales de longitud comienza en el kilómetro 16 de la Carretera Duarte y termina en La Victoria en un tanque de acero de 50,000 galones de capacidad.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

El acueducto de Los Llanos se abastece de agua subterránea. Con dos bombas de 100 galones por minuto, accionados por motores Diesel, cuenta, además con un tanque elevado de 50,000 galones de capacidad. Una red de distribución con sus correspondientes hidrantes para protección contra incendios completa el sistema.

El acueducto de Padre Fantino se abastece de agua por bombeo. Con sus sistemas de filtros y captación ubicados en el lecho del río Jima, en el paraje de Jima, el agua es bombeada por medio de dos unidades de bombeo compuestas de bombas centrífugas, a todo el largo de la carretera entre Jima y La Piña hasta un tanque elevado de acero de 50,000 galones.

Con un sistema mixto, se surten los poblados de Cruce de Sainaguá, Cruce de Niza e Ingenio Nuevo por gravedad desde los tanques de El Cerro, que obtienen sus aguas por bombeo del acueducto de San Cristóbal. Desde el Cruce de Niza el agua es bombeada, por medio de bombas centrífugas hasta los parajes de Miracielo y Malpáes donde se encuentran tanques de hormigón armado de 3,500 galones de capacidad.

En cuanto al mantenimiento de las cloacas sanitarias de Ciudad Trujillo, se le construyeron en gran parte tramos de tubería principal de 12" para los desagües de los barrios del norte de la Ciudad, desde la Avenida San Martín al río Isabela. Se trabaja actualmente en el desagüe al río. Se hicieron reformas en la red de desagüe actual, entre otras, en los alrededores del Palacio Nacional.

MEJORAS Y EXTENSIONES A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE CIUDAD TRUJILLO:

También se colocaron alrededor de 49 kilómetros de tubería en los sistemas de distribución, de Ciudad Trujillo con el fin de extender y hacer llegar los beneficios del agua a otros sectores de la ciudad.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

LINEA DE SAN ISIDRO:

En la línea de San Isidro, se procedió a colocar 2,600 metros lineales de tubería de hormigón pretensionado de 12" en lugar de la de hierro fundido de 6" y se inició la construcción de las bases para el tanque elevado de acero de 250,000 galones de capacidad.

Para mejorar los sistemas del acueducto de Villa Isabel, se procedió a cambiar los motores y bombas existentes por otros de mayor capacidad; se montaron dos bombas centrífugas verticales de 350 galones por minuto, de descarga, accionadas por motores Diesel de 56 caballos de fuerza.

En Baní, se sustituyeron las antiguas instalaciones de toma de agua y filtros de arena y cámaras de sedimentación, que alimentaban al acueducto y que tomaban sus aguas del Canal Ramfis, las cuales resultaban inadecuadas para sus funciones. Las nuevas instalaciones constan de un filtro lento de arena y lineales de tubería de alimentación de hormigón armado pretensionado de 12" de diámetro, a la orilla del río, hasta la parte norte de la ciudad donde comienza la tubería de distribución. En el trayecto de la tubería que alimenta y a una altura conveniente, se encuentra un tanque de acero regularizador de presiones de 200,000 galones de capacidad. Como en otras instalaciones de su género, las mejoras incluyen un aparato clorinador, ubicado en una caseta de hormigón armado, para purificación de las aguas.

Durante el trascurso del año 1953, se procedió a la perforación de varios pozos, así como al mantenimiento general de los 217 pequeños sistemas de abastecimientos de agua de la República.

Los ingresos por servicios recaudados durante el año 1953, ascendieron a la suma de RD$1,008,238.86 lo cual representa un aumento de RD$225,624.50 con relación al año 1952, o sea un 28.83%, que es la mayor proporción durante los últimos años.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Es oportuno advertir que, mientras las liquidaciones de pagos a cargo del Departamento alcanzaron en el año de 1952, la cifra de RD$17,866,411.62, con un balance de valores no reclamados de DR$20,035.91, en el año 1953, al cual se contrae el presente informe, se liquidaron pagos por un valor de RD$18,-837,252.75, con un balance de sumas no reclamadas ascendente a sólo RD$13,279.75. Estas cifras demuestran que en el 1953 se pagaron RD$970,841.13 más que en el año precedente; y que quedaron pendientes de liquidación RD$6,756.16 menos que en 1952.

ADMINISTRACION JUDICIAL

Durante el año 1953 los Tribunales de la República dictaron 120,046 sentencias, distribuídas así: civiles 8014; comerciales 297; criminales, 1,710; correccionales 80,776; contravencionales 28,851; disciplinarias 5 y administrativas 393.

El total de las multas impuestas durante el año ascendió a la suma de RD1,255,701.26, de la cual se cobró en efectivo RD$500,306.97.

El Tribunal Superior de Tierras dictó durante el año 1,221 decisiones que ordenaron el registro definitivo de 820 solares y 4,095 parcelas de terrenos, habiendo sido depurados tres sitios. Los Tribunales de Jurisdicción Original dictaron a su vez, 1,224 decisiones sobre saneamientos catastrales, que corresponden a 904 solares y a 3,999 parcelas y depuraron doce sitios. Los Rigistradores de Títulos expidieron 8,399 Certificados de Títulos, registraron 2,813 actos de ventas por valor de RD$13,-326,200.39 y 2,341 actos de hipotecas por valor de RD$10,304,-746.09.

Fueron inscritos en las Conservadurías de Hipotecas de la República 1,203 actos de hipotecas de propiedad inmobiliar con un valor de RD$3,352,771.38 y se transcribieron 5,183 actos de ventas por un valor de RD$152,766,750.46.

Como se puede apreciar, el valor total envuelto en las ope-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

raciones realizadas por los Registradores de Títulos y los Conservadores de Hipotecas durante el año 1953, fué de RD$179,750,468.32, distribuídos así: RD$166,092,950.85 por concepto de ventas y RD$13,657,517.47 por concepto de hipotecas.

La Oficina del Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras celebró durante el año pasado 14 audiencias en distintas ciudades de la República con el fin específico de hacer efectiva las acreencias existentes a favor del Estado por concepto de mensuras catastrales realizadas y pagadas con fondos públicos, habiéndose logrado de este modo una recaudación montante a las suma de RD$32,743.81.

El Palacio de Justicia de Samaná, cuya construcción fué iniciada en el año 1952 quedó inaugurado el 16 de agosto de 1953 en ocasión de las fiestas patrias. Este moderno edificio fué levantado a un costo de RD$62,271.07 y está dotado de un mobiliario y equipo adquiridos a un costo de RD$6,400.00.

El día 25 de enero de 1953 un incendio destruyó totalmente las Oficinas Judiciales de la ciudad de Puerto Plata. Con este motivo fué dispuesto el envío inmediato de un nuevo equipo para estas oficinas, y se dispuso que fueran instaladas en un local provisional obtenido al efecto, a fin de que estas importantes actividades no sufrieran interrupción alguna. El costo del equipo suministrado en esta ocasión ascendió a RD$5,000.00.

De igual modo fué dispuesta la construcción de un Palacio de Justicia en la mencionada ciudad de Puerto Plata, habiéndose aprobado ya un Contrato para dicha construcción que tendrá un costo de RD$67,280.64.

Con el propósito de obtener una labor más eficiente en las diferentes dependencias de la Procuraduría General de la República y en cumplimiento del Reglamento No. 9047 dictado por el Poder Ejecutivo, en fecha 19 de mayo de 1953, se procedió a una reorganización sustancial en las diversas dependencias de la mencionada oficina, obteniéndose con ello los más satisfactorios resultados.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Entre las leyes que fueron promulgadas relacionadas con el Servicio Judicial, cabe señalar, primordialmente las siguientes:

Núm. 3532, que modifica nuevamente los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 256 y 158 de la Ley de Registro de Tierras No. 1542 del 15 de octubre de 1947;

Núm. 3630, que agrega un párrafo al artículo 106 de la Ley de Registro de Tierras;

Núm. 3637, que sanciona las faltas cometidas por los agrimensores en el ejercicio de su profesión;

Núm. 3719, que modifica los artículos 40, 170, 217 y 219 de la Ley de Registro de Tierras;

Núm. 3664, que modifica el artículo 410 del Código Penal, reformado por la Ley 2526, del 7 de octubre de 1950;

Núm. 3508, que modifica el artículo 31 de la Ley de Tránsito de Vehículos;

Núm. 3726, sobre procedimiento de casación;

Núm. 3603, que modifica el artículo 140 del Código de Procedimiento Criminal;

Núm. 9655, Reglamento General de Mensuras Catastrales;

Núm. 8883, Reglamento para el funcionamiento de los Médicos Legistas y de la Cárcel del Distrito Judicial de Santo Domingo;

Núm. 9047, Reglamento para el funcionamiento de los servicios de la Procuraduría General de la República.

En ocasión de los días 27 de febrero, 16 de agosto, 24 de septiembre y 24 de diciembre, fechas señaladas por la Constitución para la concesión de indultos, fueron indultados 194 reclusos que cumplían condenas en diversas cárceles del país.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Señores Senadores:
Señores Diputados:

Al dejaros constancia, en cumplimiento de lo preceptuado por el apartado 22 del artículo 49 de la Constitución, de las actuaciones de mi Gobierno durante el pasado año, os expreso el mayor reconocimiento por el sincero y patriótico respaldo que habéis prestado a todas las iniciativas sustentadas por el Poder Ejecutivo, así como la satisfacción que experimento al contemplar el constante y entusiasta apoyo que la conciencia nacional ha prestado a todas las medidas oficiales que se dictaron.

Dios, Patria y Libertad

Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República Dominicana.

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
27 de Febrero de 1954.

Hemeroteca-Biblioteca
Ministerio de
General
007033